



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 102

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 59

Martes, 9 de marzo de 2010

ORDEN DEL DÍA

1.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

1.1.- **7L/AGND-0004** Consejos Sociales de las Universidades Canarias. Consejo Social de la Universidad de La Laguna: provisión de vacante.

2.- PROPOSICIONES DE LEY

2.1.- **7L/PPL-0011** Del GP Coalición Canaria (CC), del Catálogo Canario de Especies Protegidas: debate de enmienda a la totalidad.

3.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

3.1.- **7L/PPL-0014** Proposición de Ley, de los GGPP Socialista Canario, Coalición Canaria (CC) y Popular, del tipo de gravamen aplicable a las entregas de vehículos híbridos eléctricos.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **7L/PNL-0160** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Consorcio de Rehabilitación Turística de San Bartolomé de Tirajana (*Retirada a solicitud del grupo proponente*).

4.2.- **7L/PNL-0173** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Salón Internacional del Libro Africano, SILA 2009.

4.3.- **7L/PNL-0176** Del GP Socialista Canario, sobre implantación de la licenciatura en Ciencias Geológicas y sus correspondencias con el Plan Bolonia.

4.4.- **7L/PNL-0193** Del GP Socialista Canario, sobre auditoría del sistema de listas de espera.

4.5.- **7L/PNL-0194** Del GP Popular, sobre apoyo económico a la Asociación Amigos Canarios de la Ópera.

4.6.- **7L/PNL-0195** Del GP Popular, sobre proyecto turístico en La Santa, Tinajo.

4.7.- **7L/PNL-0196** De los GGPP Socialista Canario, Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los aranceles convenidos en el Acuerdo de Ginebra sobre el comercio del plátano.

5.- INTERPELACIONES

5.1.- **7L/I-0017** Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre creación de un nuevo Parque Nacional de Zonas Áridas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

6.- PREGUNTAS

6.1.- **7L/PO/P-1091** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el anuncio de varias compañías aéreas sobre el cobro a los pasajeros de la segunda maleta, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

6.2.- **7L/PO/P-1095** Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre programa de reducción de cargos directivos de las empresas públicas, de miembros de los consejos de administración, de empresas públicas y de retribuciones de directivos, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

6.3.- **7L/PO/P-1097** Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre cambios del REF, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

7.- COMPARECENCIAS

7.2.- **7L/C-0845** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre medidas del Plan Canarias con respecto al sector primario (*Aplazada a solicitud del grupo proponente*).

7.6.- **7L/C-0930** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la reorganización del departamento de Bienestar Social (*Aplazada a solicitud del grupo proponente*).

7.7.- **7L/C-0932** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la ejecución de los gastos de los Presupuestos Generales de la CAC para 2009.

7.8.- **7L/C-0949** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre el Plan de la Montaña de Tindaya (*Aplazada a solicitud del grupo proponente*).

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 103, de 10 de marzo de 2010.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las doce horas y seis minutos.

7L/DI-0016 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Página.....6

La señora secretaria primera (Julios Reyes) da lectura a una propuesta de declaración institucional relativa al terremoto ocurrido en Chile el día 27 de febrero de 2010.

7L/DI-0017 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Página.....6

La señora secretaria segunda (Luengo Orol) lee el texto de la propuesta de declaración institucional, que está relacionada con la persecución que sufren en Irán los que profesan la fe bahá'í.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....7

La Presidencia señala que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, el Pleno comenzará con el debate de las preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1091 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL ANUNCIO DE VARIAS COMPAÑÍAS AÉREAS SOBRE EL COBRO A LOS PASAJEROS DE LA SEGUNDA MALETA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....7

La señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

7L/PO/P-1095 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS, DE MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN, DE EMPRESAS PÚBLICAS Y DE RETRIBUCIONES DE DIRECTIVOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....8

Tras leer la pregunta el señor Pérez García (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para

responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1097 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CAMBIOS DEL REF, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....10

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/AGND-0004 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS. CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA: PROVISIÓN DE VACANTE.

Página.....11

La señora secretaria primera (Julios Reyes) da lectura a la certificación expedida por la Secretaría del Parlamento, en la que consta que, tras concluir el plazo para la presentación de candidatos, se presenta el siguiente: don Manuel Fernández Vega, del Partido Popular.

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) toma la palabra para solicitar que se lea el artículo 6, apartados 1 y 3, de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias. La señora secretaria primera (Julios Reyes) procede a la lectura.

Se celebra la votación secreta, por papeletas, y el candidato propuesto resulta elegido.

7L/PPL-0011 PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DEL CATÁLOGO CANARIO DE ESPECIES PROTEGIDAS: DEBATE DE ENMIENDA A LA TOTALIDAD.

Página.....13

La señora Medina Pérez (GP Socialista Canario) toma la palabra para defender la enmienda a la totalidad presentada por el GP Socialista Canario.

En el turno en contra interviene el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El señor Pérez García toma la palabra para considerarse aludido por el orador precedente y suscita un nuevo turno del señor González Hernández.

El señor Ester Sánchez expresa la posición del GP Popular.

La señora Medina Pérez y el señor González Hernández hacen uso de sendos turnos de réplica.

La enmienda a la totalidad se somete a votación y resulta rechazada.

7L/PPL-0014 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, DEL TIPO DE GRAVAMEN APLICABLE A LAS ENTREGAS DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS ELÉCTRICOS.

Página.....23

La señora Rodríguez Díaz (GP Popular) y los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Trujillo Oramas (GP Socialista Canaria) señalan el criterio de los grupos.

La toma en consideración se aprueba por asentimiento.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....24

La Presidencia informa a la Cámara que el debate del apartado 4 del orden del día va a comenzar por el punto 4.3.

7L/PNL-0176 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOLÓGICAS Y SUS CORRESPONDENCIAS CON EL PLAN BOLONIA.

Página.....24

El señor Martín Bermúdez (GP Socialista Canaria) interviene para explicar el propósito de la iniciativa.

Los señores Soria del Castillo Olivares (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) expresan el parecer de los grupos.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

7L/PNL-0193 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AUDITORÍA DEL SISTEMA DE LISTAS DE ESPERA.

Página.....26

Tras explicar el propósito de la iniciativa la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canaria), intervienen los señores Antona Gómez (GP Popular) e Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC) para fijar la posición de los grupos.

La señora Padrón Rodríguez hace uso de un turno por alusiones, lo que suscita sendas

intervenciones de los señores Antona Gómez e Izquierdo Botella.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....30

La Presidencia comunica al Pleno el orden de debate de las proposiciones no de ley, que es el siguiente: 4.7, 4.5, 4.2 y 4.5.

7L/PNL-0193 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AUDITORÍA DEL SISTEMA DE LISTAS DE ESPERA (CONTINUACIÓN).

Página.....31

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y seis minutos.

7L/PNL-0196 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS ARANCELES CONVENIDOS EN EL ACUERDO DE GINEBRA SOBRE EL COMERCIO DEL PLÁTANO.

Página.....31

Fijan la posición de los grupos el señor Antona Gómez (GP Popular), la señora Acosta Guerra (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canaria).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0195 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROYECTO TURÍSTICO EN LA SANTA, TINAJO.

Página.....36

Para explicar el contenido de la iniciativa toma la palabra el señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular).

La señora Morales Cabrera defiende la enmienda presentada por el GP Socialista Canaria.

En el turno de fijación de su posición sobre la enmienda el señor Soria del Castillo Olivares señala que la acepta.

El señor Fajardo Feo manifiesta el parecer del GP Coalición Canaria-CC.

La proposición no de ley, con la enmienda incluida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0173 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL SALÓN INTERNACIONAL DEL LIBRO AFRICANO, SILA 2009.

Página.....39

La señora Pérez López (GP Coalición Canaria-CC) argumenta el objetivo de la iniciativa.

A la proposición no de ley el GP Socialista Canario presenta una enmienda, y de su defensa se ocupa el señor Fuentes Curbelo.

La señora Pérez López señala que acepta la enmienda pero de forma transaccional, en relación con la que el señor Fuentes Curbelo expresa su conformidad.

El señor Jorge Blanco fija la posición del GP Popular.

Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión de las modificaciones efectuadas, y se aprueba por unanimidad.

7L/C-0932 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2009.

Página.....43

La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día número 7.7 se retira.

7L/PNL-0194 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APOYO ECONÓMICO A LA ASOCIACIÓN AMIGOS CANARIOS DE LA ÓPERA.

Página.....44

Para explicar el contenido de la iniciativa interviene el señor Jorge Blanco (GP Popular).

Señalan el parecer de los grupos las señoras Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC) y Monzón Hernández (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

7L/I-0017 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DE UN NUEVO PARQUE NACIONAL DE ZONAS ÁRIDAS EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página.....47

El señor Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario) interviene para argumentar la iniciativa y seguidamente le responde el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y diez minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías. Señor presidente del Gobierno. Señor vicepresidente. Miembros del Gobierno. Señoras y señores diputados.

Me van a permitir unas palabras para que les diga que, tras un paréntesis obligado, volvemos a este Salón de Plenos, después de celebrar 22 sesiones, lo que corresponde a 11 plenos, el primero el 24 de septiembre del año pasado y el último, como sus señorías saben, hace dos semanas, en el salón de actos de nuestra sede parlamentaria.

En esta primera sesión, llamémosla de retorno, en nombre de la Mesa y en el mío propio, quiero agradecerles la comprensión que el Gobierno, los diputados y diputadas de esta Cámara, han mostrado durante las obras realizadas, que tenían como objetivo garantizar la seguridad del hemiciclo y proteger los valores históricos del inmueble.

Asimismo, debo manifestar el público reconocimiento y el apoyo de toda la Mesa y la Junta de Portavoces y la gratitud a la labor desarrollada por el vicepresidente de la institución, don Juan Carlos Alemán, responsable de estos cometidos; al secretario y funcionarios de esta casa; arquitecto, equipo técnico y trabajadores de la contrata. Todos, empezando por sus señorías, han entendido perfectamente las ventajas y servidumbres de trabajar en un edificio monumental y han respondido con paciencia e ilusión ante este reto, felizmente superado, aunque queden algunos detalles por culminar.

Fueron ocho meses de molestias para nuestras actividades y les puedo asegurar que particularmente para mí, pero afortunadamente no hubo necesidad de abandonar esta casa, como ocurriera en ocasiones anteriores, donde las sesiones hubieron de realizarse en las instalaciones de la cercana –cercana físicamente– CajaCanarias. Ahora, señorías, superados estos inconvenientes, solo tenemos recuerdos que creo que son gratos para todos.

Muchas gracias y bienvenidos todos.

Sí nos lo van a permitir que, dadas las circunstancias ocurridas y los hechos ocurridos estos días, procedamos a dar lectura a dos declaraciones institucionales, a su vez acordadas por la Mesa y la Junta de Portavoces. Una, por los tristes sucesos del querido país de la República de Chile y la otra, en apoyo de la comunidad bahá'í en Irán.

La secretaria primera de la Mesa, doña María del Mar Julios, da lectura a la primera de las declaraciones.

7L/DI-0016 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Buenos días.

“El Parlamento de Canarias expresa su consternación y duelo por los terremotos ocurridos en Chile, especialmente por el que padeció el pasado 27 de febrero y el posterior *tsunami* que se ensañó con los pueblos costeros de las regiones más pobres del país. A nuestro sentimiento de pesar por las centenares de víctimas y miles de damnificados en la mayor catástrofe registrada en la historia del fraterno país suramericano, unimos nuestra solidaridad y plena disposición para colaborar, en la medida de nuestras competencias y posibilidades, en la ardua tarea de restaurar los gravísimos daños materiales en hogares modestos e infraestructuras y devolver la normalidad nacional.

Asimismo, queremos manifestar nuestra cercanía y afecto a las instituciones chilenas y, de modo especial, a la presidenta saliente, Michelle Bachelet, y al presidente electo, Sebastián Piñera, cuyo relevo se producirá esta misma semana, que desde el primer momento han trabajado codo con codo en la tarea de rescate y normalización de la vida del país. Confiamos, asimismo, en la sólida democracia y economía chilenas y en la solidaridad internacional para salir de la situación de tragedia que ahora padecen sus habitantes, a quienes deseamos, sinceramente, la prosperidad y felicidad que se han ganado y merecen.”

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Les pido a todos que guardemos un minuto de silencio en honor a las víctimas.

(Los señores diputados se ponen en pie.)
(Pausa.)

Muchas gracias, Señorías.

7L/DI-0017 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor PRESIDENTE: Como les habíamos dicho, en primer lugar, les damos la bienvenida a los representantes de la comunidad bahá'í en Canarias, que, según los datos que tuvieron, reunidos con nosotros, tienen aproximadamente unas 2.000 personas, componentes o representan a 2.000 personas. Un comunicado de apoyo a esta comunidad religiosa en el país de Irán.

La secretaria segunda de la Mesa, doña Francisca Luengo, que dé lectura a la declaración de este Parlamento en apoyo a esta comunidad.

La señora SECRETARIA SEGUNDA (Luengo Orol): Gracias, presidente. Señorías.

La declaración institucional está relacionada con la persecución religiosa a los bahá'í en Irán, que está sufriendo el colectivo en Irán.

“Ante la denunciada persecución religiosa que sufren los creyentes de la fe bahá'í en Irán, donde integran una numerosa comunidad de personas, el Parlamento de Canarias manifiesta que la libertad religiosa, el respeto a las creencias y la no discriminación por estos motivos son pilares fundamentales de los derechos humanos de vigencia universal.

Ante esta situación, esta institución insta al Gobierno de Canarias para que, a través del Ejecutivo del Estado y de las instituciones de la Unión Europea, soliciten al Gobierno iraní el cese de cualquier tipo de persecución y discriminación, liberen a los presos por estos motivos, permitan la actuación libre y con garantías de los representantes legales de los represaliados, entre los que se encuentra la doctora Shirin Ebadi, Premio Nobel de la Paz, y autoricen la presencia en los juicios de observadores externos e independientes y representantes de organismos internacionales”.

Muchas gracias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías, gracias a todos.

Vamos a comenzar ya propiamente la sesión plenaria y, tal como se ha acordado, se acordó en la Junta de Portavoces, veremos hoy, en primer lugar, las preguntas al señor presidente del Gobierno, exclusivamente las dirigidas al señor presidente del Gobierno, y luego ya recuperaremos la estructura del orden del día.

(La señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupa un escaño en la sala.)

7L/PO/P-1091 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL ANUNCIO DE VARIAS COMPAÑÍAS AÉREAS SOBRE EL COBRO A LOS PASAJEROS DE LA SEGUNDA MALETA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Primera pregunta, dirigida al señor presidente del Gobierno, de la diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias. Señor presidente, señorías.

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de Canarias ante el anuncio realizado por varias compañías aéreas sobre el cobro a los pasajeros de la segunda maleta?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Julios Reyes.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno tiene previsto llevar a cabo una ronda con todas las compañías que operan en Canarias, si bien en el caso de Iberia, pues, ya digamos que ha estado trabajando y ha alcanzado un acuerdo, que entendemos que es una mejora para las condiciones, importante para los residentes canarios. Tenemos que tener en cuenta que estamos hablando de empresas privadas en estos momentos y, por lo tanto, los márgenes que tenemos son los del entendimiento, los del acuerdo.

Para poder valorar el acuerdo alcanzado con Iberia es bueno recordar lo siguiente: el sistema de cómo ha venido operando Iberia con respecto a sus equipajes con Canarias, históricamente, el sistema que ha empezado a aplicar hace apenas unas semanas y el acuerdo alcanzado.

El sistema que operaba tradicionalmente era que los primeros 23 kilos de equipaje estaban exentos de pago, eran gratuitos; a partir de los 23 kilos hasta los 32 kilos, fueran en la misma maleta o en una segunda maleta, pagaban un suplemento de 15 euros; a partir de los 32 kilos, cada tramo de 5 kilos de más peso se pagaban 25 euros, es decir, se podía llevar una segunda maleta con 10 kilos, pagaba 50 euros, si pesaba 15 kilos, pagaba 75 euros. Ese es el sistema, el que venía operando Iberia.

El actual, el que ha puesto en funcionamiento, los 23 primeros kilos gratuitos y a partir de los 23 kilos, sea en una maleta o en una segunda maleta, 60 euros. Ese es el nuevo sistema de Iberia: 23 kilos, gratuitos, y a partir de ahí, 23,5, en la misma maleta o en una segunda maleta, 60 euros.

El acuerdo alcanzado es el siguiente: los primeros 23 kilos gratuitos; hasta los 32 kilos el suplemento de los 15 euros, como era antes, con la única condición de que tienen que ir en un solo bulto, en una sola maleta...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Ahora no hay posibilidad, con el nuevo sistema, no hay posibilidad, se corta automáticamente

(Refiriéndose al nuevo sistema automático instalado en el micrófono del escaño para el control del tiempo asignado).

Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Señora Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño):
Muchas gracias.

El Gobierno de Canarias, como toda la sociedad canaria, pues, ha reaccionado enérgicamente. Para Canarias una medida como esta es alejarnos más de España, de Europa y del resto del mundo. No podemos permitirlo, no se puede consentir. Son muchos los años en que desde las instituciones en Canarias se ha venido luchando por superar la barrera de la lejanía, mejorando y abaratando el transporte. El transporte de pasajeros en Canarias es vital, porque forma parte de nuestro medio de vida utilizarlo a diario. Son muchos los estudiantes, los profesionales e incluso los enfermos que necesitan utilizar este medio de transporte y, cómo no, viajar con sus maletas. Sé, señor presidente, que ya se ha reunido con alguna de las compañías, que algo se ha conseguido y es importante, pero creemos que aún es insuficiente. Hay que exigir al Gobierno del Estado que incluso acuda al Tribunal de la Competencia, pues es evidente que se trata de una subida encubierta de tarifas por acuerdo de tres compañías, y eso está prohibido.

Señor presidente, le pido que siga moviendo cielo –y nunca mejor dicho– y tierra para impedir este atropello; que le exija también al Gobierno del Estado que se implique e interceda ante las compañías aéreas para corregir esta medida.

Pero también pedimos a todos los partidos políticos en Canarias que se unan en la defensa de los intereses de Canarias, que tengan el mismo discurso aquí y en Madrid. No nos vale de nada que tanto el Partido Socialista como el Partido Popular aquí critiquen esta subida encubierta de precios en los billetes de avión y que en Madrid no reconozcan el grave perjuicio que se está produciendo en Canarias.

En estos momentos se está discutiendo la Ley sobre Navegación Aérea. Ayer, lamentablemente, fue rechazada una enmienda presentada por el senador de Coalición Canaria de El Hierro, que proponía impedir por ley el cobro de esta tasa. No prosperó porque fue rechazada por los votos de senadores del Partido Socialista y del Partido Popular. Es lamentable que tengamos un doble discurso. Por eso les pedimos también a los dos partidos estatales, que en Canarias están exigiendo que se suprima el cobro de la segunda maleta, que también lo hagan en Madrid y que además trabajen para que el Gobierno del Estado se...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Julios Reyes.

7L/PO/P-1095 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS, DE MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN, DE EMPRESAS PÚBLICAS Y DE RETRIBUCIONES DE DIRECTIVOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, al señor presidente del Gobierno, del señor diputado don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Señor Pérez García, tiene la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):
Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores.

Señor presidente, ¿está dispuesto su Gobierno a aprobar, antes del próximo 10 de abril, un programa de reducción de cargos directivos de las empresas públicas, de reducción del número de miembros de sus consejos de administración, de reducir el número de empresas públicas y de recorte de las retribuciones de sus directivos?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez García.

Señor presidente, señor Rivero, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

Esta y otras medidas para contener el gasto público las adoptó Canarias en el presupuesto del presente año, aprobado el pasado 28 de diciembre.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.
Señor Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):
Muchas gracias, señor presidente.

Hablando de dobles discursos, me parece haber oído días pasados a alguien muy importante en el archipiélago llamando a los canarios a rebelarse y hoy nos ha comentado que lo que procede es una ronda de...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Pérez García, mire, como estamos todos empezando aquí de nuevo, les voy a decir: los micrófonos, que es el sistema definitivo, que los están haciendo ad hoc para el Parlamento este, por la altura de los muebles, no son los definitivos. La casa nos ha prestado estos. Entonces, mientras tanto vengán los nuevos, que son unos 12 centímetros más largos... No, simplemente que haga una pequeña inclinación, simplemente, no creo que sea importante (*Risas*)

en la sala). Tardaríamos mucho tiempo subiendo al estrado. No, se lo digo por su bien, se lo digo por su bien.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente, sabe usted, señor presidente, que no soy persona muy propensa a las genuflexiones, pero en esta Cámara a las genuflexiones reales o aparentes luego hay alguien que les pone nota y califica, ¿sabe? O sea, que...

El señor PRESIDENTE: En este caso no es ninguna... No, no, no, tiene usted tiempo, ¿eh?, se lo tengo parado, no le he quitado tiempo de la pregunta. Lo que digo es que si quiere, si quiere que se oiga... Cada uno interpreta las cosas en la vida como las quiere interpretar. Las genuflexiones y las humillaciones también tienen algo que ver internamente con cada uno, como las quiera aceptar, en este caso para hacer nuestra tarea. Como usted quiera. Esta aclaración que sirve para todos, de paso. Los futuros micrófonos estarán a la altura de las circunstancias, de las personas de gran altura en esta Cámara.

Muchas gracias.

Continúe usted cuando...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señor Rivero, a lo largo de esta legislatura, cuando el Gobierno ha presentado alguna iniciativa identificable para afrontar la crisis y las demoledoras consecuencias que está teniendo en nuestro archipiélago, el Grupo Socialista ha facilitado las cosas. No hacemos como otros en las Cortes Generales, cada vez más visiblemente empeñados en usar la crisis para llegar al poder. Y le puedo poner varios ejemplos: el mismo hoy, una proposición de ley firmada por varios grupos para corregir un error por la falta de consignación presupuestaria que el Gobierno cometió en la tramitación de la Ley de Presupuestos de este año, y le puedo poner muchos más.

Sepa que para ese tipo de cuestiones tiene el apoyo del Grupo Socialista. Sepa que la Comunidad Autónoma de Canarias tiene que sumarse a uno de los aspectos más importantes del ofrecimiento de acuerdo que ha hecho el Gobierno de España a los grupos políticos en el reciente Pleno parlamentario del 17 de febrero: un recorte visible, drástico, del número de empresas públicas, del número de sus directivos y de las retribuciones de los mismos. Que no se ha hecho, no se ha hecho, señor presidente.

Le escuché al señor Rajoy decir allá que hay que efectuar una reducción de hasta el 25% de los altos cargos y a la señora Oramas proponer una medida de austeridad tan radical que los ciudadanos vean que se suprime todo lo que no contribuye a atender a las personas más necesitadas.

En esa línea, señor presidente, como ha ocurrido en toda la legislatura, a pesar de que la propaganda del Gobierno lo niega, el Grupo Socialista le apoyará y nos gustaría que expresara su voluntad de hacerlo en un breve plazo. Una propuesta rotunda, justificada, racional, de reducción de gastos innecesarios en directivos y en el funcionamiento de empresas públicas, cuya evaluación está por hacer.

El otro día lo pedía al diputado de Convergència i Unió, señor Duran i Lleida...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez García.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, el artículo 41 de la Ley de Presupuestos apuesta claramente por la reducción al menos en un 1,7% de los gastos en las empresas públicas y, a tal efecto, se ha creado una comisión que está trabajando, con la obligación de presentar esa reestructuración en el plazo de seis meses.

Pero es más, el Gobierno de Canarias es el único Gobierno de España que ha adoptado decisiones de contención del gasto público también en la política de gasto con respecto a sus funcionarios. Ha congelado los salarios a los funcionarios en la parte que tenemos competencia para ello.

Por otra parte, en los gastos del Capítulo I, referidos a personal, también ha contenido en un 1,7% los gastos corrientes del presente año y, al propio tiempo, en lo que significa Capítulo II, gasto corriente, ha reducido un 4,88% con respecto al Presupuesto del año anterior.

En definitiva, la política de ahorro del gasto público impulsada por el Gobierno de Canarias es la que le da en estos momentos solvencia en los mercados europeos, que le ha permitido que su deuda pública, que han salido a concurso los 600 millones de euros, haya sido cubierta de forma inmediata en unas condiciones mejores al resto de las comunidades autónomas que han participado de esos concursos para cubrir su endeudamiento con deuda pública, gracias al esfuerzo importante que estamos haciendo en contención del gasto público.

Creo que el Gobierno del Estado tiene, aparte de las empresas públicas, tiene que reducir los 644 asesores que tiene Zapatero en La Moncloa, tiene que cumplir las cuatro resoluciones que ha aprobado el Congreso de los Diputados, porque ahí sí hay una apuesta clara por la reducción del gasto público.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

7L/PO/P-1097 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CAMBIOS DEL REF, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, al señor presidente del Gobierno, del señor diputado don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Pérez García tiene la palabra. Espere, espere, espere un segundo. Ahora, tiene usted la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): ¿Tiene claro el señor presidente a estas alturas qué es lo que hay que cambiar en nuestro Régimen Económico y Fiscal?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Todo lo que sea necesario para crear empleo y ganar en competitividad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.
Señor Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): ¿Presidente?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí, usted puede empezar cuando quiera.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Presidente, en los últimos tiempos usted nos ha hecho algunos alardes de su capacidad para la previsión de las crisis económicas, no tanto para afrontarlas, ¿sabe? En algunos momentos he llegado a dudar de si el Premio Nobel se llamaba Paulino Krugman o usted Paul Rivero, pero lo que no sabía era la capacidad de diagnóstico que tenía de la respuesta de los mercados europeos a la solvencia de la Comunidad Autónoma de Canarias a la hora de suscribir y de responder a la emisión de deuda pública. Yo pensé que eso tenía que ver con la solvencia de la economía española, a pesar de ciertos *rating* y a pesar de los malos agoreros de los que usted está frecuentemente rodeado, por sus socios de gobierno.

Pero le quiero decir algo. Usted, que ahora no ha dado ninguna respuesta, yo sé que usted hace grandes esfuerzos en enseñarles a otros gobernantes lo que tienen que hacer, de ponerles nota a los socialistas, pero hasta ahora no le he

oído medidas concretas. Le voy a decir: el Grupo Socialista, nuestro partido, al margen de quienes lo representemos, tiene una larga tradición de defensa del Régimen Económico y Fiscal y va a tener, este Gobierno y cualquier Gobierno, la clara voluntad y decidida de, primero, hacer un balance de cómo han figurado las figuras de nuestro Régimen Económico y Fiscal y si solo han servido para mantener un diferencial fiscal que debemos defender los canarios o además para alcanzar los objetivos de empleo que justificaron la creación de muchas de esas figuras.

Segundo. No va a contar con el Grupo Socialista para utilizar el REF como una excusa, una más, “no gobierno bien porque no tengo dinero, no gobierno bien porque no tengo competencias”, a la que es muy aficionado su Gobierno.

Tercero. Contará con nosotros en el esfuerzo por identificar aquellas figuras o medidas que no estén rígidamente ligadas a situaciones y escenarios de crecimiento económico, como hemos comprobado que ha ocurrido con la Reserva de Inversiones de Canarias, para que tengan más flexibilidad y puedan continuar siendo estímulos a las empresas canarias, cualquiera que sea la situación.

Pero, señor presidente, sobre todo no vuelva a decir, antes de identificar las medidas, que el Grupo Socialista está o no en condiciones de negociar con usted. Hace muy mal honor a la historia de este partido y a la historia de nuestra participación parlamentaria en el desarrollo y la consolidación del Régimen Económico y Fiscal del archipiélago. No actúe así, señor presidente, no va a ningún lado ni está a la altura de su condición de primer magistrado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Santiago.
Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, estamos hablando de algo muy serio, que tiene que ver con el instrumento más potente que ha permitido avanzar a Canarias desde el punto de vista del bienestar y de nuestra economía en general.

Yo me alegro muchísimo de que usted venga a estas posiciones, que está dispuesto a hablar para conseguir el mejor instrumento, la mejor herramienta, las reformas necesarias en nuestro Régimen Económico-Fiscal, para abordar una nueva etapa de la economía canaria. Y digo que me alegro de una forma muy, muy, importante porque este debate se abrió a petición de un diputado del Grupo Parlamentario Socialista, concretamente el señor Trujillo, que yo creo que con buena visión en su momento invitó a hacer algunas reflexiones de mejora del Régimen Económico-Fiscal. Y en aquel momento,

cuando el Gobierno invitó al Partido Socialista a un diálogo sincero sobre qué aspectos podrían ser mejorables del Régimen Económico-Fiscal, ustedes se opusieron rotundamente a llevar a cabo ningún tipo de negociación ni de trabajo con el Gobierno de Canarias.

Por lo tanto, pasemos página, abramos un nuevo capítulo en este nuevo espacio que se abre en Canarias y hablemos de que las cosas estratégicas no son cosas del Gobierno. Las cosas estratégicas son de todos los canarios y nos incumben a todos los partidos, también al principal partido de la Oposición. Por eso a mí me parece muy interesante que en un momento donde hemos abierto las negociaciones con el Gobierno del Estado, donde hemos acordado impulsar una comisión Canarias-Estado para abordar las reformas necesarias en el Régimen Económico-Fiscal, que respondan a un nuevo modelo económico, basado en un turismo de calidad, sin consumo de suelo, que apueste por la calidad, en una economía basada en el conocimiento, una economía donde el capital humano juegue un papel importante en la formación y la educación, donde apostemos por la reindustrialización de Canarias, donde aprovechemos todas las potencialidades que significa el África occidental para la economía canaria... Trabajemos conjuntamente, porque va a ser necesario ir de la mano para la aprobación en el Estado y en Europa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Concluido el turno de preguntas al señor presidente del Gobierno, porque las preguntas continuarán mañana a primera hora, como está establecido, entonces yo les pediría a los portavoces que, por favor, se acercaran un momentito, a los efectos de ordenar, de comunicarles a sus señorías la ordenación del desarrollo de este Pleno, que hay algunas cosas que concretar.

(Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia.) (Pausa.)

Señorías, muchas gracias. Vamos a continuar.

Permítanme ahora que les haga algún recordatorio. Creo que todos tienen delante unas instrucciones del manejo del nuevo sistema. Si atienden un poquito, lo sabrán. Los micrófonos que tenemos, como les comenté antes, son provisionales y ahora el sistema para pedir la palabra es apretar el botón y no intervenir, lógicamente. Desde que aprietan un botón, los miembros de la Mesa tenemos señalado aquí quién está pidiendo la palabra. Entonces vemos el micrófono encendido, le damos la palabra si procede y concluido, pues cierran, bajan el micrófono otra vez.

En el nuevo sistema –en el definitivo, mejor dicho, que no es nuevo–, en el definitivo, los micrófonos son un poquito más altos y se pide la

palabra levantando el micrófono, de manera que desaparecerá el botón que tienen ahí, desaparecerá. Y levantando el micrófono se enciende y ya lo sabemos aquí, pero no se puede hablar hasta que la Mesa no les dé la palabra. Y cuando terminen de hablar, pues, se vuelve a plegar.

Y la votación, pues, ustedes la ven, ¿no?: el verde es positivo, el rojo es negativo, como en todos los parlamentos del mundo, y el blanco es la abstención. Y en la pantalla, en las pantallas hay una imagen de vídeo, que se ven imágenes de la Cámara, principalmente será del orador. Por primera vez en la Mesa, en nuestras pantallas, podremos ver de frente al orador, que antes no podíamos, y en otra de las pantallas ven el tiempo. Entonces los tiempos van a ser tajantes, porque de lo contrario nos obliga a nosotros a reprogramar todo aquí, y en las preguntas sería imposible, vamos, absolutamente imposible. Por lo tanto, si les decimos que se tienen que atener a los tiempos, porque ahora funcionan mecánicamente.

7L/AGND-0004 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS. CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA: PROVISIÓN DE VACANTE.

El señor PRESIDENTE: Ahora, señorías, primer punto del orden del día, que es provisión de vacante en el Consejo Social de la Universidad de La Laguna.

Se tiene que dar lectura por la señora secretaria de la propuesta que existe, propuesta aprobada por la Mesa del Parlamento.

Señora Julios Reyes.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Muchas gracias, señor presidente.

Doy lectura a la certificación realizada por el secretario general del Parlamento de Canarias, que dice así: “Certifica que, según el procedimiento fijado para la provisión de vacantes del Consejo Social de la Universidad de La Laguna, antes de las catorce horas del día de hoy, de vencimiento del plazo para la presentación de la candidatura, se ha presentado la siguiente: Universidad de La Laguna, Partido Popular, don Manuel Fernández Vega.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente, con el visto bueno del presidente, en la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2010”.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El sistema de votación es por llamamiento en urna y, como tienen en la papeleta, *sí* a quien esté de acuerdo con la candidatura, *no* a quien no esté de acuerdo y, bueno, pues, si no ponen nada, pues, en blanco, claro.

Entonces... (*El señor Pérez García solicita intervenir.*)

¿Sí? Sí, apriete el botón, don Santiago, sí, para saber aquí.

Dígame.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Perdone, que voy a borrar todos los micrófonos. Pídala de nuevo, por favor.

Gracias.

Sí, dígame.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Señor presidente, invocando el Reglamento de la Cámara, invocando el Reglamento de la Cámara, solicito que por parte de la secretaria de la Mesa se lea el artículo 6, apartado 3, de la *Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias*.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias.

Efectivamente, usted apela al artículo 83 del Reglamento, apartado 2.

Señora Julios Reyes, si tiene la documentación, por favor, proceda a leerla.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Apartado 3, entiendo que es lo que ha pedido el diputado.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*) ¿Dígame?

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): ¿Apartado 3 del artículo?

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*) Le pediría que leyera el apartado 1 y el 3, el 1 y el 3, para que tenga sentido el 3. El 1 y el 3.

El señor PRESIDENTE: A través del micrófono, por favor, que lo oigamos todos.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Señora secretaria, el 1 y el 3.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Bueno, pues, el apartado 3 del artículo...

El señor PRESIDENTE: Espere, perdón, perdón. Es que no están apagando los micrófonos, tengo que borrarlos de aquí. Enciéndalo, por favor, otra vez.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): ¿Pide el apartado 3 del artículo 6? El 1 y el 3.

El señor PRESIDENTE: Hay que buscarlos. (*Pausa.*)

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Bien.

El artículo 6, Composición, en su apartado 1 dice lo siguiente: "El Consejo Social de cada universidad estará constituido por 28 miembros: 6 en representación de la comunidad universitaria y 22 en representación de los intereses sociales".

El apartado 3 dice lo siguiente: "La representación de los intereses sociales se verificará a través de 22 vocales, nombrados entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, de acuerdo con los siguientes criterios: a), 3 vocales designados por el consejero competente en materia de educación del Gobierno de Canarias; b), 3 vocales elegidos por el Parlamento de Canarias de forma proporcional a la representación de los grupos presentes en la Cámara; c), un vocal en representación de cada uno de los cabildos insulares; d), 2 vocales propuestos por las organizaciones sindicales más representativas, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente en la materia; e), 2 vocales propuestos por las asociaciones empresariales más representativas, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente en la materia; f), un vocal en representación de los colegios profesionales, nombrado por el consejero competente en materia de educación, a propuesta de dichos colegios o por los consejos de colegios existentes en Canarias, si se hubieran constituido; g), un vocal designado por el consejero competente en materia de educación, a propuesta del consejo de gobierno de la universidad entre aquellas empresas que colaboran de forma estable en su financiación, de acuerdo con los criterios fijados al respecto en la normativa de la universidad; h), un vocal designado entre aquellas fundaciones y empresas que tengan suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de Formación Profesional o de colaboración entre las actividades de la universidad. Se priorizarán aquellas que tengan una mayor actividad en investigación, desarrollo e innovación, a propuesta del rector. I), un representante designado de entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico y tecnológico, a propuesta del rector; y, por último, j), un representante a propuesta de las asociaciones de antiguos alumnos de la universidad".

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Dígame, señor portavoz? Ah, bien, da por leído.

Entonces vamos a llamar a votar. Un momentito (*Pausa.*)

Gracias, señorías. Vamos a esperar un momentito, por si queda alguien. Cerramos las puertas. Por favor, que no pase nadie.

Entonces les recuerdo que el sistema de votación... –si alguien no tiene la papeleta, que lo diga, por favor–, y el sistema de votación es *sí*, de acuerdo con la propuesta; *no*, en contra de la propuesta; y si no ponen nada es en blanco. Y va a ser por llamamiento, va a ser por llamamiento de la Mesa.

(La señora secretaria primera, Julios Reyes, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas al señor presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.) (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor. Resultado de la votación: 30 votos a favor, 1 en contra y 23 abstenciones.

Por lo tanto, cumplidos los requisitos establecidos de mayoría simple, resulta designado representante de este Parlamento en el Consejo Social de la Universidad de La Laguna, don Manuel Fernández Vega.

7L/PPL-0011 PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DEL CATÁLOGO CANARIO DE ESPECIES PROTEGIDAS: DEBATE DE ENMIENDA A LA TOTALIDAD.

El señor PRESIDENTE: Bien. Siguiendo punto del orden del día, proposición de Ley, Catálogo Canario de Especies Protegidas: debate de enmiendas a la totalidad.

Hay una enmienda a la totalidad. ¿Quién la...? Señora Medina Pérez, tiene la palabra.

La señora MEDINA PÉREZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Miembros del Gobierno.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista a propósito de la proposición de Ley del Grupo de Coalición Canaria, sobre Catálogo de Especies Protegidas de Canarias, en concreto en el debate de enmienda a la totalidad con texto alternativo.

Desde la década de los sesenta en adelante, el medio ambiente se ha convertido en un tema prioritario a nivel mundial. En lo que a estudios históricos se refiere, la mayor parte de las investigaciones sobre historia ambiental han sido producidas desde la perspectiva ecológica, tomando conceptos actuales del debate ambiental: relación sociedad-naturaleza, entropía, etcétera, investigando en qué medida las sociedades históricas han sido más o menos cuidadosas del medio ambiente.

En Canarias, nuestra tierra, situada en la región macaronésica, se dan ecosistemas terrestres y

marinos de valiosa riqueza ecológica y paisajística, representativos de las áreas culturales y biogeográficas de su entorno. La diversidad y riqueza de este marco insular ya fue elogiada por grandes científicos, como puedan ser Alexander Von Humboldt o Charles Darwin. Es difícil asimilar, cuando no se conoce el archipiélago canario, el hecho de que en un espacio tan reducido como este exista tal diversidad de ambientes contrastados. El caso de las Islas Canarias no es una excepción, ya que su carácter atlántico y al mismo tiempo subtropical potencia una imagen al exterior que oculta muchos y muy ricos matices.

El cambio de modelo de desarrollo económico desencadenado por el fenómeno turístico que se genera a partir de la década de los sesenta en las Islas Canarias supuso un cambio de valoración de los recursos naturales, en un archipiélago donde desde la Conquista los distintos ciclos productivos habían estado asociados a la agricultura y, por ende, a recursos tales como la fertilidad de los suelos, el agua, etcétera.

España es considerada en el seno de la Unión Europea el patrimonio natural de Europa, debido a la importancia relativa de su naturaleza, pero no es menos cierto que Canarias es para España la más valiosa joya de biodiversidad. Por tanto, Canarias destaca en el contexto internacional por la alta tasa de biodiversidad que alberga y elevado grado de endemismo que poseen su flora y fauna.

La lucha contra el cambio climático y la conservación de la biodiversidad son los mayores retos a los que se enfrenta o a los que debe responder la humanidad. Vivimos en un mundo heredado y que, a su vez, debemos proteger y cuidar, pues dependen de esta actitud la supervivencia del planeta y del propio ser humano.

Señor presidente, es que no me puedo concentrar...

El señor PRESIDENTE: Sí, gracias.

Sí, la señora Medina nos ha pedido atención y tiene todo el derecho de...

Siga, siga, por favor.

La señora MEDINA PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Como datos a tener en cuenta, en Canarias se concentra la mitad de la flora endémica y cerca del 40% de la fauna invertebrada terrestre que existe en España. Debido precisamente al cambio climático, junto con la presión antrópica, se considera a este territorio como un punto o foco caliente de la biodiversidad planetaria.

En anteriores debates que se han materializado en esta Cámara, así como en la sociedad canaria, precisamente debido al interés que ha suscitado el contenido de esta proposición de ley, el Grupo Parlamentario Socialista, sin vacilar, mantenía

y mantiene la inadecuada e inoportuna forma de proceder de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno. Avanzábamos ya nuestro sentir y lo razonábamos de la siguiente manera. Es un trabajo discutible, pues lo lógico sería proceder tramitándolo como un proyecto de ley y no como una proposición de ley, que demuestra el interés del Gobierno y de los grupos parlamentarios que lo apoyan y el empeñamiento en sacar adelante, por imperativo de mayoría parlamentaria, que no por consenso, un Catálogo de Especies Protegidas que bien merece otro proceder.

Por lo tanto, nuestro argumento es contundente y así lo manifestamos en la enmienda a la totalidad que, por expreso mandato del Reglamento de la Cámara, propusimos en su día: la retirada de la proposición de ley y la exigencia al Gobierno de Canarias de proceder con la trasposición básica de la ley estatal a través de un proyecto de ley.

De sobra es sabido por sus señorías que la legislación autonómica no puede rebajar las protecciones que establece la ley estatal. Según el planteamiento de esta proposición de ley, los anexos se pueden cambiar por decreto. Sin embargo, lo que se estableció por ley no se puede derogar por decreto. Primera contradicción.

En el año 2001 se aprobó, como sus señorías conocen, un Catálogo de Especies Amenazadas para preservar nuestra biota. En él se incluía un total de 449 taxones, dentro de cuatro categorías de protección definidas en la Ley estatal 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre.

En palabras de la comunidad científica, aquel catálogo, a pesar de algunas imprecisiones, fue un acierto y supuso un hito para el medio ambiente de Canarias y para su biodiversidad. A partir de aquí es obvio que este catálogo necesita de una revisión para adaptarse a las categorías establecidas por la nueva Ley estatal 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que derogó la anterior ley y además para actualizar la lista de taxones en función del conocimiento científico actual, superior lógicamente al del año 2001.

Sin fundamento científico alguno, el catálogo a proponer por el Grupo de Coalición Canaria establece en algunos casos disminuciones o desprotecciones de especies, pues se da el caso de que son especies que a día de hoy tienen una situación igual o peor que en el año 2001, por lo que, en cualquier caso, deberían estar igual o más protegidas, al igual que es necesaria la actualización de la lista de taxones partiendo del conocimiento científico presente. Algunas de las especies –sirva como dato ilustrativo– pasan a estar protegidas irracionalmente. Es decir, están protegidas cuando están dentro de un espacio protegido, pero si por casualidad se les ocurriese, como es previsible, pisar, crecer, nadar o volar

fuera de esos lugares, dejan de estar protegidas, dentro de la creada categoría de “interés para los ecosistemas canarios”.

Lo lógico sería no modificar nada en el catálogo canario hasta la actualización del nuevo Catálogo Español de Especies Amenazadas y a la aprobación del nuevo catálogo español de hábitat en peligro de desaparición, ya que, de lo contrario, señorías, la función del catálogo canario quedaría sin efecto. Es una contradicción a todas luces. El catálogo autonómico no puede, en ningún caso, en ningún caso, contradecir al estatal, al ser de rango jurídico superior. La ley estatal es tajante. En su artículo 2, apartado f), dice lo siguiente: la prevalencia de la protección ambiental sobre la ordenación territorial y urbanística y los supuestos básicos de dicha prevalencia; en el apartado g), la precaución en las intervenciones que puedan afectar a espacios naturales y/o a espacios silvestres; y en el apartado h), la garantía de la información y participación de los ciudadanos en el diseño y ejecución de las políticas públicas, incluida la elaboración de disposiciones de carácter general dirigidas a la consecución de los objetivos de esta ley. ¿O es que acaso, señorías, han quedado en el olvido aquellas palabras que en su discurso de investidura pronunció el señor Rivero –que, por cierto, lamento que no esté presente en este momento, aunque, como sabemos todos, nos suele ver y escuchar aunque no esté presente en la Cámara–, y que decía en ese momento, en el sentido de que cuanto más fuerte y participativa –decía el señor presidente– sea la sociedad, más fuerte será el ejecutivo que la gobierna?

Por lo tanto, señorías, no se entienden las prisas para aprobar un catálogo esquelético, un catálogo endeble y falto de rigor científico, así como jurídico.

Proteger solo el espacio concreto va en contra del patrimonio natural. No se han llevado a cabo investigaciones y evaluaciones necesarias a partir del catálogo del año 2001, por lo menos no las suficientes. Es verdad que el mundo de los seres vivos es dinámico, es verdad que el mundo de los seres vivos es cambiante y que desde el 2001 hasta hoy han pasado muchos años, pero ¿entonces por qué no se atiende a un contenido real del estado de conservación de nuestras especies?

El Decreto 151/2001 se elaboró en base a la Ley 4/89, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Fauna y Flora Silvestre. Además equipara la nueva categoría, llamada “de interés para los ecosistemas canarios”, a la preexistente y denominada “especies de interés especial”. ¿Por qué no esperar a la adaptación del catálogo nacional, señorías? ¿Sobre todo por qué no elaborar un catálogo con el tiempo necesario, el tiempo que requiere una cuestión como esta? ¿Dónde queda la seguridad jurídica en esta proposición de ley?

Señorías, es una ley de mínimos, que debe mejorar la protección que establece el Estado. No se adapta, señorías, ni a la normativa europea ni a la española y, por tanto, no favorece una protección eficaz de las especies.

No es una actuación transparente, se podía haber llevado a cabo con otras formas, pero el estilo utilizado por el Grupo de Coalición Canaria deja mucho que desear, y los defensores de nuestra biodiversidad, que a la vista de las manifestaciones públicas afortunadamente son muchísimos más que aquellos que, por contra, defienden esta manera de proceder. No existe mayor legitimidad, señorías, que la que ejerce la mayoría ciudadana y en este caso se han quedado solos o casi solos para justificar y defender tal atrocidad.

Y me pregunto: ¿por qué no se utiliza una fórmula como la que se utilizó en el Decreto 151/2001, que garantizó, previo a su dictado, informes elaborados por las instituciones científicas de Canarias y organizaciones no gubernamentales especializadas en la conservación de las especies, tales como universidades, sociedades de ornitología, museos, jardines botánicos y otros? Y sí, léanse el decreto, porque saben que fue así.

Por tanto, no llegamos a entender quién es el autor de esta iniciativa, pues normalmente no corresponde a un grupo parlamentario elaborar un catálogo de estas características y temática, y es de extrañar que el Gobierno como tal no se haya pronunciado al respecto.

Señorías, ¿cómo es posible que esta situación se dé en Canarias de la mano de los que siempre han gobernado Canarias? Los mismos que en su día, consensuadamente, elaboraron el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias en el año 2001. ¿A qué se debe este cambio de proceder y esta manera tan irresponsable de decidir y comprometer el presente y futuro de la sociedad canaria?

Señorías de los grupos de Coalición Canaria y Partido Popular, ¿quién comparte esta ley?, ¿quiénes son?, ¿dónde están? ¿La comunidad científica quizá? ¿Las ecológicas, a lo mejor? ¿La sociedad de Canarias, que se ha manifestado públicamente en contra de este Catálogo—mal elaborado—de Especies Protegidas de Canarias? ¿O quizá lo compartan los intereses de algunos, de unos pocos que no son representativos ni del interés general ni de la protección que merece y exige nuestro territorio?

A estas alturas, señorías, a nadie se le esconde el interés que hay detrás de esta iniciativa, disfrazada de falsa protección de nuestro ecosistema, que sí debiera ser el cometido de este Gobierno, pues no se duda de la necesidad de articular un Catálogo de Especies Protegidas de Canarias. Nadie duda a estas alturas de esto. Pero no de esta manera, no como excusa para sacar adelante cuestiones que no tienen nada que ver en absoluto con la protección de nuestra biota.

Señorías, esta actuación del Gobierno —o de los grupos parlamentarios, porque ya no se sabe bien de quién parte realmente— no obedece al nacionalismo que presume en los postulados del partido de Coalición Canaria. ¿Defender lo nuestro pero sin lo nuestro en este caso? ¿Y qué tiene que decir de esto el Grupo del Partido Popular? Tampoco se entiende su postura, diciendo amén a esta propuesta sin mantenerse dignamente en la sensatez. Permítanme la expresión del nacionalismo oportunista del primero y la callada por respuesta del segundo, con tal de mantener el statu quo que les une a ambos.

Pero hay algo que resulta extraño entonces: esta es la primera proposición de ley que no se presenta de forma conjunta los dos grupos parlamentarios y en el pacto de gobierno, si mal no recuerdo —y si no es así, me corrigen—, afirmaban que todas las iniciativas irían de forma conjunta. ¿Por qué esta no?, ¿por qué no ocurre así aquí, si se supone que es una iniciativa buena para Canarias y necesaria y acertada para Canarias? (*Aplausos.*)

El Gobierno de Canarias tiene por principio —o debería tener— el defender y hacer valer nuestro ecosistema, señorías. Pero, muy por el contrario, con esta proposición de ley ignora a la comunidad científica, ignora a las entidades, ignora a los grupos de personas, en definitiva, que no tienen otra motivación, señorías, que no tienen otro interés sino el de mantener intacto, en la medida de lo posible, nuestras riquezas y nuestro patrimonio natural. Y no solo eso sino que además ignora la opinión de los propios técnicos de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias. Se han enfrentado sin remedio a las dos universidades canarias y el debate en la calle lo han perdido, lo han perdido por completo. ¿Dónde queda la credibilidad de un Gobierno desnortado por completo, que ha perdido su capacidad de entonar el mea culpa y rectificar a tiempo de tal agravio a lo nuestro —como suelen decir muchas veces con la boca llena: el agravio a lo nuestro—?

Señorías, una de las ventajas de las RUP —de las regiones ultraperiféricas— es precisamente nuestra biodiversidad, que además sirve de análisis de evolución frente al cambio climático. Por eso esta proposición de ley es inapropiada, es inoportuna. Y no íbamos a permitir agotar el tiempo parlamentario sin decir lo que pensamos y, aunque la aritmética en este caso les beneficia de facto, aunque no éticamente... Porque, señorías, lo que no se puede permitir es que saquen adelante una propuesta que nada tiene que ver con la protección real de nuestras especies. En todo caso, se debería aumentar la protección frente a la certeza del cambio climático y no todo lo contrario, como quieren endosarnos.

A la vista de los últimos hechos, resulta que para este Gobierno la biodiversidad parece un obstáculo y la participación ciudadana parece un estorbo.

Canarias se merece otra cosa: Canarias se merece otra forma de trabajar, otro Gobierno que desde la sensatez arrime el hombro y actúe con cordura para proteger sin menoscabar el desarrollo económico –lícito, por cierto– de nuestra tierra.

Esta norma debe ser de alto contenido científico y técnico, señorías. Requiere rigor y requiere consenso. Lo más lógico es que se proceda, como se hizo en el año 2001. Es inconcebible que los grupos parlamentarios o el Grupo de Coalición Canaria pretendan regular las categorías. ¿Con qué criterio, señorías, pretenden regular las categorías? A día de hoy no se sabe. ¿Con qué medios técnicos? A no ser, señorías, que los criterios utilizados sean aquellos que les dio algún científico, algunos cargos públicos, para definir lo que es una seba o *Cymodocea nodosa*, como aquella alga que, cuando estás en la orilla de la playa y te revuelcas... (*Debido a la configuración del nuevo sistema automático de la megafonía para el control del tiempo, se interrumpe la grabación al agotarse este.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, señoría, se le acabó su tiempo.

Lo que vamos a establecer es un procedimiento rígido, por supuesto, pero a permitirle que en un debate de estas características tenga usted un minuto para cerrar su intervención y no hay otra posibilidad. O sea, que el tiempo se ha consumido... En fin, cierre usted en un minuto, por favor, la intervención.

Sí, sí, yo le doy la palabra. Sí, tiene usted la palabra.

La señora MEDINA PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Obviamente queda claro que es un obstáculo para sacar adelante una cuestión de esta envergadura, que la participación ciudadana queda totalmente menoscabada y que no tiene ni rigor científico ni rigor técnico. Y qué casualidad que este año, el año 2010, que es el Año precisamente internacional de la diversidad biológica, en Canarias coincida con el año en el que el Gobierno, irresponsablemente, pase a la historia apoyando una iniciativa que, precisamente, lo que implica es un atentado contra nuestra biodiversidad.

Muchas gracias. Gracias, señor presidente.
(*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra? Señor González Hernández, Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Sinceramente, hemos asistido a una intervención que no tiene nada que ver con lo que realmente está planteado, puesto que lo que se tenía que plantear

era la defensa del texto alternativo. Yo no he visto ni un solo comentario donde se defienda un texto alternativo.

No me extraña, ¿no me extraña porque hay que ver qué texto! Es decir, cuando el Partido Socialista en el mes de diciembre dijo que quería un aplazamiento, y se le fueron concediendo mes de diciembre, mes de enero, febrero, etcétera, decía que tenía un gran asesoramiento, que iba a presentar un texto alternativo importante, ¡y miremos lo que ha presentado! A mí, cuando lo leía, me recordaba mi época de estudiante. A mí me gustaba el Latín y traducir la *Epistola ad Pisones* de Horacio, una que se llamaba *El parto de los montes*, y dice como que se había creado un gran tumulto, que había grandes ruidos, que todo el mundo estaba nervioso, las montañas se movían porque estaban de parto. Hubo un movimiento y parieron, la montaña; ¿y qué parió?: un ratón.

Pues sinceramente el texto que nos plantea es un mero ratón. Ya luego hablaré en temas generales a lo que no es una intervención de defensa de texto alternativo, porque no he visto, insisto, ni un argumento. No es extraño, porque el texto alternativo consiste, en primer lugar, efectivamente, hace una exposición de motivos como cualquiera, válida, y luego pone un artículo –al que me referiré después– y luego copia al pie de la letra tres artículos de la proposición del Grupo de Coalición Canaria. Ese es el texto alternativo que plantea el Partido Socialista: exactamente ese. Fácilmente comprobable, tienen ustedes en sus documentos los dos textos. Lean uno y otro y vean que la diferencia está solamente en un artículo.

¿Y qué dice el artículo? Pues el artículo dice lo siguiente: “será regulado por decreto del Gobierno, a propuesta del consejero o la consejera competente en materia de medio ambiente, que debe respetar la normativa internacional y europea y la legislación básica estatal”. El respeto a la normativa básica estatal y tal está refrendado por el Consejo Consultivo, que dio el informe favorable diciendo que el texto era conforme a la normativa estatal y comunitaria (*Ante los gestos en sentido contrario del señor Pérez García*). Don Santiago, léase usted el informe, no niegue usted: ¿o es que usted ya niega lo que dice el escrito?

Pero además dice “por decreto”. ¿Saben ustedes por qué no se puede hacer por decreto? Porque el Estado ha descatalogado la mitad de las especies del catálogo canario, las ha descatalogado, porque al establecer que derogaba la ley anterior solo ha mantenido dos categorías, que son las especies en vías de extinción y las que están vulnerables. Y dice que, como legislación transitoria, que para aquellas especies de las dos categorías suprimidas, las susceptibles de alteración de hábitat y de interés general, que estén en el catálogo nacional, síguese manteniendo el régimen anterior. Lo cual quiere

decir que las que están en el catálogo canario en este momento están totalmente desprotegidas.

Porque, señorías, un catálogo no es una simple lista, es una lista que trae como consecuencia efectos jurídicos. Porque, señorías, aquí no estamos haciendo una lista de biodiversidad. Para eso está el Banco de Biodiversidad canaria. No estamos poniendo sino aquellas especies que tienen interés especial de protección, y eso significa que se tiene que aplicar una ley sancionadora, una normativa, unas obligaciones sobre determinados documentos. Existe un régimen sancionador y unas sanciones que pueden llegar hasta 2 millones de euros. Y saben ustedes, señorías, que la legislación española, la legislación española prohíbe que se establezca ninguna tipificación de falta, ningún sistema sancionador que no se establezca por ley. Y eso es lo que se hace en la proposición: como ya no existen los de interés general y las susceptibles de alteración de hábitat, se crea una nueva categoría por ley, y a ello se le establece un sistema sancionador.

Pero es que además, señorías, cuando se intenta reajustar el número de especies... Nosotros habíamos puesto en la proposición de ley que las especies en peligro de extinción son las que decíamos en la lista y todas las que estaban en el catálogo del Estado, el catálogo nacional, y las especies vulnerables eran las que están en la lista y todas las que estaban en el catálogo nacional. Lo dice el texto, léanlo, pero, como no hay duda –ustedes habrán visto que ya tenemos unas enmiendas preparadas–, cuando pase este trámite, para ponerlas una por una, para que quede claro que son cuatrocientas y veintitantas especies las que están protegidas. Ese es el argumento en cuanto al decreto.

¿Y ustedes, señorías, creen de verdad que, bajo el punto de vista de los intereses colectivos, está mucho mejor que lo haga el Gobierno por decreto que lo haga este Parlamento por ley? Porque, fíjense en lo siguiente, don Santiago... Léase el texto; usted no se lo ha leído (*Ante las manifestaciones del señor Pérez García desde su escaño*). ¡No se lo ha leído! Porque le voy a decir lo siguiente. Cuando se establezca un lugar... Los catálogos son siempre abiertos, por su propia naturaleza, incluyen un conjunto de especies y se deja a la posibilidad de incluir o excluir especies como resultado de los estudios científicos que así lo determinen. Y ahí sí se hace por decreto. ¿Por qué?, porque ya está establecida la categoría y, por lo tanto, hay una deslegalización, una delegación legislativa en el Gobierno para que incluya esas especies. Y para intentar evitar cualquier actividad que pudiera ser sospechosa se dice que para descatalogar tiene que venir a este Parlamento la notificación, es decir, una garantía de los representantes legítimos del pueblo canario para ese tema.

Señorías, a mí me resulta verdaderamente sorprendente que el Partido Socialista está poniendo en cuestión la capacidad legislativa de las proposiciones de ley de este Parlamento. La está poniendo en cuestión, porque estamos hablando de una proposición de ley de este Parlamento, que se tramita conforme –dice– el Reglamento. Ni más ni menos, con todas las garantías que se establezcan, empezando por ahí.

Pero es que, además, yo le pregunto, vamos a ver, he oído una serie de temas... –voy a pasar un poco a esa intervención de la diputada del Partido Socialista, que no fue evidentemente de defensa de ningún texto alternativo, porque no dijo nada del texto. Mal se pueden defender los que lo dicen–. Viene a decir lo siguiente: “¡hombre, es que se ha hecho sin apoyo científico ninguno”. Ustedes saben que hay dos valoraciones: la del 2004 y la del 2005. La del 2005 está... la del 2009, de 15 de diciembre del 2009, está *on-line*. Hay cinco tomos así de grandes, ficha especie por especie, donde se estudia, y son los científicos de la Comunidad Autónoma, y entonces vienen y nos dicen: ¡ah!, es que los científicos de la Comunidad Autónoma no son los que tienen que decir, son los exteriores. Yo voy a leerles un comentario, un párrafo, que dice lo siguiente: “el Gobierno de Canarias, cuando tiene que tomar una decisión política, en lugar de solicitar informes técnico-jurídicos a los funcionarios al servicio de la Comunidad Autónoma, efectúa encargos a consultoras externas, que al margen de su prestigio o solvencia profesional no gozan de la presunción de objetividad y de imparcialidad de los informes elaborados por los funcionarios, porque estos tienen un deber de especial sometimiento a la legalidad y es un rosario de sentencias”. ¿Y quién dijo esto? Pues don Santiago Pérez, en una interpelación del último Pleno. Es decir, y esto está citado, lo tengo aquí en el *Diario de Sesiones*, si lo pone usted en cuestión. Es decir, cuando le conviene, dice que los funcionarios son los que dan, tienen presunción de objetividad e imparcialidad y cuando se encarga al exterior, lo que se hace es un arbitrio y ahora, porque están en una decisión de carácter político, que no tiene otro objetivo, que esto es pura política, dice, “no, los funcionarios no son competentes”; es decir, los informes que tenemos de los funcionarios no valen; los que valen son de los exteriores. Lo ha dicho usted, sigamos despacio.

¿Que el catálogo autonómico no puede contradecir? Claro que no, no lo contradice en absoluto. Si ya lo hubiera contradicho, ya lo hubiera dicho el Consejo Consultivo. Lo vamos a aclarar con más tiempo.

¿Que la biodiversidad canaria fue alabada por Alexander von Humboldt?, por supuesto. Charles Darwin realmente no tuvo la oportunidad de desembarcar. Usted sabe que llegó al puerto de Tenerife y había una epidemia de peste y no pudo desembarcar. Luego, hablaba de oídas, pero, bueno,

obviamente Charles Darwin es Charles Darwin, no lo vamos a discutir, pero de la biodiversidad canaria siempre habló de oídas, porque, insisto, no tuvo la oportunidad, aunque quería, de venir a Canarias.

Dice usted que lo lógico sería que se haga un proyecto de ley... por imperativo parlamentario, pero, bueno, ¿pero es que entonces vamos a poner en cuestión la capacidad legislativa de este Parlamento? Es decir, ¿vamos a poner en cuestión la capacidad de hacer una proposición de ley o es que la que ustedes han presentado también vamos a decir que también la vamos a discutir, que este Parlamento no puede discutir las proposiciones de ley? Eso es lo que estamos diciendo.

El número de taxones. Insisto, que las enmiendas que vamos a plantear y que vamos a clarificar cuáles son las especies que están vulnerables y en peligro de extinción. Porque, señorías, solo, en la ley del Estado, que es la ley básica, solo se pueden sancionar ahora las que están en peligro de extinción o vulnerables; ninguna otra. Por eso precisamente creamos una nosotros para poderlo aplicar. Pero es que además, no solamente eso, sino que el Estado, que es el que descatalogó todas las demás, porque en este momento no tienen protección ninguna, no la tienen, porque no hay legislación, ninguna norma transitoria que se pueda aplicar, resulta que también modificó el Código Penal y eliminó, en el delito por alteración de especies lo concretó pura y exclusivamente a las especies en vías de extinción y vulnerables. Y ha sido el Estado, el Partido Socialista. Y yo no lo estoy criticando, les estoy criticando a ustedes, porque aquí son incoherentes con lo que ha hecho su partido a nivel de Estado.

Luego dice: “lo lógico sería esperar al catálogo”. ¿Y mientras tanto, qué hacemos? Todos los que atentan contra especies, todos los que atentan contra especies que están en las dos categorías que han quedado descatalogadas por el Estado, ¿qué hacemos, mirar para el otro lado mientras se alteran? Ustedes no se han enterado de que ha sido el Estado el que ha descatalogado la mitad de las especies del catálogo canario y lo ha dejado fuera de combate, y el Estado lo que tiene que hacer es moverse, moverse. Es vergonzoso que haya pasado tanto tiempo de la ley y no hayan tomado ningún tipo de medidas.

Me quedan cuatro minutos.

Sobre el tema de la comunidad científica. Nosotros les hemos pedido que intervengan con nosotros, “oiga, pónganse en contacto con nosotros”. Surgieron dos cosas: esto está abierto, esto está abierto... Les hemos dicho: “todavía no hemos llegado ni al periodo de enmiendas”; y se nos contestó por algún grupo, bastante amplio: “no, nosotros para hablar con ustedes retiren la proposición y empecemos desde cero”. ¿Ustedes creen que es legítimo pedirles a los representantes legítimos del pueblo canario, que somos elegidos

aquí por votación, que para tomar una iniciativa, que está dentro de nuestra capacidad legislativa, hay que decir: “lo retiro, me pongo de acuerdo con usted y empiezo?”. ¿Ustedes creen que eso es razonable?, ¿eso es admisible por ningún diputado elegido en este Parlamento? Nosotros siempre estamos dispuestos a recibir alegaciones, pero que partan de la base siempre de que hay unos estudios técnicos y que lo que no podemos admitir por principio es que los técnicos buenos y los estudios buenos están fuera y los que están dentro del Gobierno canario son los malos, los que no saben, porque es que eso es inadmisibile. Además en eso, mire, si quieren, les vuelvo a leer otra vez lo que dijo don Santiago Pérez en el último Pleno, porque tiene razón. Son los que gozan de presunción de objetividad y de imparcialidad, los funcionarios. Es de los que nosotros nos fiamos, porque nosotros no hemos hecho esto sin contar con... Ustedes lo saben. Teníamos la valoración del 2004 y apareció la del 2009, y precisamente, como consecuencia de haber aparecido el 15 de diciembre de 2009 y como consecuencia de lo que nos ha dicho el Consejo Consultivo, que, diciendo que estaba conforme, que todo era conforme a la ley, que estaba de acuerdo con la normativa estatal y con la normativa comunitaria, hacía sugerencias de cambiar ciertos anejos por artículos, cambiar el orden, y eso es lo que vamos poniendo en las enmiendas, pasado este tiempo. Enmiendas que van orientadas a adaptarnos al Consejo Consultivo y a los estudios técnicos que están en la valoración del 2009. Que, por cierto, con absoluta transparencia, están en la web, para que los vean todos los que tienen interés en verlos.

Señoría, no me venga usted a decir aquí que nosotros lo que estamos haciendo es atentando contra la biodiversidad canaria, porque, insisto, usted sabe de sobra –¡sabe de sobra!, porque lo sabe– que no todas las especies tienen que ser de protección especial. Todas las especies que están en el Banco de Biodiversidad están protegidas, ¡todas están protegidas! Por ejemplo, fíjese, en el listado de especies silvestres no podrán, si se trata de plantas, hongos y algas, no se pueden ni cortar ni mutilar ni arrancar ni destruir; si se trata de animales, incluso sus larvas, sus crías, los huevos, cualquier actuación hecha para darles muerte está prohibida; poseer, transportar, intercambiar ejemplares está prohibido y además se les aplica la ley. Y esa ley se les aplica en este momento solamente a las especies que están en vías de extinción y vulnerables, en el Catálogo español y en el Catálogo canario. Y nosotros, las demás no tenían ese tipo protección y nosotros, a través de una ley, lo que hacemos es precisamente crear una categoría para poder proteger esas especies y aplicarles la protección especial que significa un régimen jurídico de protección y la exigencia de plantear programas de

recuperación y de revalorización de las especies en un plan determinado.

Sin eso, realmente cualquier categoría de lo, como ustedes dicen en su texto –que no ha defendido, pero, bueno–, que se haga catalogación y cambios de categoría, se haga por decreto, no tendría valor ninguno, ningún valor jurídico. Ningún valor jurídico, porque si usted crea una categoría por vía de decreto, no le puede aplicar un régimen sancionador, porque eso iría contra la Constitución española y la defensa de los individuos. Y ese es el tema, señorías.

Muchas gracias.

(El señor Pérez García solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González Hernández.

Sí, dígame, don Santiago.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente, parece obvio que el señor González Hernández me ha aludido varias veces a lo largo de su intervención y pido un turno por alusiones.

El señor PRESIDENTE: Sí. Tiene, tiene, don Santiago. A mí me parece que las alusiones han sido en el ámbito del debate, pero tiene usted un minuto, porque ha habido alusiones, efectivamente.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Mire, don José Miguel, hay cosas que no le voy a contestar porque sé que usted no las ha dicho en serio; a eso de que desconfiamos de la potestad legislativa del Parlamento.

La cuestión clave es que usted quiere derogar, usted quiere incluir en la ley una relación de especies para que no pueda ser recurrible. No hay nada que prohíba que lo que no está catalogado por el Estado lo sea por la Comunidad Autónoma; lo que está prohibido es que lo que cataloga el Estado sea descatalogado por la Comunidad Autónoma.

El señor PRESIDENTE: Don Santiago, eso no es una alusión, hágame usted el favor. Eso no es una alusión, eso es un debate. Si usted quiere, la señora diputada, pues, por haber sido contradicha... Eso no es una alusión.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Presidente...

El señor PRESIDENTE: Usted está entrando en el fondo de la ley. Está claro, ¿no? Entonces vamos a ver si respetamos todos las reglas del juego. Usted quiere alusión, usted fue aludido en algunas ocasiones, pero no me entre en el debate, por favor.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente, permítame recordarle que en la última reunión de Portavoces se quedó en que el contenido de las intervenciones era un contenido libre. Si el presidente va a valorar el contenido de mi respuesta...

El señor PRESIDENTE: No, no, no, pero las alusiones no son libres, las alusiones no son libres, don Santiago, ¡por favor!

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): No se han establecido distinciones.

El señor PRESIDENTE: Usted es una persona que sabe perfectamente que tengo toda la razón en lo que... Las alusiones no es una interpretación libre, es una alusión. Usted, las intervenciones, efectivamente, en el ámbito de las intervenciones está la señora diputada, ella tiene reglamentariamente derecho a intervenir.

Usted tuvo alusiones, pero...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí. No, no, no, porque eso es en torno al debate. Las alusiones, léase el Reglamento, don Santiago, diga lo que dice de las alusiones, tienen que ser ofensivas o que afecten al honor o a la dignidad de las personas o se manifiesten inexactitudes.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Bien. Pues conteste usted a la inexactitud que le dijo el señor González, pero no entre en el debate de la ley, por favor.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): El Gobierno no atiende a los informes de sus funcionarios cuando estamos hablando de concursos públicos. Las especies amenazadas no son ofertantes y hay que escuchar lo que piensa la comunidad científica, no los biólogos de cabecera del Gobierno.

Muchas gracias.

(El señor González Hernández solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor González, evidentemente, es en torno a su intervención, tiene usted...

Sí. No, no, cójalo. Levante el micrófono primero. Sí, levante el micrófono.

Tiene usted un minuto también, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Vamos a ver, don Santiago, yo me he limitado a leer un texto que está en el *Diario de Sesiones*. Le sugiero que lo busque, el número 100, en la página 38, en la mitad, y creo que mal le puedo aludir cuando simplemente he leído sus palabras.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

Para los turnos que no han intervenido y a efectos de fijación de posiciones.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Oídas las partes, el Grupo Parlamentario Popular quiere fijar su posición con respecto al asunto en cuestión, porque la enmienda a la totalidad evidentemente no se ha aludido por parte del grupo que la propone, pero, bueno, vamos a fijar nuestra posición como ya hicimos el 22 de octubre del año pasado, donde el Grupo Parlamentario Popular apoyó la toma en consideración de esta ley, porque creemos que es una ley que va a reforzar la política de protección de la biodiversidad canaria en base a esa ley estatal. Incluso aquí el Partido Socialista ha subido a dar un discurso que es contradictorio con lo que venía diciendo, quieren protegerla pero luego no quieren protegerla, presentan una enmienda a la totalidad que luego no defienden. O sea, hay una serie de incongruencias por parte de la portavoz del Partido Socialista que dejan de manifiesto el poco interés que tiene el Partido Socialista en la biodiversidad canaria.

Nosotros seguimos pensando igual. La proposición de ley que se nos presentó el año pasado es una ley ajustada en Derecho. Una ley que no incurre en la inconstitucionalidad, porque así lo dice el Consejo Consultivo de Canarias, así lo dice su informe. No como lo pretenden hacer ver los socialistas, que dicen todo lo contrario. No, léanse los informes del Consejo Consultivo donde así lo manifiesta.

Evidentemente es una proposición de ley y, como tal, después de la toma en consideración de esa proposición de ley que presenta el Grupo de Coalición Canaria, hay un periodo de enmiendas, hay un periodo de enmiendas donde se mejora la ley. Siempre todo es mejorable y ahí está ese periodo para poder trabajar en ella, pero ustedes no se han molestado ni siquiera en eso.

Como decíamos, ustedes no han defendido ni su propio texto alternativo. Ustedes han pedido muchas prórrogas, han pedido dilatarse en el tiempo con muchísimas prórrogas. Nosotros pensábamos que hoy íbamos a ver aquí un gran texto e íbamos a decir, “oye, nos van a sorprender, porque han pedido como tres prórrogas consecutivas, esto tiene que ser la panacea”, y llegan, suben aquí, suben al

escaño y no mentan en ningún solo momento el texto alternativo que presentan. Nada, intervención pura y dura para atacar a los Grupos de Coalición Canaria, del Partido Popular y al Gobierno de Canarias. Evidentemente eso demuestra la falta de seriedad que tiene el Partido Socialista, la falta de seriedad que tiene el Partido Socialista, a la hora de trabajar por los ciudadanos de Canarias: una falta de seriedad manifiesta. Y hoy lo volvemos a ver aquí en esta Cámara, como lo hemos estado viendo durante estos últimos días.

Ustedes no han entendido tampoco el fondo, que es crear una ley en base a esa ley nacional, donde además las leyes tienen un régimen sancionador y ustedes tampoco en el texto alternativo presentan nada por el estilo.

Además les tenemos que decir que, bajo la responsabilidad que nos caracteriza a estos grupos que trabajamos y que apoyamos al Gobierno, es trabajar por hacer la mejor ley para Canarias, la mejor ley para Canarias, y no podemos compartir, desde luego, ese punto de vista que ustedes tienen. Mientras ustedes pedían esas prórrogas, nosotros aprovechábamos el tiempo para trabajar, para trabajar en las enmiendas que ha dicho aquí ya el señor González, el señor González. Estábamos aprovechando el tiempo; ustedes lo han desperdiciado, desde luego para sus intereses políticos.

Les tengo que comentar, señorías, que con respecto a esas enmiendas y a ese trabajo que estamos haciendo ya se están considerando también las consideraciones del Consejo Consultivo. También se considera ese estudio de la Consejería de Medio Ambiente del año 2004, que ahora salió uno en el 2009, como ha dicho, que está colgado en la página web. Se ha estado adaptando todo para mejorar la ley, porque hay un periodo de enmiendas para eso, para trabajarlo.

Y tenemos que recordarlo también –y aquí se ha dicho–, que la ley nacional, de las cuatro categorías que tenía, en la nueva ley se carga dos. O sea, es su partido el que está desprotegiendo la biodiversidad canaria, pero eso no lo dicen, eso no les interesa decirlo, no salen a la calle diciendo eso. No, al contrario, los malos los que están enfrente. No, hay que decir la verdad, y la verdad es esa, que su partido a nivel nacional sí ha desprotegido a especies canarias, y aquí lo que se ha hecho ha sido preservar eso, ha sido preservar eso. Además no solamente preservarlo sino que la mayoría de esas especies entran dentro de ese interés para el ecosistema canario, esa nueva categoría que nace aquí en esta nueva ley, que son especies que no están protegidas pero que son vinculantes y son de interés para aquellas que sí lo están, y eso es aumentar en protección también. Eso es dar mayor seguridad, bajo una ley, con ese régimen sancionador, como decía.

También tengo que comentar –me viene a la cabeza–, no es incompatible. O sea, es una ley que es complementaria, es complementaria con la ley nacional y la ley esta autonómica. Son complementarias. Por lo tanto, por eso entendemos que es buena esa ley. Entendemos que es buena. Es una normativa de rango de ley que sustituye a ese decreto gubernamental.

Una normativa que es flexible y no rígida. Se permite, como ha dicho también el señor González, incorporar nuevas especies. Pero además, si se descatalogan, vienen al Parlamento también y se toman... O sea, es que, al final, es una ley que, se coja por donde se coja, es una ley que va a...; y viene a buscar lo que se está buscando, esa protección de la biodiversidad canaria.

También les tenemos que comentar que entendemos, desde la posición responsable del Grupo Parlamentario Popular, que no solamente es necesaria para la biodiversidad canaria, sino que también, como hemos dicho, tiene ese régimen sancionador, que entendemos que con una ley y para aplicar una ley tiene que ser primordial.

Y desde luego nosotros no apoyaremos esa enmienda a la totalidad, primero porque ni ha hecho mención a ella y, segundo, porque, desde luego, donde nos tenemos que poner a trabajar, ya que han hablado del interés de Canarias, del interés de los canarios, es en ese periodo de enmiendas, y ahí se podrá trabajar, donde podremos intercambiar datos, donde podremos manifestarnos e intentar, en esas enmiendas, aportar lo mejor posible para que salga la mejor ley. Porque, entendemos, que usted ha dicho, y me ha parecido desde luego irrisorio el decir que el Grupo de Coalición Canaria y el Grupo del Partido Popular no velan por los intereses de los canarios. ¿Cómo ustedes nos pueden dar aquí lecciones de no velar por los intereses de los canarios, cuando hace poco hemos tenido una Ley de Igualdad, intentándola secuestrar porque no les gustaba?, ¿cuando hemos tenido ejemplos evidentes en esta Cámara de que si no me gustan ni aparezco en las comisiones? ¿Esa es la tolerancia del Partido Socialista? O sea, ustedes no nos pueden aquí dar lecciones de trabajar por los intereses de los canarios, porque los primeros que los incumplen son ustedes.

Por lo tanto, no vamos, no vamos bajo ningún concepto a apoyar esta enmienda a la totalidad, que desde luego ni siquiera hace alusión a lo que estamos trabajando y sí les invitamos a que se sumen, a que se sumen a trabajar seriamente por el interés de los canarios, a que se sumen a sacar la mejor ley posible, y ahí sí estaremos y nos encontrarán en el debate. De otra forma desde luego que no.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ester Sánchez.

(La señora Medina Pérez solicita intervenir.)

Ay, perdón. Sí. Gracias, sí. Es que no tenía la pantalla. Sí, un momentito, señora Medina, por favor, sí.

Dígame, señora Medina, sí, dígame, dígame.

La señora MEDINA PÉREZ *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente, pido la palabra, evidentemente, por haber sido contradicha en las dos intervenciones anteriores.

El señor PRESIDENTE: Sí. Evidentemente, si usted pide la palabra para alguna aclaración, yo se la voy a dar, dos minutos más o menos; luego el turno en contra tiene derecho también a la palabra.

Muy bien.

La señora MEDINA PÉREZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

A los señores que han intervenido en el debate de esta proposición de ley: desde la primera palabra hasta la última, en mi intervención he defendido la enmienda a la totalidad. Lo que pasa es que ustedes no tienen otros argumentos y lo único que les ha valido a ustedes es decir que no la hemos defendido, cuando desde la primera hasta la última la hemos defendido, y nos hemos mantenido siempre, señores del Partido Popular y de Coalición Canaria, en la misma tesis: que esta proposición de ley debe ser retirada. Si hasta usted mismo lo dijo antes, señor González, reconoció el enfrentamiento con la comunidad científica. Hasta usted mismo lo dijo antes.

Y, por otro lado, tenemos más que argumentos sólidos en contra de esta proposición de ley. El Comité de Empresa de Las Palmas reconoce en un comunicado público lo siguiente: denuncia que la propuesta de ley no se sustenta en los informes y trabajos técnicos del personal de esta consejería. El personal de la consejería trabaja para la Administración de la Comunidad Autónoma en la defensa del interés general y no para partidos políticos. Lo que pasa, lo que pasa y lo que se pone ahora aquí en entredicho es lo siguiente: que ustedes quieren sacar adelante esta proposición de ley simplemente para destrabar de alguna manera el interés fundamental que quieren sacar adelante con esta proposición, que no es otro que el de algunas infraestructuras que les son mucho más interesantes y mucho más importantes y atractivas que el verdadero, la verdadera protección de la biota canaria y de nuestro sistema de especies protegidas. ¡Esa es la verdadera razón y no otra!, y por eso ustedes ni siquiera se han atrevido a desmentir lo que yo, en mi intervención, en el tiempo que me dio la Presidencia, pude sacar adelante.

Nada más. Gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Sí. Gracias, señoría. Señor González, por el mismo tiempo.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Mire, señoría, usted cometió el error de no defender su texto y ahora pretende decir que lo defendió. No ha hecho ni la menor alusión a su texto. Usted no puede venir ahora a hablar de rechazar, o sea, de retirar el texto, porque eso fue un debate que tuvimos hace bastante tiempo. Se discutió y ahora lo que venía era el texto alternativo, un texto alternativo, y el texto alternativo era tan malo, tan falto de fundamento, tan poco justificado que usted ha tenido vergüenza de defenderlo. Eso por decirlo así de un modo amable, porque, sinceramente, venir a defender un texto alternativo y no hablar siquiera de lo que dice, dígame usted cómo lo puede defender. Esa es la pura verdad, porque estamos en este trámite, en la defensa de un texto alternativo. Lo otro ya fue discutido y debatido. Señoría, lo siento por usted.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González. Bien, señorías, vamos a dar un aviso también por si queda alguien en los pasillos.

El señor ESTER SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): Perdón.

El señor PRESIDENTE: Sí, dígame en razón de qué pide la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): Se ha referido directamente...

El señor PRESIDENTE: No, es que no...

El señor ESTER SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): ...a los señores del Partido Popular que le han precedido. Por lo tanto, tengo derecho también a un turno de réplica.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, vamos a ver, estos debates, señorías y señores portavoces, lo sabemos, no se pueden convertir en... Hay un turno a favor, hay un turno a favor y otro en contra. Yo entiendo, yo entiendo, yo personalmente entiendo que evidentemente siempre hay alusiones, siempre hay discursos que se salen de la... pero que no entran dentro del ámbito de decir qué se aporta ahora al debate, de la votación, con una alusión, una referencia que se haya hecho.

Dígame usted, por que yo...

El señor ESTER SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): Sí, porque ha reabierto el debate y evidentemente ha mencionado a las personas que le han precedido en la palabra, entre ellas yo. Por lo tanto, tengo derecho a replicarla, porque también me ha contradicho.

Yo le he dicho que en ningún momento ha aludido al texto...

El señor PRESIDENTE: No, vamos a ver, las alusiones tienen que ser concretas, precisas y ajustadas al Reglamento y no...

El señor ESTER SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): Sí... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Lo aludió?

El señor ESTER SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): Por imprecisión, totalmente. Un minuto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: No puedo interpretar que haya sido aludida su señoría, señor Ester.

El señor ESTER SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): Pero es que de la misma manera se le ha dado el turno también a Coalición Canaria.

El señor PRESIDENTE: No, era un turno. Vamos a ver, es que yo no tengo que dar explicaciones aquí de cómo yo llevo el debate, que es una función de la Presidencia, claramente, que le da el Reglamento, de interpretar cómo se lleva el debate y los equilibrios de los tiempos.

El señor ESTER SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): No lo pongo de manifiesto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: La señora Medina fue suficientemente contradicha en su turno a favor como para que tuviera un turno breve, y se le dio, y por lo tanto tenía que tener un turno en contra, señor Ester.

Por favor, yo le ruego...

El señor ESTER SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): Yo, desde luego, pues...

El señor PRESIDENTE: ...le ruego que se siente.

El señor ESTER SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): ...le respeto y usted modera, pero entiendo que, al decir que el Grupo Parlamentario Popular ha tenido una imprecisión, yo quiero reafirmarme en la imprecisión que ella ha dicho que ha sido y que no ha sido...

El señor PRESIDENTE: Y seguramente ellos lo habrán tenido y también todos los grupos.

El señor ESTER SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): ...y la ha tenido. Por lo tanto, necesita... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Yo se lo agradezco, señorías, y que no es nada fácil llevar el debate. Y aquí por cualquier referencia no podemos estar abriendo debates ni eternizando las discusiones, si no aportan nada al debate.

Bien, señorías, estén atentas, que vamos a utilizar el mecanismo de votación por primera vez y se han reducido los tiempos de espera (*Continúan los rumores en la sala*).

Señorías, por favor, silencio, y miren a sus pantallas. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado, señorías: 23 votos a favor, 31 en contra, ninguna abstención.

La proposición de ley continúa su trámite.

7L/PPL-0014 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, DEL TIPO DE GRAVAMEN APLICABLE A LAS ENTREGAS DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS ELÉCTRICOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto, proposición de Ley de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Coalición Canaria y Popular, del tipo de gravamen aplicable a las entregas de vehículos híbridos.

¿Quién presenta, el grupo...? ¿Se entra solamente en fijación de posiciones?

Pues de acuerdo.

Grupo Parlamentario Popular, señora... ¿Lo va a hacer desde el escaño?

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Sí.

El señor PRESIDENTE: Gracias, sí.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Simplemente, como es una propuesta que se trae por parte de los tres grupos políticos y lo que pretende es la modificación del tipo de gravamen aplicable a las entregas de vehículos híbridos eléctricos y además define este concepto, entendemos que no tiene mayor debate, sino aceptar esta propuesta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Señor González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Efectivamente, es una iniciativa de los tres grupos parlamentarios y en realidad fue una omisión en la Ley de Presupuestos, porque era una cosa que se ponía siempre y este año, por lo quiera que sea, se nos escapó. Y, por lo tanto, sobre ello no hay debate, estamos todos de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Trujillo Oramas, tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Como han dicho las personas que me han precedido, desde el año 2005 tenemos en nuestra Comunidad Autónoma este incentivo a la compra de vehículos híbridos y vehículos eléctricos.

Debemos saber, si me permiten, y no me voy a extender mucho, pero hemos sido una Comunidad precursora en este tipo de incentivos en el Estado español, fuimos la primera. Fue una iniciativa además que fue de nuestro grupo, la Ley de Presupuestos de ese año, que se aprobó por unanimidad.

Y, como bien señalaba el señor González, en el Presupuesto del 2010, pues, por las razones que fuera, se ha omitido. No cabe la menor duda, y ustedes están asistiendo a un gran debate, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, de lo que son los incentivos para luchar contra el cambio climático y aquí en el propio debate que tuvimos del Plan Energético de Canarias ya descubrimos, algunos lo sabíamos, otros pues lo descubrieron en aquel entonces, que una de las fuentes principales nuestras de contaminación es el transporte terrestre, fundamentalmente el uso, en cierta medida abusivo, el uso del vehículo privado. Por lo tanto, producir este tipo de incentivos, como digo, debe ser algo de lo que nosotros nos debemos vanagloriar, por estar, digamos, ahora mismo en la vanguardia de este tipo de cosas, que, como digo, nada más que hay que ver los resúmenes del Salón de Ginebra de la semana pasada, donde estamos oyendo hablar de coches eléctricos, etcétera, etcétera, y nosotros llevamos cinco años de ventaja en esta materia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Oramas.

Entiendo, por las intervenciones, que el Pleno admite a trámite esta proposición de ley. ¿De acuerdo? (*Asentimiento*.)

Tomada en consideración, continúa su trámite.

Sí, perdón, señor Barragán, sí, dígame...

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): ...(*Sin micrófono*.)

El señor PRESIDENTE: No, no, dígame, coja el micrófono, por favor, que nos enteremos todos.

Sí, dígame.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Señor presidente, es que este proyecto de ley, si no me equivoco, los tres grupos lo habíamos pedido por lectura única y procedimiento abreviado.

El señor PRESIDENTE: Sí, yo estoy informado, necesita informe del Consejo Consultivo. Sí, tiene que seguir su trámite, es de lectura única, pero hoy se ha admitido a...

Gracias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Propositiones no de ley. No les había informado a sus señorías de que en la reunión que tuve aquí con los portavoces... Les explico cómo se va a desarrollar: por la mañana, en principio vamos a ver una proposición no de ley, hemos avanzado más de lo previsto, no sé si nos dará tiempo de ver otra, pero sería la 176. ¿De acuerdo? La 176. Si se viera otra, sería la siguiente (*Comentarios en la sala*).

Pues no, de acuerdo. Entonces esta tarde estamos más tiempo, ¿de acuerdo? No hay ningún problema.

7L/PNL-0176 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOLÓGICAS Y SUS CORRESPONDENCIAS CON EL PLAN BOLONIA.

El señor PRESIDENTE: Entonces vamos a ver esta proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la implantación de la licenciatura de Ciencias Geológicas del plan Bolonia.

Señor Martín Bermúdez.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ: Señor presidente. Señorías.

Hace millones de años el espacio que ocupa hoy Canarias era todo océano: no existíamos. A partir de hace 15 o 20 millones de años empiezan a formarse las islas: unas antes, como Fuerteventura y Lanzarote, y otras después, como La Palma, La Gomera, El Hierro y sobre todo el archipiélago Chinijo. Formación que todavía continúa, siendo el último acontecimiento el volcán Teneguía en octubre de 1971 y un acontecimiento vulcanológico muy importante, que fueron las erupciones volcánicas acaecidas en Lanzarote de 1730 a 1736. Seis años continuamente en erupción. Se registran como una de las erupciones volcánicas más importantes, históricas, más importantes del mundo en islas oceánicas.

Bajo el punto de vista científico, el origen de nuestro archipiélago se vino a despejar en la mitad del siglo pasado después de un larguísimo debate de teorías y de estudios. Superados los relatos mitológicos, como el mito de la Atlántida, el Jardín de las Hespérides o las islas Bienaventuradas, se da paso al interés estrictamente científico de esta singular tierra, con diferentes teorías sobre su

origen. Teorías que explican o que explicaban el origen conjunto con el noreste africano, la teoría de la deriva continental, la teoría de los diques levantados o la teoría del punto caliente, y así múltiples teorías, estudios y tesis, hasta que en la actualidad ha quedado demostrado que Canarias tiene origen volcánico, desarrollándose a través de diferentes ciclos hasta llegar a la configuración actual de islas emergidas.

Para llegar a esta conclusión han intervenido diferentes científicos. Ciertamente no muchos, entre los que podemos citar a Buch, Humboldt, ambos naturalistas, Pacheco, Telesforo Bravo, canario, naturalista y geólogo después, Vicente Araña, Juan Carlos Carracedo o José María Fuster, etcétera.

Señorías, el humilde objeto de esta proposición no de ley es la de promover e impulsar, en el ámbito que corresponda, y desde el respeto a la autonomía universitaria –repito, desde el respeto a la autonomía universitaria– y el necesario diálogo entre las dos universidades y la Comunidad Autónoma, los estudios adaptados al nuevo Espacio de Educación Superior, en este caso enseñanzas de Geología, el grado de Geología.

Los conocimientos de Geología, además de formar parte del currículum básico –ya forman parte–, han de formar parte también, en nuestra Comunidad, de los estudios superiores. Por múltiples razones: por ser ésta una Comunidad donde esta ciencia tiene una gran relevancia, por la importancia de la Geología para explicar procesos, fenómenos que se producen en la naturaleza, etcétera, etcétera.

Señorías, en España, salvo –como diríamos– el grano de Olot en Cataluña, Canarias es la única zona con volcanismo activo.

Durante los siglos XVIII y XIX Canarias se desarrolló en la Geología moderna mediante estudios realizados por gente de fuera. Éramos la vanguardia del mundo, hasta el punto de que algunas terminologías de tipos de lava fueron aportados por Canarias, como “malpaíses”, etcétera; sin embargo, muchos nombres de tipos de lava y también de erupciones hoy son hawaianos, como el pahoehoe o tipo de erupción hawaiana, que es exactamente igual que el tipo de erupción canario, que se podía haber llamado tipo “canario”.

Lamentablemente, Canarias quedó olvidada y perdió el liderazgo mundial en esta materia cuando los americanos empezaron a potenciar Hawái. Hawái tiene varias universidades, al menos, que yo conozca, hasta dos e incluso creo que hasta tres, que tienen dentro de su currículum, dentro de sus estudios, la licenciatura de Geología. Desde luego la de Manoa, la de Hilo, que es la capital mayor, la de Honolulu, etcétera.

El archipiélago canario y el hawaiano son lo mismo, bajo el punto de vista de la formación.

Somos posiblemente los territorios volcánicos más importantes de la Tierra como islas oceánicas. Canarias y Hawái, bajo el punto de vista geológico, son gemelas, son complementarias; lógicamente también Azores, Madeira, Cabo Verde, etcétera. Sin embargo, Hawái está a la vanguardia, a la cabeza en vulcanismo; son líderes, mientras que nosotros nos hemos quedado atrás. Es necesario que las universidades canarias tomen conciencia del problema e implanten la Geología como especialidad, la especialidad concreta en vulcanismo, para que Canarias tenga, en este caso, repercusión en el mundo en esta materia. Miren, en Canarias el 70% de la investigación la hacen los extranjeros, porque aquí no hay o somos pocos. Hay que capitalizar el esfuerzo de todas las investigaciones a través de la Facultad de Geología de las universidades canarias, con la colaboración institucional necesaria.

Señorías, Canarias para Europa debe ser lo que Hawái es para Estados Unidos. La diferencia está en que nosotros estamos olvidados, porque hemos querido, no es culpa de nadie, mientras que Hawái está en lo más alto de la investigación científica en cuanto a vulcanismo se refiere.

Estoy seguro de que si esta proposición no de ley tiene el apoyo de todos, al menos nos haría pensar y ojalá se cree la Facultad de Geología en nuestra tierra. Eso sí, respetando siempre la autonomía universitaria, de las dos universidades.

No quisiera terminar sin hacer una pequeñísima reflexión sobre la futura creación del Instituto Vulcanológico de Canarias. Este instituto –entiendo– debe ser académico y tiene que estar vinculado a la Geología de las universidades canarias. Este instituto no debe tener solo funciones de vigilancia volcánica, puesto que estas son tareas muy, muy rutinarias, por lo que en pocos años podría morir por apatía –desde luego si no ocurre ningún problema vulcanológico que lo haga revivir–, por lo que debe ser un instituto de investigación, fundamentalmente de investigación y también lógicamente asociado a la vigilancia. Un centro de excelencia que podría ser la llave de una Facultad de Geología que nutriera la licenciatura general.

Señorías, si queremos que nuestras universidades tengan repercusión internacional en algo tan importante como es la Geología y el vulcanismo en Canarias, démosles rango de estudio superior a la Geología y al vulcanismo de nuestra singular tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martín Bermúdez.

Grupo Parlamentario Popular, señor Soria del Castillo Olivares.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Voy a tratar de fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a esta proposición no de ley, leyendo inicialmente el tercer párrafo de los antecedentes: “la implantación de estudios universitarios superiores en Canarias en materia de ciencias geológicas podría significar, podría significar, un avance importante para el presente y futuro de Canarias, en nuestro desarrollo científico, cultural y económico”. Estamos de acuerdo, “podría significar”. Es una suposición, razonable, pero una suposición, pero ni los diputados ni el Gobierno están para dilucidar estas suposiciones. Realmente quien debe analizar y decidir respecto a los estudios universitarios es la propia universidad, ya que, ¿por qué ciencias geológicas y, por ejemplo, no estudios universitarios de cocina, tal y como van a iniciarse en el Parque Tecnológico de Miramón, en San Sebastián? ¿Dónde están los estudios de viabilidad?, ¿dónde está el análisis del mercado? ¿No creen que podríamos abrir en esta Cámara una vía de agravios por no tener criterios homogéneos ni objetivos?

Además, esta proposición no de ley puede ser una injerencia en la autonomía universitaria.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, no vamos a apoyar esta iniciativa, pues nos parece inadecuada, y que conste que entendemos la posible conveniencia de que la licenciatura en ciencias geológicas o el título de grado correspondiente se imparta por las dos universidades canarias, pero que sean esas instituciones dentro de su propia autonomía quienes lo debatan y lo decidan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor, muchísimas gracias, señor Soria del Castillo.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, voy a fijar la posición de nuestro grupo parlamentario.

Yo no seré quien ponga en cuestión el interés de las ciencias geológicas. Eso es obvio. Canarias fue, Leopoldo von Buch, creador de la teoría del vulcanismo, vino a Canarias y aprendió en Canarias. La palabra “caldera” ha pasado a ser un término general, de la Caldera de Taburiente. Es verdad que el pahoehoe y el a’a son hawaianos, pero también se habla de términos canarios.

Pero el problema que estamos planteando aquí es otro problema diferente, es decir, quién y cómo se debe plantear, cuál es el futuro de la enseñanza en Canarias, y sobre eso hay que ser prudente. Tal y como está el sistema... Sus señorías seguro que lo conocen, pero se lo voy a recordar, existe un

documento del Gobierno canario, que se ha puesto a información pública, de lo que entiende que deben ser las ciencias o las actividades futuras de la enseñanza universitaria, incluso estableciendo dos determinados temas: aquellos temas que forman parte de la enseñanza normal de las propias universidades y aquellos que las universidades no han propuesto pero que el Gobierno estima que pueden ser estratégicos para los intereses de la Comunidad. Entonces, este segundo, en caso de que ocurra, los contratos-programa prevén que tenga una financiación supletoria por parte de la Comunidad.

Pero ¿cómo se elige y de qué forma se decide cuáles son los temas que hay que plantear hacia la enseñanza superior? Bueno, yo no estoy tan convencido, señor portavoz del Partido Socialista, de que Canarias se haya quedado lejos del avance de la Geología. Yo quiero recordar, hablé por supuesto de Leopoldo von Buch, pero podríamos hablar de Araña, de Carracedo, de Telesforo Bravo, de Juan Coello; personas que hasta el momento mantienen, han mantenido, algunos de ellos ya han fallecido, como puede ser Telesforo Bravo y Coello, pero personas que mantenían la Geología en su mano. Pero vamos a ver cómo se hace el procedimiento. Son las universidades, en uso de su absoluta autonomía, las que proponen cuáles son los temas que entienden que deben formar de la oferta de grado. Ahí puede estar la Geología, pero también hay una cosa que se está manejando, que es la Ingeniería Geológica, que son dos cosas diferentes. Y ahí hay una duda: ¿debe ser Geología o debe ser Ingeniería Geológica? Son dos temas diferentes, parece que es lo mismo, pero una cosa es teórica y la otra tiene que ver mucho con la actividad de los suelos, cómo se estudia y se defienden contra el vulcanismo, cuáles son las características de la construcción, cómo se hacen las geoinstalaciones. Por lo tanto, es un tema que tienen que ser las universidades quienes tomen la iniciativa.

Si las universidades toman esa iniciativa, y en esa iniciativa no basta decir “queremos poner esta determinada enseñanza, sino que para eso tenemos los siguientes medios: medios personales, medios materiales, un programa, un contenido, un contenido que tiene que tener los cuatro cursos, los 240 créditos europeos, que es lo que constituye el tema del grado, pasan a informe vinculante de los Consejos Sociales. Los Consejos Sociales pueden dar el paso adelante o no. Si consideran que en función del interés general de la sociedad no es competente esa iniciativa, se desaparece. No olviden ustedes que los Consejos Sociales son órganos internos de la universidad, no son órganos externos. Hay quien confunde y cree que el Consejo Social es un órgano fuera de la universidad. Es un órgano de la propia universidad, donde hay una representación de la sociedad, pero

es un órgano universitario. Suponiendo que pasen ese ese filtro del Consejo Social, van al Gobierno y el Gobierno lo manda a la Agencia Canaria de Evaluación y Calidad Universitaria, que tiene que valorar el contenido de los temas, la existencia o no de profesorado, los programas planteados y puede dar el paso adelante, pero inmediatamente eso va otra vez a otro órgano, que es la Aneca, que es la agencia nacional de calidad educativa, que tiene que hacer un estudio profundo. Si como consecuencia de ese nuevo estudio, el tema es conforme, vuelve otra vez al Gobierno de Canarias, que es quien lo autoriza.

Señorías, yo creo que nosotros tenemos que ser respetuosos con las universidades. Son las universidades las que tienen que decidir. Si aquí se hubiera planteado una proposición de ley dirigiéndose a las universidades, ¡hombre!, estudien la posibilidad, podríamos estar de acuerdo, pero tal y como se plantea, nosotros estamos obligados a votar en contra, porque entendemos que infringe la autonomía universitaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Vamos a proceder a votar. Vamos a ir preparando la votación, señorías. Cierren ya entonces las puertas. Preparados, comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 22 votos a favor, 30 en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

7L/PNL-0193 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AUDITORÍA DEL SISTEMA DE LISTAS DE ESPERA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, evidentemente vamos a ver la otra proposición no de ley, como habíamos dicho, y ya les anuncio que con esta proposición no de ley que vamos a ver se suspende el Pleno hasta las cinco de la tarde.

Entonces proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre auditoría del sistema de listas de espera.

La señora Padrón tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenas tardes a todos y a todas.

Bien. Lo que es evidente es que esta proposición no de ley tiene razón de ser en tanto en cuanto los ciudadanos canarios sí, y como se ha visto en determinados... (*Rumores en la sala*.)

Señor presidente, me distraigo si hay murmullo en la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Un momentito. Señorías, sí, por favor, guarden un poco de silencio para permitir al orador desempeñar su tarea.

Adelante.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias.

Decía que para la ciudadanía canaria sí que el sistema sanitario canario es una preocupación, sí que la salud es una preocupación y sí que la percepción que tiene el Gobierno de cómo lleva las políticas sanitarias está en las antípodas de lo que plantea o percibe la ciudadanía sobre el mismo. No lo digo yo, lo dice el último estudio monográfico del Consejo Económico y Social, donde solo el 30% de los canarios percibe que el sistema sanitario es un buen sistema.

Por lo tanto, creo que esta proposición no de ley tiene más que sentido. Y más cuando el Gobierno de Canarias, consciente de esta preocupación de los ciudadanos y ciudadanas de Canarias, últimamente nos acostumbra a ruedas de prensa que pretenden exclusivamente terminar con la paciencia de los usuarios de la sanidad pública canaria, dándonos información sobre una parcela restringida de lo que es la intervención, las intervenciones quirúrgicas, para acallar, para acallar y tranquilizar a una opinión pública que tiene claro que la situación, tanto clínica como social, de las listas de espera en este momento es inaceptable, es inaceptable.

Es inaceptable que, según los propios datos de la Consejería de Sanidad, en este momento haya más de 20.000 pacientes en lista de espera quirúrgica y desde luego podemos hablar de consultas externas, de más de 26.000 pacientes en listas de espera en consultas externas. Por lo tanto, no nos equivocaremos si hablamos de 46.000 personas en lista de espera en general en nuestra Comunidad Autónoma canaria.

Por lo tanto, cifra que nos debe hacer pensar, cifra que nos debe hacer sumergirnos en qué está pasando en este sistema y en la espera, que ha dejado de ser una espera racional para los pacientes de Canarias, y debemos empezar a ver qué indicadores estamos utilizando para ver cómo evolucionan las mismas y ver cómo resolvemos un problema que evidentemente tienen todos los países desarrollados, pero que, si no se ataca y se ataja, puede provocar la quiebra del sistema público sanitario.

Señores diputados, los datos, los datos que extraemos o que podemos extraer de la página web de la consejería, porque no me voy a referir a aquellos que nos mandan con retraso desde la Consejería de Sanidad, no me hacen falta como diputada. Yo soy una usuaria de la sanidad pública, quiero tener claridad, transparencia, la que me ofrece el real decreto aprobado en su momento por las Cortes Generales, la que se sustenta en los decretos departamentales y las órdenes de esta consejería, la que me dice, la que me dice que tengo un plazo inferior a 90 días para una operación de cataratas o que tengo un plazo inferior de 90 días para cualquier tipo de operación, que en este

momento podemos afirmar que está en un año la lista de espera. Por ejemplo, y pongo un ejemplo puntual, la lista de espera para la operación de varices en este momento está en un año.

Y cuando hablamos de lista de espera, ¿de qué hablamos? Cuando hablamos de espera técnica, ¿de qué hablamos? ¿De qué hablamos cuando hablamos de lista de espera quirúrgica, señores diputados? ¿De qué hablamos? Hablen con las personas que se encuentran tanto en lista de espera de consultas externas, que ha aumentado en un 7% desde diciembre del 2008 hasta diciembre de 2009. ¿De qué hablamos cuando hablamos de lista de espera diagnóstica, que ha ido aumentando progresivamente en algunas especialidades en hasta un 300%, como puede ser la lista de mamografías? ¿De qué hablamos cuando dicen que se reducen las listas de espera quirúrgicas de menos de seis meses? ¿De qué tramos estamos hablando?

Yo les pongo un ejemplo, señores diputados, les pongo un ejemplo personal. Ayer tenía una consulta en el centro de salud en especialidades, en el CAE del Puerto de la Cruz, una consulta a la que he tardado seis meses en acudir. Se me hace la revisión pertinente, la espera pertinente, y evidentemente se necesita una prueba diagnóstica, una prueba diagnóstica es un campo visual en mi hospital de referencia, en el Hospital Universitario. La fecha para la prueba diagnóstica de ayer a hoy es de 1 de septiembre. Después de la prueba diagnóstica, tendré que volver a mi centro de salud, pero además, si hay que hacer alguna otra cosa, pues, habrá que pasar a otra lista de espera. ¿Cuánto ha durado el proceso? ¿Cuánto dura la espera para los canarios hasta que ingresan en una lista de espera quirúrgica? ¿O es que su Gobierno, conscientemente, sabe que la prioridad de los canarios es la salud y que no van a esperar por esas largas listas de espera y que van a hacerse un seguro privado o que van a pagar de sus maltrechos bolsillos 100, 150 y hasta 200 euros, y hasta más por alguna que otra prueba que ya tiene cualquier centro médico del norte de Tenerife, del norte de Gran Canaria? ¿Lo van a pagar de su bolsillo? ¿Así piensa aliviar usted las listas de espera? ¿Así pensamos aliviar, todos, las listas de espera en época de crisis? ¿Esto es subir impuestos? Sí, esto es gravar, independientemente del nivel económico de las familias, a todas las familias por igual. Esto es lo más injusto que puede hacer un gobierno, un gobierno que se precie. Es la medida más conservadora, indirectamente, que este Gobierno está poniendo en práctica.

Y yo les digo, para poder empezar a hablar de espera hay que hablar de justicia a la hora de entrar en las listas de espera y la justicia se da cuando hay igualdad en el acceso y hay transparencia a la hora de consultar en el proceso y en el momento en el que uno se encuentra y saber cómo va

evolucionando su enfermedad y cómo va pasando desde la Atención Primaria, que tiene una lista de espera de siete días, hasta cómo va su proceso en la lista de consultas externas, que también la tiene, cómo pasa a diagnóstica y por qué no se les llama. Porque este Gobierno ha implantado una nueva modalidad, que es el que espera que no está en lista en espera, el “ya te llamaremos”, y eso no hay manera de fiscalizarlo ni de controlarlo. Y cuando en la sanidad pública fallan los controles externos, los controles de los pacientes, que no de los clientes, y cada vez son más pacientes en nuestra Comunidad Autónoma, se puede provocar la quiebra del sistema, que es un derecho básico al que no debemos ni podemos renunciar. Por eso es necesario transparencia, auditorías, para poder ver qué soluciones planteamos al sistema canario de salud, que este Gobierno está dejando en este momento en manos de las privadas y, desde luego, gravando las maltrechas economías familiares.

Yo espero el apoyo de todo el Parlamento, porque esta es una proposición justa y necesaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Padrón.

Señor Antona Gómez, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Tengo que reconocer públicamente ante ustedes que traía una intervención, que entendía que era importante aportar aquí datos al debate, datos al debate tan importante como es el de la lista de espera, pero tengo que reconocer, señora Padrón, que creo que voy a dejar un poco lo que venía a decir, porque creo que ha hecho usted una intervención con tal falta de rigurosidad y tan llena de demagogia que, si usted me lo permite, voy a hacer algunas aclaraciones.

Mire, decía usted que qué indicadores se están utilizando. Los mismos que se utilizan en Extremadura, en Andalucía o en Castilla-La Mancha, donde gobiernan ustedes y donde las listas de espera, y donde las listas de espera son muchísimo mayores a las que se tienen en esta Comunidad Autónoma.

Decía usted también lo de la falta de transparencia. Yo no sé si usted sabrá y si sus señorías del Grupo Parlamentario Socialista sabrán que esta Comunidad Autónoma, este Gobierno, ha obtenido un premio nacional, dado por su ministerio, dado por el Gobierno de España, dado por el Partido Socialista, a la transparencia en la gestión de las listas de espera.

Por tanto, yo creo que es una contradicción, llena de tanto cinismo y demagogia en un tema tan importante como es la sanidad, señora Padrón, que me da tristeza, de verdad, que en un tema, como usted bien dice y yo también lo comparto, es un tema

tan sensible y tan importante para los ciudadanos de esta tierra, que sigamos jugando en este tema tan importante a la falta de rigurosidad, a la falta de responsabilidad, a la demagogia y al cinismo. No se puede estar acusando a este Gobierno de falta de transparencia y al mismo tiempo el Partido Socialista a nivel nacional dándole un premio a este Gobierno por la transparencia y la gestión en la transparencia en las listas de espera.

Miren, decía usted también: aumento de listas en consultas externas. Es absolutamente falso, rotundamente falso.

Y decía usted también que en pruebas diagnósticas aumentan un 300%. Absolutamente falso, señora Padrón, absolutamente falso. Por eso yo creo que es bueno que hagamos un debate desde la rigurosidad y con los datos exactos y, si no, no vengamos aquí a esta tribuna a hacer demagogia con un tema, como usted bien decía, tan importante como es la sanidad. ¡Ya está bien, ya está bien!

Miren, señorías del Grupo Socialista, decía usted también que le parece inaceptable. A mí y a mi grupo lo que nos parece inaceptable es lo que ha hecho ayer el Partido Socialista en esta Cámara. ¿Saben lo que es inaceptable?: que ayer en una Comisión de Sanidad, sin ningún tipo de justificación, todas sus señorías faltaran, faltando el respeto y degradando a esta Cámara y no participando en la Comisión de Sanidad. ¿Eso es lo que a usted le preocupa la sanidad? ¿Esa es la defensa que ustedes hacen de la sanidad pública de Canarias? ¿Esa es la defensa que ustedes hacen de los pacientes de esta Comunidad, no acudiendo a una obligación y a un deber que tienen ustedes en la Cámara, en la comisión sanitaria? ¿Por qué, qué justificación hay?: ¿porque usted no podía ir? Y si usted no puede ir, ¿se suspende una comisión porque usted no pueda ir? ¿No le parece una falta de respeto, no le parece degradar a esta institución, no le parece degradar a este Parlamento la actitud que permanentemente ustedes en este tema están teniendo? Por tanto, a mí me gustaría que seamos más serios en este tema.

Mire, señora Padrón, el real decreto que a usted le preocupaba, 605/2003, y el Decreto 116/2006 se cumplen escrupulosamente por este Gobierno, escrupulosamente por esa consejera. ¿Y sabe lo único que está haciendo ese departamento, este Gobierno y esa consejera, pese al sablazo que ustedes dan y pese a la falta de sensibilidad que ustedes tienen de aumentar y de pagar a los canarios lo que ustedes les deben, el Partido Socialista?: aumentar los recursos. Y esta Comunidad Autónoma y este Gobierno están dando claro ejemplo de ello, porque 4 de cada 10 euros que se invierten en esta Comunidad van para el sistema sanitario. Eso es un claro ejemplo. Busque usted ejemplos en las comunidades donde ustedes gobiernan y póngame ejemplos de gestión, de compromiso de recursos

económicos, de compromiso de recursos humanos que está llevando a cabo este departamento y esa consejería. Eso es lo que tenemos que hacer para seguir beneficiando y para seguir mejorando el bienestar de los ciudadanos en este tema tan importante que es la sanidad. Oye, sirva usted de ejemplo y es bueno que tengan ustedes este ejemplo en Andalucía, en Extremadura y en Castilla-La Mancha, donde ustedes gobiernan.

Y, por tanto, señora Padrón, yo creo que usted ha faltado hoy a la verdad. Se ha colocado ese mono, ese vestido de la demagogia en este tema tan importante y tan sensible que el Grupo Parlamentario Popular no va a pasar por ahí.

Y decía usted también –para acabar, señor presidente– la satisfacción de los ciudadanos. Además ustedes se basan en nada riguroso: “es que dicen los ciudadanos...”. ¿Usted ha sabido o sabe cuáles son las encuestas, lo que dicen los ciudadanos en las encuestas de...?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Antona.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Muchas gracias, señor presidente.

Bien. Hoy abordamos de nuevo el tema de las listas de espera, fenómeno que ocurre cuando la demanda es mayor que los servicios que se pueden prestar en un determinado momento. La única forma de afrontar las listas de espera es, pues, intentar disminuir la demanda o aumentar la oferta contratando más personal o pasándoles ese trabajo a otros elementos del sistema. Todo esto evidentemente con un sobrecoste importante de dinero. Bien. Yo creo que en Canarias se ha hecho un gran esfuerzo económico para intentar bajar las listas de espera. Inclusive casi podemos decir que hemos gastado aproximadamente lo mismo que una Comunidad como la de Madrid.

Pero ustedes han venido aquí a plantear un problema de las listas de espera planteando un tema de desconfianza, planteando el descrédito de la gestión de las listas de espera y generando aquí, pues, una aureola de problemas alrededor de las mismas. Mire, las listas de espera es un mal endémico en todas las comunidades autónomas de España, no lo vamos a negar. En Canarias tenemos también un problema con las listas de espera, que estamos intentando trabajar y luchar con ellas, pero este problema existe en todo el resto de España. Y le voy a decir más: los que lean mucho la prensa económica, léanse *The Economist* del día 10 de febrero, donde salió un estudio de EHCI, que es el que regula la calidad de los sistemas sanitarios de toda Europa, el más prestigioso de todos ellos, donde nos dice que España ha pasado del puesto 14 al puesto 21 en la sanidad europea y donde el

80% de todos los encuestados españoles se quejan de las listas de espera. Por lo tanto, no vengamos aquí ahora a hablar de las listas de espera como un mal endémico exclusivo de Canarias y por culpa del Gobierno que está gobernando, porque eso no es así.

Bien. También tengo que destacar que se ha planteado una PNL con muchísimas contradicciones. Primera contradicción es que ustedes, el Partido Socialista, que han criticado duramente cualquier acercamiento o aproximación a todo lo que suena a privado, precisamente vengan a proponer que sea una empresa, una auditoría privada, la que controle al Gobierno. ¡Hombre!, por supuesto no le voy a leer de nuevo las palabras que leyó don José Miguel González, pero yo creo que ustedes deben confiar en los funcionarios. Ningún funcionario va a falsear una lista de espera y que yo sepa no es la consejera la que por las noches mete los datos de las listas de espera. Son unos datos que ha aprobado el Consejo Interterritorial y de esa forma se hace en toda España.

Por otro lado, otra contradicción –ya ha aludido antes el portavoz del Grupo Popular– es que el propio Gobierno, la propia ministra, la señora Salgado, en un momento determinado haya creído oportuno, dentro de los premios de calidad de la sanidad española, otorgar los premios a la transparencia en la gestión precisamente y concretamente de las listas de espera y ustedes desconfían de la propia ministra de su grupo. O sea, ¿qué pensará el resto de España cuando ustedes desconfían así de la que hoy es la persona que lleva los destinos económicos de este país? A nosotros nos merece muchísimo respeto y no nos parece lógico que ustedes desconfíen y desacrediten la decisión de un ministerio que precisamente es del Grupo Socialista.

Mi impresión particular es que no han venido aquí a aportar ninguna solución a las listas de espera, aunque es un problema, aunque es algo que todos lo sentimos, pero sí creo que han venido más a buscar el titular fácil. Mañana saldrá en los periódicos: “el Gobierno y los grupos que apoyan al Gobierno se oponen a que las listas de espera se controlen”. Eso es fácil, eso es demagogia sencilla, porque hay mucha gente que las padece, y en eso –lo reconocemos– hay muchas personas que las padecen y eso no es bueno. Pero yo creo que si de verdad estaban buscando un titular, yo creo que podía haber sido que “el Grupo Socialista aporta soluciones, el Grupo Socialista trabaja en mejorar la financiación de Canarias para poder abordar ese problema de las listas de espera”. Y, bueno, visto lo que se vio ayer en la Comisión de Sanidad, posiblemente tampoco sea un titular, pero seguro, seguro, seguro, que sí sería una buena noticia.

Muchas gracias.

(La señora Padrón Rodríguez solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor Izquierdo.

Sí, un momentito, señora Padrón, un momentito. Créame que con el ruido de los timbres no... *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.)* No, yo creo que ya lo habrán oído. Sí, dígame, señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Porque evidentemente he sido aludida personalmente, pero he sido contradicha claramente. Es un minuto *(Rumores en la sala)*.

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor!, vamos a tener una cierta consideración con la persona que pide la palabra y que hay que escucharla, con el Reglamento, a ver lo que dice.

Mire, evidentemente ha sido contradicha y no podemos entrar en un segundo turno. Eso lo tengo clarísimo, porque han sido contradichos todos. Ahora, usted ha tenido una alusión a su grupo. Cierto. Bueno, pues, para eso usted tiene un minuto, para referirse a la alusión a su grupo.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Bien. Quiero decir que hemos venido a hablar de listas de espera. Lo demás lo podremos aclarar vía Reglamento.

Y quiero decir que el TAC tiene un aumento de un 64,79% en lista de espera; la ergometría, un 333,99% en lista de espera; el ecocardio, un 169,20% en lista de espera. Y no los podemos consultar en la página web, porque estas no las tiene publicadas sino las manda directamente el Gobierno al Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Padrón, usted no ha hecho ninguna referencia a lo que yo entendí que era una alusión a su grupo, sobre una actuación de su grupo. Evidentemente usted tiene derecho. Entonces no se pida la palabra por alusión a un grupo, por una alusión personal, y se reabra el debate. Ahora todos los grupos tienen derecho al mismo tiempo, si lo desean usar.

(El señor Antona Gómez solicita la palabra.)

Señor Antona.

Es que los debates tienen un formato, hay veces que el grupo proponente interviene el primero, y es el grupo mayoritario, interviene el primero y cierran los otros, pero el Reglamento es así. Tenemos que acostumbrarnos a estas cosas, y siempre intento hacer pedagogía desde aquí, pero se ve que no lo logro.

Señor Antona Gómez, tiene un minuto usted también, porque se ha reabierto el debate.

El señor ANTONA GÓMEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Yo creo que en un debate tan importante, tan serio, como es este de la sanidad, lo que vuelvo a reclamar hoy, una vez más, al Grupo Socialista, al principal grupo de la Oposición, es que arrime el hombro, que deje a un lado la demagogia, la irresponsabilidad y que arrime el hombro, en un tema tan importante como son las listas de espera.

Hoy ustedes han venido a traer una PNL en la que no han hablado nada ni han propuesto nada para solucionar la lista de espera. Y mientras eso pasa, esta consejería, este Gobierno, seguirá luchando para mejorar día a día la reducción de las listas de espera.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, señor Izquierdo, también.

El señor IZQUIERDO BOTELLA *(Desde su escaño):* Muy brevemente.

¡Hombre!, cuando hablamos de datos, hablamos de generalidades. Es cierto y es posible que haya algunas listas de espera que tengan unas cifras mayores que otras, pero no es normal que usted venga a dar las peores cifras para justificar la globalidad.

Simplemente reiterarle nuestro deseo, de verdad, además se lo decimos de corazón, de que el Partido Socialista dé un paso adelante y de verdad se ponga a trabajar en serio para mejorar la sanidad entre todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías, disculpen, vamos a hacer unas llamadas por si alguien está por ahí *(El señor presidente hace sonar el timbre)*.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Me lo van a permitir que, aunque interrumpa un momento o retrase un momento la votación, les diga cómo están esta tarde las proposiciones no de ley.

Ya les recuerdo: el Pleno comenzará a las cinco, se reanudará, y se verá primero –si quieren tomar nota los afectados– la 196, que es la conjunta de los tres grupos, sobre la agricultura; seguidamente, porque así me lo han trasladado de conformidad los grupos, no sé si los portavoces o los portavoces en este caso que intervienen, la 195, en segundo lugar: la 195; en tercer lugar, la 173; y finalmente la 194. Y es probable, y yo creo que es probable que tengamos tiempo de ver la interpelación. ¿De acuerdo? *(Asentimiento.)*

7L/PNL-0193 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AUDITORÍA DEL SISTEMA DE LISTAS DE ESPERA (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Pues entonces recordémosnos que estamos en votación y vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el sistema de listas de espera. ¿Sí? ¿Ha pedido alguien la palabra? Sí, señora... (*Refiriéndose a la señora Navarro de Paz, que levanta la mano.*) Sí, sí. ¡Ah!, perdón. Es que me dijeron que estaba pidiendo la palabra. Bien. No, no, están haciendo las señas de votación, que es... pero, bueno, se puede prestar a confusión evidentemente.

Bien. Vamos a votar. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 24 votos a favor; 29 en contra; ninguna abstención. Queda rechazada.

Muchas gracias. Hasta la tarde, señorías.

(*Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y seis minutos.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes.

Vamos a continuar la sesión con el orden del día.

7L/PNL-0196 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS ARANCELES CONVENIDOS EN EL ACUERDO DE GINEBRA SOBRE EL COMERCIO DEL PLÁTANO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente asunto: proposición no de ley, de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Coalición Canaria y Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los aranceles convenidos en el Acuerdo de Ginebra para el comercio del plátano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Antona Gómez.

Sí, decirles, señorías, que cada grupo parlamentario, puesto que es una proposición no de ley conjunta, tendrá diez minutos y solo habrá ese turno, que en realidad no hay debate sino que es una fijación de posiciones. Ese es el planteamiento que está hecho para el debate: un turno de diez minutos cada uno.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Mis primeras palabras son para dar la bienvenida a esta Cámara a los colectivos, al sector agrícola de toda Canarias. También veo por ahí a la presidenta del Cabildo de la isla de La Palma. Por tanto, también darle la bienvenida a todo el colectivo agrícola de Canarias.

Señorías, traemos hoy a esta Cámara una proposición no de ley conjunta, de las tres fuerzas políticas, y, por tanto, yo creo que es un día importante en este debate para llegar a posicionamientos comunes en un tema tan importante para Canarias, tan importante –si me lo permiten– para la isla de La Palma, como es el sector platanero.

Mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, está enormemente preocupado por la situación por la que atraviesa el sector platanero de nuestra tierra, pero además, señorías, como palmero, permítanme que mi preocupación sea aún mayor.

Señorías, señoras y señores diputados, no es el momento de declaraciones sino de claros compromisos. No es el momento de pasividad sino de una acción valiente y decidida. No es el momento del pesimismo sino de la lucha comprometida con el sector. El sector –bien lo saben ellos– está en estado crítico; necesita de una unidad de cuidados intensivos.

Señoras y señores diputados, a mi grupo le preocupa, y mucho, no solo el Acuerdo de Ginebra sobre el comercio del plátano del pasado 15 de diciembre, que hay una reducción importante del arancel de 114 euros por tonelada hasta el 2017, sino que nos preocupa también, y mucho, los acuerdos que la Unión Europea está llegando con los países andinos –con Colombia, Ecuador y Perú–, esa resolución suplementaria de 75 euros por tonelada al 2020. Los acuerdos entre la Unión Europea y los países andinos suponen la carta de defunción del sector platanero. Una carta que afecta a más de 20.000 familias que viven directamente de este sector. Una carta que habla de la caída de la rentabilidad, que habla de la reducción de los aranceles, que habla de la invasión de las bananas, más de un 30% en el mercado interior. Señorías, España tiene la presidencia de turno de la Unión Europea y lo grave del asunto es que la carta de defunción del sector esté firmada por María Teresa Fernández de la Vega y la ministra Espinosa.

Señorías, no podemos resignarnos ni aceptar estos acuerdos, que estos acuerdos sean impulsados por el Gobierno de España. No podemos resignarnos ni aceptar que estos acuerdos propicien la desaparición del sector. No podemos resignarnos ni aceptar que el Gobierno de España llegue a acuerdos sin tener en cuenta al sector platanero.

No podemos resignarnos, señorías, ni aceptar que la ministra Espinosa no se haya dignado todavía a recibir al sector y no podemos resignarnos, señorías, señoras y señores diputados, ni tampoco aceptar que sea el plátano la moneda de cambio de estos acuerdos, porque, señorías, no podemos permitir que el Gobierno de España condene de muerte al sector platanero.

Todos podemos evitar esa muerte del sector. La fecha está marcada: 18 de mayo de 2010. Una fecha donde se va a celebrar la VI Cumbre entre la Unión Europea y América Latina, bajo la presidencia de la Unión Europea. Faltan algo más de dos meses, algo más de dos meses para que esos compromisos, para que esa fecha marcada de esa carta de defunción se pueda evitar con el compromiso de todos. No con talante sino con mucho talento, no de boquilla sino con una acción decidida, no con una actitud sumisa sino una actitud de defensa valiente del sector. Algo más de dos meses para poner en marcha los compromisos que hemos adquirido entre todos. Esos compromisos que hablan de activar el real decreto de subvenciones al transporte en lo referente a la disposición final primera, que ha sido aprobado tanto en el Congreso de los Diputados como ha sido un compromiso de todas las fuerzas políticas en el Debate último sobre el estado de la Nación y también aprobado por el Consejo de Ministros; y por supuesto también la actualización de la ficha financiera del Posei para el mantenimiento de la renta de los productores; y por supuesto el cumplimiento de la proposición no de ley que hoy traemos a esta Cámara y que en su mandato está claro lo que se mandata al Gobierno de España para que a su vez se ejecute en la Unión Europea.

Yo creo que todos y fundamentalmente quien tiene la responsabilidad del Gobierno de España, y el Gobierno de turno de la Unión Europea, tienen una buena oportunidad en estos dos meses para demostrar al sector el compromiso, para demostrar efectivamente que esos acuerdos de Ginebra y esos acuerdos que ha firmado la Unión Europea con los países andinos pueden llegar no solo a la destrucción del sector sino poner todos los mecanismos, todos los instrumentos sobre la mesa para minimizar esa situación.

El Grupo Popular confía en que eso va a ser así, espera que vaya a ser así y esperamos de verdad del compromiso, del esfuerzo de todos, para salvaguardar el principal motor económico que en una isla como es la isla de La Palma tiene el sector platanero.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Antona Gómez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Acosta Guerra.

La señora ACOSTA GUERRA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, y en nombre de mi grupo parlamentario, quiero saludar a las autoridades, representantes de las organizaciones agrarias, representantes de las organizaciones de productores de plátanos, Asprocan y la APEB, presentes en esta Cámara.

Señorías, el sector platanero de Canarias se ha encontrado con importantes retos de supervivencia y sin duda podemos afirmar que estamos ante uno de esos momentos. Efectivamente, el régimen de importación de bananas de la Unión Europea suscita serias preocupaciones sobre el futuro del sector platanero. Cuando las negociaciones de estos acuerdos parecen estar en la fase final, España, Francia y Portugal desean alertar a la Comisión sobre las dificultades generadas a este sector comunitario.

Señorías, de esta manera comienza la carta que firmaron conjuntamente y que enviaron a la comisaria de Agricultura y Desarrollo Rural de entonces, la señora Mariann Fischer Boel, el entonces ministro de Agricultura y Pesca de Francia, la ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino de España y el secretario de Estado de Agricultura y Pesca de Portugal, en Madrid, a 19 de junio de 2009.

La carta, señorías, concluye con dos aspectos a destacar. El primero de ellos es que la cifra de 95 euros/tonelada propuesta a los países andinos y centroamericanos es demasiado baja. Y el segundo es que las reducciones de derechos proyectadas actualmente generarían una pérdida significativa de rentas para el sector, que sería conveniente compensar mediante un reajuste y apoyo comunitario.

Esto, señorías, es de lo que trata la proposición no de ley que estamos debatiendo en el día de hoy. Esto es lo que está pidiendo el sector platanero de Canarias: compromiso con la palabra dada, compromiso de trabajo, que el Gobierno de España cumpla y que juegue el papel defensor de los intereses plataneros comunitarios en este semestre que asume la presidencia de turno europea.

Señorías, es importante recordar algunos hechos en la historia de la defensa del plátano comunitario para poder entender la grave situación en la que nos encontramos.

A partir del 1 de julio de 1993 los productores de plátanos de Canarias comienzan a recibir apoyo por medio de la Organización Común de Mercado, en sustitución de la reserva absoluta del mercado nacional español. A partir de esta fecha, el debilitamiento de la OCM del plátano ha sido continuo, con varios contenciosos abiertos en la Organización Mundial de Comercio por terceros países interesados en la exportación de bananas con destino a la Unión Europea. El régimen de partenariado quedó suspendido sobre

los años 1998 y 1999, pero todo esto, señorías, no impidió que siguieran las denuncias de los países latinoamericanos y Estados Unidos ante la Organización Mundial de Comercio. El 1 de enero de 2006, el régimen de importación de bananas a la Unión Europea se convirtió exclusivamente en arancelario, sin limitación de cantidades mediante contingentes. El 1 de enero de 2007, el régimen de ayudas a los productores establecido en la OCM de 1993 se modificó por una ficha financiera fija de 280 millones de euros anuales para el conjunto de la producción comunitaria. Llegamos al año 2008, donde los acuerdos de partenariado económico con los países ACP se ...*(Ininteligible.)* en favor de un régimen de importación con arancel nulo, sin contingentes. Finalmente, y tras las conclusiones de los nuevos contenciosos promovidos por Ecuador y Estados Unidos ante la Organización Mundial de Comercio, la Unión Europea firmó el pasado 15 de diciembre de 2009 el Acuerdo de Ginebra sobre el comercio del plátano, que recoge el descreste arancelario, pasando de 176 euros/tonelada a los 114 euros, y que hemos debatido en varias ocasiones en sede parlamentaria.

Y a día de hoy, señorías, avanzadas las negociaciones bilaterales de sendos acuerdos de asociación con los países andinos y centroamericanos, incluyen entre sus cláusulas un arancel preferencial para las bananas de estos países y de las informaciones de que disponemos la Unión Europea ha llegado a ofrecer 75 euros/tonelada. Les repito, señorías, 75 euros por tonelada. Esta consideración de que la cuantía final sea inferior a la dispuesta en el Acuerdo de Ginebra, que era de 114 euros, convertiría en irrelevante, en términos prácticos, el arancel adoptado en este acuerdo.

Señorías, esto es un pequeño resumen de la situación del sector platanero de Canarias, porque en ningún momento hemos hablado de todas las consecuencias de esta medida: sociales, medioambientales, paisajísticas ni de cómo va a afectar a nuestros productores o cómo afecta. Ejemplo de ello es la pérdida efectiva del 40% de cuota del mercado peninsular, que ya es una realidad.

Y ante esta situación nos preocupa el papel que está jugando, el papel de España, en su turno al frente de la presidencia europea, que debe minimizar el grave impacto que significa la bajada de arancel a 75 euros/tonelada. Lo que sin duda, de confirmarse, sería darle la espalda al sector platanero de Canarias y a los canarios. Y, si no, señorías, vamos a analizar las actuaciones del Gobierno de España.

¿Sabían ustedes que mientras el sector platanero de Canarias perdía 12.400 toneladas en el mercado del plátano en agosto pasado como consecuencia de la liberalización de los países ACP, y según ha trascendido públicamente, la señora vicepresidenta, en su viaje a Costa Rica, en esta misma fecha

aceptaba que la prioridad de la presidencia española de la Unión Europea sería hacer realidad un acuerdo entre ambos países? Avanzó que superaría los dos últimos escollos existentes: el primero, cómo conseguir la negociación mientras se solventaba la crisis de Honduras, y el segundo, cómo solucionar el problema relativo a los aranceles del plátano. Y concluye sus declaraciones diciendo que no le cabe la menor duda de que se culminarán con éxito estas negociaciones y que alcanzarán un compromiso satisfactorio para todas las partes. Y yo me pregunto, señorías, ¿para qué partes?: ¿Canarias?, ¿cuándo se ha contado con Canarias o con el Gobierno de Canarias? ¿Se va a permitir que desaparezca el sector platanero de Canarias en la isla de La Palma, en importantes comarcas de Tenerife, Gran Canaria, La Gomera o El Hierro?

Además, señorías, ¿cómo debemos interpretar las declaraciones de la señora vicepresidenta primera del Gobierno de España cuando en enero pasado en Bruselas afirma que durante la Cumbre de Madrid espera que la Unión Europea firmé también un acuerdo de asociación con los países centroamericanos que, por supuesto, incluya también a Panamá, porque este país aportaría un claro valor añadido al acuerdo, tanto desde el punto de vista económico como político; y dice que a su juicio este pacto será mucho más fácil tras el compromiso de la Unión Europea de reducir el arancel del plátano. Señorías, esto es literal.

Tengo que decir que nuestro grupo parlamentario piensa que de esta manera se entraría en una dinámica que acabaría con la agricultura del plátano en Canarias y dejaría sin futuro a miles de familias que hoy dependen de ese cultivo. Nos vuelven a demostrar, señorías, que el plátano de Canarias es definitivamente la moneda de cambio del Gobierno de Zapatero; la llave que abre las puertas a las grandes multinacionales de telecomunicaciones o hidrocarburos o sectores como la banca o el turismo, a cambio de 10.300 productores de plátanos de Canarias, 10.300 familias.

Por este motivo, señorías, empecé mi intervención revelando el doble lenguaje de un Gobierno, el del Estado, ya que por un lado, en junio del 2009, firma un acuerdo y por otro lado, señorías, propicia y fomenta las negociaciones bilaterales de sendos acuerdos de asociación con Centroamérica y los países andinos, con un arancel preferencial para las bananas de 75 euros/tonelada. Pero, señorías, ¿de qué se esconden?, ¿por qué el Gobierno de España no da la cara a los canarios, al sector platanero, a estos 10.300 productores canarios y sus familias? ¿Por qué la señora vicepresidenta De la Vega elude a la pregunta realizada por el diputado, el señor Perestelo, en el Congreso, cuando simplemente le pregunta que “a qué compromisos llegó la vicepresidenta con el Gobierno de Colombia en relación a la comercialización del banano de

este país con la Unión Europea”? Una pregunta realizada ante las alabanzas del señor Francisco Santos, vicepresidente colombiano, cuando habla del tesón y firmeza demostrada por la presidencia española de la Unión Europea para cerrar un acuerdo del bloque europeo con Colombia.

Señorías, creo que el Gobierno de España debería plantearse algunas consideraciones, como, por ejemplo, el lugar en el que queda España con Francia y Portugal, países con los que firmó esa carta con destino a la comisaria; qué legitimidad podemos tener los españoles ante estos países. ¿Por qué el Gobierno español no se apoya en el nuevo comisario de Agricultura, el señor Ciolos, cuando dice que es consciente del alcance del problema que pueden tener los productores de Canarias y otras regiones ultraperiféricas como consecuencia de la reducción de impuestos aduaneros al banano latinoamericano? Además señala que si es confirmado como comisario, es favorable a ajustar los fondos del Programa especial por la insularidad –el Posei– para compensar esta situación, aunque dice también que tendrá que valorar otra serie de cosas.

Ante esto, señorías, ¿qué es lo que va a hacer el Gobierno de España?: ¿volverá a dar la espalda a las recomendaciones de Europa en contra de los intereses de los canarios?

Termino, señor presidente, diciendo, señorías, que esta proposición no de ley que traemos en el día de hoy, que votaremos a favor y que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria presenta de forma conjunta con el Grupo Parlamentario Popular y Socialista, con el apoyo en todo momento de la Consejería y Viceconsejería de Agricultura del...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señoría, se ha acabado su tiempo. Tiene un minuto para cerrar su intervención.

La señora ACOSTA GUERRA: Decía que esta proposición no de ley se ha realizado con el apoyo de la Consejería y Viceconsejería de Agricultura, porque es lo que verdaderamente quiere el sector platanero de Canarias. Quieren la movilización de la clase política de Canarias, la unión de las tres fuerzas políticas que conforman esta Cámara, para instar al Gobierno de España a que inste a su vez a las instituciones correspondientes de la Unión Europea para que no se contemplen aranceles más bajos, reducidos a los 114 euros por tonelada, convenidos en el Acuerdo de Ginebra sobre el comercio del plátano, y que actualice la ficha financiera a fin de paliar el fuerte descenso de la competitividad del plátano comunitario, producido por la gran reducción de los aranceles.

Disculpen, señorías, si en algún momento mi tono no ha sido suficientemente vehemente, pero las cosas no pintan bien si el panorama que les he

descrito no cambia a una posición de verdadera defensa del plátano comunitario.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acosta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Pérez Hernández, don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos): Señor presidente.

Quiero comenzar mi intervención también esta tarde saludando a las personas que nos acompañan, tanto a los representantes del sector como a los representantes de las organizaciones profesionales agrarias, como a las autoridades que también están esta tarde aquí, en este Salón de Plenos, donde, una vez más, volvemos a debatir acerca de un asunto de interés para el archipiélago, como es la defensa de un sector sensible como es el sector platanero.

Convendrán sus señorías conmigo en que los tonos de los señores intervinientes anteriores, pues, no son tonos adecuados para la búsqueda del consenso y el acuerdo, pero, aun con todo, sin duda el Partido Socialista va a buscar el acuerdo y el entendimiento, porque no entendemos, no entendemos, no entendemos la política de otra manera y, cuando se trata de buscar acuerdo y de entendimiento, sin duda ninguna hay que poner sobre la mesa y valorar con objetividad cuál ha sido la corta historia o la historia más reciente del sector platanero. Parece, por lo tanto, una obviedad que señale aquí ante la Cámara que hay hitos importantes en la reciente historia del sector. Se ha hecho referencia a la OCM del año 93 como si hubiese caído del cielo. Fue una OCM negociada por un Gobierno, por un Gobierno socialista, y que dio, pues, beneficios al sector indudables. Además fue una negociación hecha con todo el sector –con los dirigentes, con el Gobierno de España, con el Gobierno de Canarias, con todos los agentes sociales y económicos–, y ese fue el fruto de esa negociación, de ese trabajo coordinado. Luego el año 2006, cuando conseguimos incorporar, después de las vicisitudes y de todos los ataques a los que se ha sometido la OCM del plátano, incorporarlo en el Posei, también en una negociación con un Gobierno, un Gobierno socialista y con una ministra, la ministra hoy de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, a la que hoy también aquí se ha querido un poco sacrificar y hacer un poco responsable de la situación.

Saben sus señorías, igual que sé yo, que este es un proceso complejo, en el que sin duda hay, hay intereses de otros, otros países de fuera de la Unión Europea, que han planteado contenciosos con la Unión Europea, y ha habido que alcanzar acuerdos en el seno de la Unión Europea. Acuerdos que llevan lógicamente a un descreste arancelario

y que sin duda van a originar, van a originar, que los niveles de renta de los que disfrutaban los agricultores plataneros puedan verse perjudicados. Pero para eso el Gobierno ha negociado de forma atinada, inteligente, negoció una ficha financiera, una ficha financiera que para Canarias supone 141 millones de euros. Que es verdad que después de negociar esa ficha financiera han venido otros acontecimientos y es verdad que se han cerrado acuerdos que de forma, aquí se ha mencionado ya, los acuerdos de Ginebra, que sin duda van a originar que ese descreste de forma paulatina desde el año 2009 al año 2017 nos coloque en un arancel de 114 euros/tonelada. Pero no es menos cierto que hay un periodo, un periodo transitorio, en el que vamos a tener que trabajar todos, el sector con el Gobierno, para hacer posible, para hacer posible que ese descreste de forma paulatina se vaya haciendo, de tal manera que podamos seguir garantizando la pervivencia de un sector que es fundamental, que es clave en el archipiélago, y más para unas islas que para otras, sin duda, pero un sector que tiene una importancia estratégica que hemos defendido en este Parlamento siempre.

Por lo tanto, señorías, un mensaje de tranquilidad. Los canarios tienen que saber, en primer lugar, que hay un Gobierno que va a continuar defendiendo, defendiendo, el mantenimiento de ese texto. Que se han adoptado ya algunas medidas preventivas para garantizar ese mantenimiento, ese nivel de renta. Medidas preventivas, como son las que se contemplan en ese real decreto de ayuda al transporte, que los socialistas canarios vamos a impulsar también, para que una vez que hayamos constatado que efectivamente estos descrestes van a producir una merma, una merma en la renta de los agricultores, se incorporen también esas ayudas al transporte para los agricultores plataneros. Por lo tanto, tranquilidad.

Y vamos a continuar trabajando con seriedad, pero codo con codo, el Gobierno de Canarias –aquí está hoy su consejera–, codo con codo con el Gobierno de España, en el marco de una negociación que se lleva a cabo en el seno de la Unión Europea. Y desde luego en este marco es donde hay que continuar trabajando.

Es verdad, es verdad, que ahora también el anuncio de ese acuerdo, ese acuerdo con los países, con Perú y Colombia, que se ha firmado, que se va a firmar ese acuerdo ya, que produce también otra rebaja que es incluso superior a la que ya se acordó en los acuerdos de Ginebra, es verdad que introduce también incertidumbre y somos conscientes y nos preocupa. Estamos también preocupados nosotros por esa situación. Y por eso, señorías, se impone un trabajo serio y coordinado. ¿Para qué? Para conseguir que la Unión Europea, que aprobó una ficha financiera con un montante global importantísimo para el sector platanero, lleve a cabo,

tal y como recoge el propio reglamento, lleve a cabo un estudio de revisión de la situación. Se introducen elementos nuevos y, como consecuencia de que se introducen elementos nuevos, hay que estudiar y hay que defender en el seno de la Unión Europea, y lo va a defender nuestro Gobierno, una revisión de esa ficha financiera, a fin de adaptar, adaptarla, a esa nueva realidad. El sector ha hecho estudios, que yo manejo, igual que manejan sus señorías, en los que ha hecho una relación de cómo podía ir afectando esa implantación paulatina del arancel en la disminución de la renta de nuestros agricultores.

Y lógicamente en esa línea y en ese trabajo serio y riguroso vamos a estar los socialistas canarios, apoyando sin duda, y no le quepa a nadie, a ninguna de sus señorías, que el Gobierno de España estará también en esa línea de apoyo, de buscar fórmulas de compensación.

Por lo tanto, yo creo que esta tarde de lo que se trata es de que el Parlamento de Canarias, una vez más, una vez más, adopte una resolución por unanimidad que demuestre que, efectivamente, en los asuntos clave que interesan a la ciudadanía las tres fuerzas políticas nos ponemos de acuerdo. Y le vamos a respaldar a usted como consejera y al presidente del Gobierno, les vamos a respaldar en una negociación seria, sin demagogias, sin cantos de sirena, sin repique de campanas. No, con tranquilidad, con serenidad, poniendo sobre la mesa lo que hay que poner, sabiendo además que estamos, estamos, en una negociación compleja, en el seno de la Unión Europea, que de todos los países que conforman la Unión Europea solo tres países defienden este sector y tienen intereses. Por lo tanto, hay una complejidad bastante grande y nosotros, sin duda, vamos a seguir trabajando, como lo hemos hecho hasta ahora, lo hemos demostrado. Hemos demostrado hasta ahora que ese trabajo ha sido bien hecho y ha sido eficaz. La prueba, insisto, es que se ha conseguido esa ficha financiera. Es verdad que ahora esos acuerdos, pues, traen, traen incertidumbre al sector, y yo me he reunido también con el sector y sé los problemas que están padeciendo. Sé las consecuencias de tener un mercado sobreesaturado, que la banana nos vaya penetrando cada vez más en el mercado y que eso, y que eso, y que eso, sin duda, que eso origine, que eso origine el desplazamiento... –se ríe la diputada–. Sí, la banana está penetrando en el mercado y está desplazando al plátano canario, y ese desplazamiento que produce, sin duda ninguna, debe ser motivo de preocupación. Y yo creo que sus señorías entienden que hay que hacer también un trabajo desde el propio sector, que se está haciendo, de mejorar las redes de comercialización; que hay que apoyar también al sector desde el Gobierno de España y desde el Gobierno de Canarias también en toda una política de promoción, de promoción para nuestro plátano, frente a la banana, que sigue penetrando y desplazando al plátano de Canarias.

Por eso digo que de lo que se trata aquí esta tarde, señorías, es de poner sobre la mesa que hay un problema, que el sector atraviesa por momentos de dificultad; que a nosotros, como responsables públicos, nos corresponde trabajar de forma unida, darle respaldo al Gobierno de España en una negociación complicada. Nadie pensó nunca, nadie pensó nunca que el Gobierno de España fuera capaz de negociar una ficha financiera de 141 millones de euros para el sector platanero. Nadie lo pensó. Se consiguió gracias a un trabajo serio y coordinado. Y hoy, esta tarde, lo que tenemos que decirles a los canarios y al sector, que está aquí, es que los socialistas vamos a continuar trabajando en esa línea. Lo hemos demostrado: ese es nuestro principal aval.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Hernández.

Señorías, vamos a proceder a votar (*Pausa*).

Señorías, pues, vamos a votar la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Coalición Canaria y Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los aranceles convenidos en el Acuerdo de Ginebra sobre el comercio del plátano. Bien. Comienza la votación (*Pausa*).

Señorías, el resultado de la votación: 52 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad.

(*Aplausos.*)

7L/PNL-0195 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROYECTO TURÍSTICO EN LA SANTA, TINAJO.

El señor PRESIDENTE: Bien. Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el proyecto turístico La Santa, en Tinajo.

Señor Soria del Castillo Olivares, tiene la palabra.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Comienzo la defensa de esta proposición no de ley haciendo una aseveración: Canarias es referencia internacional en turismo deportivo, y ello es gracias a un proyecto que lleva operando en este segmento turístico en la isla de Lanzarote desde hace 20 años, concretamente en el municipio de Tinajo, en La Santa. Permítanme que les proporcione algunos datos de algo en lo que somos indiscutibles líderes, probablemente sin saberlo. Viajes Club La Santa tiene tres oficinas, agencias de viajes, en tres ciudades: Manchester, en Reino Unido; Hamburgo, en Alemania, y Billund, en Dinamarca. Próximamente van a abrir otra oficina

en Estocolmo, Suecia, y tienen previsto seguir abriendo oficinas en otras ciudades europeas y americanas.

Actualmente, desde Dinamarca y desde Copenhague traen 148 y 211 turistas, respectivamente, cada semana. Exactamente cada viernes, a lo largo de todo el año. Señorías, casi 19.000 turistas que traen con sus propios medios, pues los aviones antes reseñados son fletados por ellos mismos. Así llevan operando dos décadas. Esto es un caso único en Canarias, es decir, un hotel que flete aviones y los llene para traer turistas. Tienen un 86% de ocupación media anual o, lo que es lo mismo, 1.000 turistas de ocupación media, 365 días al año. Los peores momentos –principios de enero y principios de junio–, con un 75% de ocupación. Esta semana, por ejemplo, están a un 99,3%. Estos porcentajes de ocupación ya los quisiera para sí cualquier hotel, cualquier complejo en Canarias y fuera de Canarias.

Alemania, Inglaterra, Dinamarca, Noruega, Suecia, Bélgica, Holanda, Italia, Francia, España y muchos más países deseando poder sumarse a este tipo de turismo en Lanzarote. En Canarias, 400 puestos de trabajo directos y unos 3.000 puestos de trabajo indirectos. Además los promotores siempre han sido absolutamente respetuosos con nuestras normas, aun cuando ha habido ocasiones en que dichas normas han frenado sus expectativas de crecimiento, pero así y todo han seguido apostando por Canarias, en detrimento de otros posibles destinos para su inversión.

Es tal el éxito de este proyecto que sus promotores quieren redimensionarlo, quieren invertir y crear más puestos de trabajo, concretamente unos 100 puestos de trabajo más, directos, para seguir liderando este segmento turístico.

Concretamente quieren invertir 30 millones de euros en la construcción de un hotel de 4 estrellas de 300 camas, aumentar las magníficas infraestructuras deportivas que ya tienen y remodelar las instalaciones del apartotel actualmente existente, con una inversión de unos 6 millones de euros. En total estamos hablando de una inversión de unos 36 millones de euros.

Ahora en Canarias hay una circunstancia jurídica muy favorable a que el proyecto de construcción de las 300 camas nuevas, vinculado al de la rehabilitación de la planta ya existente, pueda desarrollarse, y ese marco jurídico es la Ley de Medidas Urgentes (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

En definitiva, estamos hablando de una iniciativa de éxito que apuesta por la calidad, que quiere seguir invirtiendo en Canarias y no en destinos competidores como Túnez o Marruecos, y una iniciativa que merece ser apoyada por todas

las instituciones, desde el ámbito local hasta el regional y el legislativo.

Y ese es el objeto de esta proposición no de ley: el recabar el apoyo de todas sus señorías para que le instemos al Gobierno de Canarias a acelerar lo máximo posible todos los trámites para que esta inversión pueda comenzar, se pueda seguir creando riqueza y empleo y el nombre de Canarias y de Lanzarote sigan en el primer plano internacional. Dentro de esos trámites está el que el Gobierno de Canarias evacue un informe encomendado por el Cabildo de Lanzarote, así como cualquier otro requisito que el expediente necesite para quedar completado.

Por tanto, señorías, espero que esta proposición no de ley obtenga el apoyo de todos nosotros, por el bien de un proyecto que seguirá posicionando a Canarias a la cabeza mundial de un segmento de nuestra principal industria: el turismo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos enmendantes de esta proposición no de ley.

En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra su señoría la diputada María Belén Morales.

Gracias.

La señora MORALES CABRERA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista en relación a esta proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, relacionada con el proyecto turístico en La Santa, en el municipio de Tinajo, en Lanzarote.

Ya el señor portavoz del Grupo Popular ha descrito quién es La Santa y lo que significa para Lanzarote, y lo que puede significar ese nuevo proyecto como complemento a mejorar la oferta deportiva en la isla. Pero esta iniciativa parlamentaria en principio nos parece, podríamos decir, un poco inoportuna, y voy a argumentar los motivos que nos llevan a pensar de esa forma.

Permítanme que eche una vista atrás. Ustedes recordarán una proposición no de ley registrada por su grupo, por el Grupo Popular, en el mes de noviembre de 2008. En esa ocasión se instaba al Gobierno de Canarias a realizar el procedimiento oportuno a fin de conceder la declaración de interés general al proyecto turístico Hotel-Apartamento Club La Santa. Y ya en ese momento contaba con todos los informes favorables, incluido el acuerdo plenario del Cabildo Insular de Lanzarote, donde se solicitaba del Gobierno de Canarias informe favorable a la declaración de interés general, que correspondía aprobar al Parlamento. Esa proposición no de ley no llegó a debatirse en el Pleno y finalmente fue retirada. Probablemente

creemos que se retira porque el Gobierno no estaba dispuesto o no quería asumir ese compromiso.

Si las cosas se hubieran hecho correctamente, no estaríamos debatiendo esta iniciativa. Si por el mes de abril del 2007 el proyecto de La Santa hubiera tenido la oportunidad de entrar en esta Cámara, de haberse debatido su declaración de interés general como proyecto turístico, no estaríamos, repito, tratando esta iniciativa. Es complicado, señorías, defender un tema tan importante como el desarrollo del proyecto de La Santa para la isla de Lanzarote y a la vez retroceder porque a otros niveles se defiende otro tipo de intereses. Porque el Gobierno de Canarias rechazó, hay que recordar, la solicitud de declaración de interés del proyecto de ejecución Club La Santa, dentro del ámbito de la obtención excepcional de autorizaciones previas para proyectos turísticos. Desde luego no era esa la respuesta que esperaba el complejo deportivo Club La Santa después de más de un año estancado el proyecto en el Ejecutivo canario.

Pasan los meses y entra en vigor la Ley 6/2009, como ha hecho referencia el portavoz del Grupo Popular, la Ley de Medidas Urgentes. Aun estando en periodo de tramitación, diciembre del 2008, el propio Gobierno de Canarias informó a la empresa de las posibles soluciones para este tipo de circunstancias. Leo textualmente: la propia ley contemplaría –según el Gobierno– soluciones a las que podrían acogerse los establecimientos hoteleros que como el Club La Santa pretendan llevar a cabo remodelaciones y mejoras que permiten el incremento de las plazas alojativas. Insistían en que tan pronto se publicara el texto normativo el complejo de La Santa contaría con habilitación legal para sus pretensiones. Es difícil entender cómo se hablaba de soluciones basándose en una ley que no estaba aprobada, aún estaba en periodo de presentación de enmiendas.

Podemos coincidir en la parte expositiva de la proposición no de ley, en la parte expositiva, como digo, pero debemos hacer unas precisiones. Nos referimos, cuando hace referencia en el texto, en los antecedentes, a que se está a la espera de un informe del Cabildo de Lanzarote, para el que existe cierta dificultad administrativa para que dicho informe pueda ser evacuado, y nos gustaría saber exactamente cuál es esa dificultad administrativa a la que se hace referencia.

El proyecto que inicialmente presentó el complejo deportivo Club La Santa, hace ahora más de siete años de ese proyecto inicial, se han visto obligados a adaptarlo a las exigencias y medidas legales actuales, lo que les ha llevado a presentar nuevamente ante la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias un proyecto de rehabilitación integral por rehabilitación y mejora para ejecutar un 50% de las plazas actualmente autorizadas, y uno de los requisitos que se exigen es el informe

de suficiencia de la rehabilitación. Este informe le corresponde al cabildo insular, un informe que daría paso a la autorización turística previa. Por lo tanto, se dibuja un nuevo escenario. El cabildo no puede emitir el informe de suficiencia porque hasta la fecha no existe desarrollo reglamentario de la Ley 6/2009. Sería necesario comprobar que la reforma o la rehabilitación es suficiente para considerarla integral. Por lo tanto, dependerá de la reforma que vaya a realizarse en el establecimiento y la única forma de llevarla a cabo es a través de un desarrollo reglamentado. En definitiva, el Gobierno de Canarias tiene que desarrollar el reglamento. Aunque el cabildo quisiera evaluar el certificado de suficiencia, no tiene los instrumentos necesarios para ello. Por lo tanto, lo que debe hacer el Gobierno es ponerse a trabajar y desarrollar ese reglamento.

Y en esta línea el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta enmienda. Por una parte se suprime el punto 2 de la proposición no de ley, donde se puede entender que se pide que el Cabildo de Lanzarote autorice la encomienda de gestión a favor del Gobierno de Canarias, pero que no tiene sentido mantener este punto cuando ya está aprobado en el Pleno del cabildo insular de la isla la autorización de enmienda de gestión a favor de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias. Por lo tanto, mantener este apartado no es consecuente.

Y con respecto al punto 1, donde dice que realice, con la máxima celeridad posible, todas las acciones necesarias para que el proyecto de La Santa obtenga la oportuna licencia, nos parece curioso que se hable de interés general del proyecto, que debe imperar el principio de eficacia, celeridad y eficiencia con carácter excepcional, pero ¿dónde está esa celeridad, dónde está la urgencia, dónde está la inmediatez de desarrollar el proyecto de La Santa, un proyecto que tan transparente y claro, lleva más de siete años de andar por la administración? ¿Dónde está la eficiencia de este Gobierno? Por lo tanto, tenemos que exigir al Gobierno el máximo interés en el proyecto.

Proponemos que el texto quede de la siguiente manera: “que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a que realice, con la máxima celeridad y el máximo interés posible, todas las acciones necesarias para que el proyecto de La Santa obtenga la oportuna licencia”.

Y, para finalizar, queremos señalar, porque a veces puede llevar a confusión, que el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo en que se lleve a cabo el proyecto de La Santa, en el municipio de Tinajo, pero lo que no compartimos es el comportamiento y la forma de actuar de este Gobierno, apoyado por el Grupo Popular y Coalición Canaria.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Muchas gracias.

Después de la intervención del grupo enmendante, pasamos a una fijación, a un turno de fijación de su posición respecto de la enmienda del grupo proponente.

Señor Sigfrid Soria, tiene la palabra. Sí, como usted desee (*Ante la indicación del señor diputado*). (*Rumores en la sala.*)

Señorías, guarden silencio. Ya han sacado al intruso fuera y, por lo tanto, tiene la palabra, en este turno de fijación de posiciones respecto de la enmienda, el señor Sigfrid Soria (*Se refiere a un reptil que se encontraba en la sala*).

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Buenas tardes de nuevo.

Señora portavoz del Grupo Socialista, vamos a aceptar la enmienda, vamos a aceptar la enmienda, porque coincidimos con ustedes en cuanto a que lo segundo que se pide, el segundo párrafo que se pide en el texto de la propuesta, efectivamente, el Cabildo de Lanzarote ya el viernes pasado ha tomado el acuerdo de encomendarle al Gobierno de Canarias que sea el Gobierno de Canarias el que evacue el informe. Por lo tanto, sí entendemos que actualmente, que hoy, que es cuando se está viendo esta proposición no de ley, ese segundo párrafo, pues, podría sobrar, pero esto hay que recalcarlo, hay que recalcar la respuesta rápida que está teniendo la corporación insular, el Cabildo de Lanzarote, frente a esta problemática. Hay que recalcar esto, sin duda alguna. El actual grupo de gobierno del Cabildo de Lanzarote ha mostrado un interés extraordinario, puesto que ya el viernes han tomado, han tomado esta decisión, que, insisto, lo que hace es encomendarle al Gobierno de Canarias que sea el Gobierno de Canarias quien evacue el informe, concretamente la Consejería de Turismo.

No creo que sea momento de mirar atrás sino de mirar hacia adelante, sobre todo, sobre todo con la crisis en la que estamos, que nos está afectando, y con la firme intención que sigue habiendo por parte de los promotores de invertir este capital y de seguir creando riqueza en Canarias.

Por lo tanto, insistiendo en que no creemos que sea el momento de, bueno, pues, de echar en cara a nadie, bueno, pues, insisto, vamos a aceptar la enmienda, que quedaría prácticamente integrado el texto final dentro de lo que es el primer párrafo de la anterior proposición. Así que, por lo tanto, queda la enmienda aceptada y ojalá, en breve, veamos que la respuesta del Gobierno esté a la altura, como así, parece ser, va a ser.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no enmendantes. En nombre del Grupo de

Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Manuel Fajardo Feo.

El señor FAJARDO FEO: Buenas tardes, señorías.

Acaba de salir de esta sala alguien que no sé, señor González, si estaba dentro o no del catálogo, pero a este diputado le gustaría que saliera de la sala no solo el bichito que sacaron sino esos dos cuadros que hay ahí detrás, que, aunque estén catalogados como vi, a mí me produce cierto sonrojo cuando los veo (*Alude a las dos obras pictóricas que están situadas detrás de la Mesa del Parlamento*). Creo que no es lo más adecuado para estar en una sala del plenario que representa la voluntad de los canarios y se les ven sumisos en alguno de ellos (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Bueno, dicho esto, entramos en el fondo de la cuestión. Querida Belén, la historia se interpreta como uno cree conveniente o como estima oportuno, pero la historia es tozuda en la medida en que los números son los que son y los tiempos son los que son. Tienen ustedes el *guineillo*, tienen ustedes el *guineillo* de que el Gobierno anterior, del que yo formaba parte, debió aprobar, debió aprobar, como la Ley de Directrices señala, que el proyecto de La Santa tenía que haber sido aprobado por interés general. ¡Claro que sí, si llega a haber entrado en tiempo y forma, Belén!, ¡quien te dio los datos te los dio mal! ¡No me señales y míralos, míralos! ¿Verdad, señor Fajardo, que entró a destiempo? Usted lo sabe, usted lo sabe porque además formaba parte del cabildo, formaba parte del cabildo, y en aquel momento, pues, el cabildo, no sé de quién fue culpa, no hizo los deberes y entró a destiempo en el Gobierno.

Bien. Dicho eso, también he de decir que vamos a apoyar la enmienda, la enmienda de la señora Belén, la enmienda del PSOE. Por una razón: porque Coalición Canaria cree que se debe apostar por el turismo de calidad, y ya apostó en la legislatura pasada por la formación, por la mejora del destino y por la mejora de la promoción. Y dentro de la mejora de la promoción apostó por la segmentación y apostó de forma clara por la segmentación del turismo deportivo, en la que Canarias es referente y Lanzarote lo es mucho más, y Lanzarote lo es mucho más.

Entonces entendemos que debe ser apoyado. Que sirva esto, esta acción, como punto de inflexión, para que aquellos proyectos que sean importantes, interesantes, que mejoren el destino, que le den ese plus de calidad que debe tener el turismo, no se les pongan cortapisas, se agilice la tramitación y se mejore definitivamente el turismo de Canarias, que con eso se mejorará el bienestar de todos los canarios.

Gracias, presidente. Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Entonces, el Grupo Parlamentario Popular ha manifestado –me dice la vicepresidenta– que admite la enmienda; entonces vamos a votar, señorías, el texto con la enmienda, entiendo. No es de sustitución sino que es de adición.

Sí, tiene la palabra de todas maneras el señor Soria para aclararlo. Señor Soria del Castillo Olivares.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES (*Desde su escaño*): Efectivamente es de sustitución.

El señor PRESIDENTE: No es de sustitución sino que es de incorporación, se retira una parte y se incorpora otra, ¿no? Que es modificación la palabra, como pone aquí en el escrito, es una enmienda de modificación.

Bien. Cierren las puertas, que vamos a votar. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad.

7L/PNL-0173 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL SALÓN INTERNACIONAL DEL LIBRO AFRICANO, SILA 2009.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley: de Coalición Canaria, sobre el Salón Internacional del Libro Africano, SILA 2009.

Señora Pérez López, doña Dulce.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

En primer lugar, y en nombre de mi grupo parlamentario, quisiera saludar a los representantes del sector editorial y organizadores del SILA, que están presentes hoy en la Cámara. En segundo lugar, quisiera decir que no es para apoyar al Salón Africano del 2009 sino el del 2010. Es un error mío, lo puse mal en la convocatoria. El del 2009 ya lo apoyamos.

Y, bueno, entrando en materia, quisiera decir que, como decía Keynes, en tiempos nuevos, pensamientos nuevos, y creo que este es el caso de este festival. Un festival que se ha creado en plena crisis y que, a diferencia de otros festivales y acontecimientos culturales que hemos defendido aquí o vamos a defender un poco más tarde, en este se trata de un festival o un encuentro, un congreso único en el mundo. Para mí tiene características que hacen que pueda verse como una promesa en el futuro, comparable a lo que es la Feria de Guadalajara, para lo que es el mercado del libro en español y comparable a lo que es la Feria de

Frankfurt para lo que es el mercado del libro en general. Y creo que Canarias es el sitio, es el sitio adecuado, es el punto de encuentro perfecto con África, sobre todo en este momento en que ya no existen las restricciones de antes para el mundo del libro. Ahora que la mayor editora del mundo ya no es Random House, como era hasta hace 15 años, sino Lulu.com, ahora que la red está revolucionando totalmente el sistema y el mercado editorial y que los intermediarios desaparecen, creo que ahora puede ser un buen momento para África y también de paso es un buen momento para Canarias en este sector económico, porque las distancias dejan de existir y solo necesitamos que la ciencia y la tecnología sigan avanzando.

El Salón Internacional del Libro –SILA– es, por tanto, el único salón profesional del sector editorial de estas características que existe en el mundo. Solo se organiza, para información de ustedes, uno similar en Ginebra, pero enfocado únicamente a los países africanos de habla francófona y se organiza además dentro de los actos de la Feria del Libro. Sin embargo, este encuentro, que se organiza en Canarias, en el Puerto de la Cruz, es único, pues, está especializado y va dirigido a todo el continente africano y, por lo tanto, a la diversidad de países, culturas y por supuesto a la diversidad de lenguas, a todas las lenguas que se hablan en África.

Otra de las características a destacar es que el SILA no solamente es una organización en unas fechas determinadas del año, no solamente es un encuentro con mesas de trabajo y reflexión, etcétera, sino que es una plataforma permanente, es un proyecto que, gracias de nuevo a la red, se mantiene durante todo el año activo. Además es un punto de información y de intercambio de información, que genera ideas y negocios para el sector cultural, vinculados a la industria editorial. La industria editorial es, de las industrias culturales, todavía la industria que más factura en Canarias, factura más de 12.000 millones de pesetas –que no sé cuántos euros son, pero... unas pesetitas son–. Y, por lo tanto, bueno, pues, gracias a la red han podido vencer, pues, todo lo que son las estrategias jerárquicas del mundo editorial y han apostado por un trabajo en red, por un trabajo de malla, y su lema es la colaboración con África, donde todos ganen: los autores africanos y también los editores, y no explotarlos, que es lo que hemos hecho habitualmente con ese continente.

El SILA, además, pretende ser una importante fuente de promoción turística, porque ofrece Canarias como un lugar para el turismo cultural de calidad, enfocado, en este caso, de un encuentro como el SILA, pues, a los viajes de negocios y de congresos.

¿Cuáles son los objetivos más importantes, desde mi punto de vista, de este salón? Pues,

en primer lugar, el encuentro permanente con la cultura africana, no solamente con la cultura africana del pasado, sino sobre todo con lo que está pasando hoy en África, con la cultura creativa y con los creadores, los que tienen que contarnos, ellos, a través de ellos mismos, qué es lo que está pasando. También es un encuentro con los mercados culturales europeos y latinoamericanos con África.

En segundo lugar, uno de los objetivos importantes del SILA, una de las características, es que intenta que la comunidad internacional consolide un hábito de aproximación cultural con el continente africano.

La tercera característica es que también configura a Canarias como un punto de conocimiento de la cultura africana en el ámbito de la creación literaria y utiliza, pues, nuestro vínculo –además– cultural, idiomático, con el continente americano y también con el mercado europeo.

En cuarto lugar, promueve la investigación y el estudio para promocionar y fomentar la posibilidad real del desarrollo de una industria en el continente africano en torno al mundo del libro y la educación, explorando nuevos caminos comerciales y de desarrollo económico.

En quinto lugar, favorece la creación de puentes de colaboración, que es una de las aspiraciones eternas que ha tenido Canarias, de ser puente entre África, América y Europa: intercambio de creadores, intercambio de profesionales, intercambio de editores, intercambio de traductores, intercambio de traducciones... Diálogo intercultural y trabajo cotidiano de todos los implicados.

Además quiere consolidar un proyecto que se ha puesto en marcha en Canarias, paralelamente, un poco antes al Salón del Libro Africano, que es una red de encuentros de editores independientes –todos los editores africanos son editores independientes–. Entonces es un buen lugar reunirlos aquí, con el resto de editores independientes del planeta.

También propicia, intenta propiciar, proyectos de ayuda a la traducción. Hay muchas obras africanas desconocidas porque nunca han sido traducidas de sus lenguas originales.

Propicia también favorecer el fomento de la lectura, que aquí es algo no conseguido plenamente pero bastante logrado, y, sin embargo, en África es algo que todavía... donde queda mucho por hacer.

Y por todas estas razones y por muchas más que podría seguir contándoles, pero para no cansarles, instamos al Gobierno de Canarias y al de España, y especialmente a Casa África, a apoyar de manera estable este nuevo reto cultural, que yo creo que es de interés general indiscutible, un reto indiscutible para nuestro archipiélago.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez López.

Hay una enmienda a esta proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario. La enmienda, señor Fuentes Curbelo, tiene la palabra.

El señor FUENTES CURBELO: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Mi intervención en representación del Grupo Socialista para hablar de una proposición no de ley en la que se habla de Canarias como referente cultural en tres continentes, para fijar la posición sobre esa proposición no de ley, que tiene como objetivo garantizar el apoyo del Gobierno de Canarias y del Gobierno de España, así como otras instituciones a este Salón Internacional del Libro Africano.

Hablar de referente cultural entre tres continentes tal vez, señora diputada, sea excesivamente pretencioso, considerar a Canarias en este momento, porque no lo es. Por lo pronto, en la actualidad, ni punto de encuentro ni referente ni centro de reunión ni de reflexión ni difusión cultural entre África, Europa y América. ¡Ya quisiéramos nosotros! Puede ser uno de esos puntos de encuentro y puede ser una aspiración legítima, que compartimos. Esos tres continentes son muy grandes y abarcan mucho y tienen diversos y variados puntos de encuentro, muchos referentes, muchos centros de reunión, de reflexión y de difusión cultural, que de ningún modo pasan en este momento por Canarias. Pensemos solamente que África es un continente dividido en unos 52-53 países, 5 regiones naturales y más de 2.000 lenguas distintas. No digamos ya si a esta realidad le sumamos la realidad europea y la realidad americana.

Sin embargo, señorías, es cierto que nuestra situación geográfica nos coloca en un ámbito geoestratégico que nos invita a soñar en convertirnos en eso y sería magnífico que Canarias fuera un referente mundial, no solo turístico, sino también en el ámbito de la cultura, porque el Partido Socialista, con la estrategia del desarrollo sostenible, también queremos colocar en el centro del desarrollo a la cultura y a la educación. Pero de eso todavía, de ese sueño de que Canarias se convierta en un referente, estamos todavía a años luz. De modo que podemos considerar que ese I Salón del Libro Africano, que se celebró entre el 24 y el 27 de septiembre del año pasado en el Castillo de San Felipe del Puerto de la Cruz, siendo alcaldesa nuestra querida diputada doña Lola Padrón, pues, en el marco del VII Encuentro anual de editores fue un paso importante en esa dirección, por la trascendencia sobre todo internacional que tuvo ese evento. El primer paso tal vez en esa buena dirección. Durante cuatro

días de ese año 2009, Canarias ofreció, en ese marco incomparable que es el Puerto de la Cruz, un espacio de debate para todos los agentes culturales implicados en la vida del libro. Allí estuvieron todos, los profesionales, desde los editores hasta los traductores, escritores, gestores culturales, bibliotecarios, lectores, librerías, etcétera, dialogando todos, compartiendo experiencias y disfrutando también de los tesoros de la literatura.

Creo que es un acierto que el encuentro de editores, consolidado ya después de siete ediciones, haya ampliado su programación a este Salón del Libro Africano. Cuando ellos propusieron la ampliación y acercarse a la cultura africana, y por tanto a su promoción, reconocen, en su página web, que lo hicieron movidos por esa curiosidad que nos mueve a los isleños de qué es lo que se hace más allá del mar, más allá de nuestras fronteras, qué es lo que hacen nuestros vecinos y en este caso sobre todo nuestros vecinos más próximos, que son los pueblos del continente africano.

Sin duda el Grupo Parlamentario Socialista considera un acierto ese enfoque africano de este evento, ese continente que tenemos tan cerca y, sin embargo, también tan lejos. África, humillada por las potencias coloniales europeas, trasladando con el tráfico de esclavos de un continente hacia otro, humillada en varias ocasiones, hasta recientemente con un reparto vergonzoso de fronteras por la avaricia europea, que han conformado la idiosincrasia, la personalidad del hombre africano, que quiere liberarse de ese yugo.

En ese primer encuentro participaron editores de diversos países africanos, así como profesionales nacionales, europeos y diversas comunidades autónomas, aparte de Canarias.

Podemos concluir, pues, que el Salón del Libro Africano celebrado el 2009 fue un éxito y tuvo una insospechada repercusión internacional, de tal modo que sus organizadores ya tienen convocada en su web la segunda edición, que se va a celebrar también en el Puerto de la Cruz, su sede en el Castillo de San Felipe, este mismo año. Evento que no pienso perderme, no ya tanto como portavoz del Grupo Socialista de Cultura, sino en mi condición de escritor, que también tengo algunas cosas publicadas.

Este tipo de encuentros contribuyen, sin lugar a dudas, a fomentar las relaciones con los escritores africanos, así como con sus editores, por lo que se hace necesaria la colaboración de instituciones de ambas orillas para la creación de intercambios culturales.

Si hay apoyo institucional, este salón contribuirá a que Canarias se convierta en esa verdadera plataforma de difusión de las letras y el pensamiento

actual africano, así como una oportunidad para la incursión de nuestros autores y editores en los circuitos literarios africanos. Ya el Gobierno de España, a través de Casa África y también a través de las instituciones que conforman ese consorcio de Casa África, organiza infinidad de actividades culturales y colabora en una política de acercamiento a la realidad económica y social del continente africano, además de los proyectos de cooperación internacional que se desarrollan. No hay más que mirar la agenda del consorcio Casa África y podemos comprobar cuáles son esos proyectos. También lo hace el Gobierno de Canarias a través de su Dirección General de Relaciones con África. Por tanto, si ya lo hacen, pues, pueden contribuir –cómo no– aún más, si se quiere, a que nuestra Comunidad sea un punto de encuentro, un punto de encuentro y de apoyo a la cultura africana en el ámbito de la creación literaria, apoyando el Salón Internacional del Libro Africano.

Lo que no entiendo bien, señoría, es la necesidad de traer al Pleno una iniciativa como esta, porque si miramos la web del salón, ya nos encontramos, cuando uno clica en el *banner* de patrocinadores, que los patrocinadores son el Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General del Libro y Bibliotecas y también la Dirección General de Relaciones con África; colabora el Gobierno de España, a través de Casa África, y ahí está el Ministerio de Asuntos Exteriores entre otros organismos; colabora el Cabildo de Tenerife y colaboró en esa ocasión el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

Pero digo que me parece que no era necesario, porque si ya todas estas instituciones apoyaron el evento que se celebró en el año 2009, ¿por qué no van a hacerlo en el año 2010? Pero, bien, por si acaso, por si acaso, y como lo que abunda no daña, digámosle al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España que apoyen, en este caso de manera estable, que apoyen de manera estable el Salón Internacional del Libro Africano, que este año se celebra entre el 22 y el 26 de septiembre –ya lo saben sus señorías, para que acudan–, se celebrará en su segunda edición.

Y finalizo explicando muy brevemente, porque se me agota el tiempo, diciendo que he presentado la enmienda simplemente para corregir algunos errores, como se habla del año 2009 –creo que no era esa la pretensión de la señora diputada–, sino de aquí en adelante, ni siquiera 2010 sino de manera estable, para todo el futuro, y también algunas correcciones de estilo, que me parecía que mejora el texto lo que he propuesto.

Muchísimas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuentes Curbelo.

Señora Pérez López, para fijar la posición con respecto a la enmienda.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Por supuesto que vamos a aceptar la enmienda, con algunos matices, ¿no?

Bueno, yo creo que es un punto de encuentro cultural. No será muy grande para usted; para mí es el mejor punto de encuentro cultural con África y con América que existe, o sea, todo lo que tiene más posibilidades. Siempre lo fue y creo que fue lo único que no perdimos con África, la parte de algunos encuentros culturales.

Y sí, es una aspiración, es un sueño, es una utopía, pero yo me la creo. Me creo esta idea y a veces me pregunto que cómo es posible que no se le hubiera ocurrido a nadie antes, porque creo que es una idea perfecta. Creo que es posible, que está más cerca de lo que parece conseguirlo, que no es tan difícil...

Pero entienda usted esta PNL, porque luego puede preguntarles a los representantes del SILA si es tan fácil organizarlo o si el año pasado estuvieron a punto de suspenderlo o si de alguno de todos los logotipos que han puesto está ya realmente firmado el contrato y les va a llegar el patrocinio a tiempo. Es que el mundo de la cultura es tan duro o más que el resto de los mundos hoy en día. Y, por tanto, a veces es importante que se sientan por lo menos respaldados, aunque solo sea moralmente por este Parlamento.

En cuanto a la enmienda concretamente, le diré que sí, que no tengo ningún problema. Creo que el punto 3 sobra, porque ya le dije que, incluso a lo mejor por error mío en la redacción inicial de la PNL parecía como que el Salón del Libro Africano no se dedicaba al área francófona; no es así, se dedica a todas las lenguas que se hablan en África. Y, por lo tanto, creo que el punto 3 –ya lo hemos comentado– no tiene lugar.

Y en cuanto al punto 1 y al punto 2, lo único que yo creo que, ya que estamos matizándolo, lo matizaría un poquito más y dejaría una redacción más literaria, por decirlo de alguna manera, y propondría que la parte final del párrafo primero sería algo así como: “y generará vínculos y acuerdos con África que faciliten el trabajo del sector editorial, de modo que Canarias se pueda configurar como la plataforma de difusión de la cultura africana en todo el mundo en general y en concreto ante el mercado español, europeo y latinoamericano”, si a usted le parece bien.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, señor Fuentes, para cerrar el debate interviene el Grupo Popular para fijación de posiciones. Necesitamos conocer su posición respecto, digamos, a la transaccional o a la precisión que le pedía la autora. Si puede, desde el escaño.

El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño): Desde el escaño, señor presidente.

Simplemente es para decir que efectivamente en mi enmienda repetí el punto 3 de la señora diputada, que no hay inconveniente para retirarlo, y que la redacción del punto 1, pues, también no hay inconveniente en esa última línea que se añade. Por lo tanto, de acuerdo en que ese sería el texto definitivo que se votaría.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces a la autora de la enmienda le pide que nos entregue luego...

Para fijar posiciones, el Grupo Parlamentario Popular.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

También para expresar por parte de nuestro grupo parlamentario el apoyo tanto a la iniciativa, lógicamente, como también al acuerdo que ha habido entre la proponente de la iniciativa, la señora Pérez López, y el enmendante, el señor Fuentes, en relación con los distintos puntos de esta proposición no de ley.

África es el continente tan cercano a nuestras islas, desde el punto de vista geográfico, como a veces tan alejado en el pensamiento de todos los canarios y de todos los españoles. Y, por tanto, África merece una apuesta de esta naturaleza y el libro, lo que es el libro en su término más general, es la gran apuesta. A través del libro podremos, y seguro que seremos capaces, de conocer con mayor profundidad, señora Pérez López, la cultura africana, cuáles son los deseos de los creadores africanos, cuáles son sus anhelos, pero sobre todo conocer lo gran desconocido, cuáles son las raíces y las tradiciones de toda la cultura en su mayor concepción o en el ámbito del continente en su complejidad cultural, cuáles son esas tradiciones, que seguro que van a enriquecer y a enriquecernos a nosotros también.

Y Canarias es la mejor plataforma –lo han dicho los dos intervinientes con anterioridad– para conocer y expandir todas estas cuestiones. Nuestro pensamiento, el pensamiento de todos los canarios, es un pensamiento abierto al mundo, es un pensamiento propio, como bien saben ustedes, propio del mestizaje de muchos siglos de historia, en el que hemos recibido lógicamente influencias externas de todo tipo, de toda naturaleza, pero también hemos sido capaces de exportar algunas de nuestras ideas al exterior. Convertir Canarias

en una plataforma de trabajo del sector del libro y que sea además puente entre Europa y África es un reto que, sin duda, el Gobierno de Canarias debe apoyar y debe asumir, por nuestra preparación, por nuestros conocimientos y sobre todo también por la infraestructura de carácter cultural que le podemos ofrecer al continente africano, ¿no? Podemos poner a disposición de todos los creadores africanos cuantas infraestructuras culturales tenemos en Canarias, ¿no? Casa África –que también se ha mencionado– debe ser también o debe ejecutar un papel clave en el desarrollo de este y de otros programas de apoyo al continente africano, ¿no?

Y en relación con las enmiendas –y con esto termino–, bueno, pues, lo que dije al principio: nuestro apoyo también, el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, a las enmiendas presentadas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jorge Blanco.

Vamos a votar, señorías, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el Salón Internacional del Libro Africano, SILA 2010.

Señorías, votamos la proposición no de ley que les he dicho, con las modificaciones introducidas por la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y las precisiones hechas por la señora doña Dulce Xerach Pérez López.

Vamos a votar. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad.

(*Aplausos.*)

7L/C-0932 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2009.

El señor PRESIDENTE: Me preguntaban, señorías, me preguntaba antes el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, cuáles eran las previsiones de esta tarde: una proposición de ley y la interpelación, y mañana seguiríamos a las nueve y media con las comparecencias, que son 9, pero hay 4 aplazadas, con lo cual estamos... Las preguntas, perdón, las preguntas y las comparecencias (*Rumores en la sala*).

¿Eh? Sí, el Grupo Parlamentario Socialista ha retirado otra. Sí, ahora les digo, se lo decimos para que estén tranquilos. La 932, la 932.

(*La señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupa un escaño en la sala.*)

7L/PNL-0194 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APOYO ECONÓMICO A LA ASOCIACIÓN AMIGOS CANARIOS DE LA ÓPERA.

El señor PRESIDENTE: Bien. Siguiente proposición no de ley, siguiente proposición no de ley, que es la última de esta tarde, la última proposición no de ley, y luego vemos la interpelación, del Grupo Parlamentario Popular, sobre apoyo económico a la Asociación Amigos Canarias de la Ópera.

Señor Jorge Blanco, tiene la palabra.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Esta proposición no de ley tiene como objeto apoyar el trabajo de muchos años de una asociación, como la de Amigos Canarias de la Ópera, que lleva organizando durante 43 años ininterrumpidamente la temporada de ópera Alfredo Kraus de Las Palmas de Gran Canaria, en concreto desde el año 1967.

La temporada de ópera ha alcanzado en Gran Canaria, en Canarias en su conjunto pero también en el resto del territorio español, en España, un prestigio muy importante. Prestigio que le ha llevado a ser considerado como uno de los mejores festivales y temporadas de ópera de invierno de toda Europa. Prestigio que le ha permitido exportar producciones propias a otros festivales de ópera, como, por ejemplo, el festival de Oviedo, en Murcia, en Palma de Mallorca, en Lieja, en Bélgica, en Baltimore –en Estados Unidos– y también en Montecarlo.

Es una trayectoria jalonada de dificultades a lo largo de todo este tiempo, pero desarrollada con rigor, con tesón y con notable esfuerzo, que ha merecido el reconocimiento de toda la sociedad canaria.

El Pérez Galdós, el teatro, no se concebiría sin la existencia de las 20 representaciones operísticas que llenan de aficionados y que se llenan de aficionados en la renovada sala principal del Teatro Pérez Galdós. Organizar una temporada de ópera de prestigio es costosa y la Asociación de Amigos Canarias de la Ópera tiene un presupuesto de 3 millones de euros, lo que permite contratar los elencos más apropiados para cada una de las óperas. Presupuesto que se nutre mayoritariamente por las aportaciones de sus socios, que tiene más de 2.000 socios, no solo en la isla de Gran Canaria sino también en el resto de las Islas Canarias, y también socios que provienen de la Península Ibérica. Dinero que proviene también del patrocinio de diversas entidades de carácter privado, que han apostado desde siempre, desde el inicio, por la música, y sin duda también el dinero que aportan las distintas administraciones públicas, cuyo más importante capital proviene del Gobierno de Canarias; en concreto, en el año 2010, 600.000 euros (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

Mi grupo parlamentario apuesta por entidades como ACO, o como otras parecidas, como organizadoras de eventos. No todo, señorías, tiene que empezar y terminar en la Administración pública como gestores de la cultura. Es más, creemos que es bueno que la sociedad civil se organice y promueva iniciativas de esta u otra naturaleza y, si encima funcionan correctamente, mejor que mejor. No parece que en este caso la mimetización con otros festivales sea la mejor solución para el futuro del festival de la ópera.

Mucho se ha hablado de la unificación de los festivales de ópera de Gran Canaria y de Tenerife. Mi grupo parlamentario no lo considera una buena solución, fundamentalmente porque unificar cosas de diferente dimensión lo que haría sería menoscabar la calidad de cada uno de ellos. Y varias son las razones. En primer lugar, dificultades de carácter técnico, como, por ejemplo, que las orquestas, las orquestas que tocan en cada una de las óperas son diferentes. Son además distintas, dueños distintos al Gobierno, puesto que son propietarios los cabildos insulares de cada una de ellas, y además tienen programas y estructuras diferentes. Los coros, el balé, los figurantes de cada una de ellas suelen estar formados por aficionados que ensayan fuera de la jornada de trabajo, con lo que difícilmente podrían desplazarse de una isla a otra.

Dificultades también en la escena, puesto que la caja escénica, como todos ustedes saben, es notoriamente diferente en los tres lugares donde se representa la ópera: el Auditorio de Tenerife, el teatro Leal de La Laguna o el Pérez Galdós en Las Palmas de Gran Canaria.

Y, finalmente, dificultades y condicionantes de los aspectos organizativos, que en el caso que nos ocupa derivaría, sin duda, en la creación de una estructura pública dedicada a la programación, a la gestión, a la contratación y a la producción de la temporada, que produciría precisamente el efecto contrario al pretendido. En vez de ahorrar dinero público el gasto se dispararía, sobre todo además con esa tendencia natural de lo público de aumentar de tamaño sin ninguna justificación. El sobrepeso, señorías, no es solo un problema de las personas, también lo es de la Administración pública, y en época en la que estamos de crisis económica como la de ahora hay que estar muy atentos y vigilantes para evitar estructuras innecesarias en nuestra Administración.

Y finalizo, señor presidente, diciendo que esta no es una proposición de enfrentamiento sino de reconocimiento. Es una proposición que no va contra nada ni contra nadie, y el que así lo piense se equivoca. Lo que pretende es destacar y apoyar una actividad musical de enorme importancia para Las Palmas de Gran Canaria, promovida por una asociación cultural sin ánimo de lucro que la realiza razonablemente bien. Por ello pretendemos

que el Gobierno de Canarias la ampare y la apoye en el futuro, en su actual formato, con los recursos necesarios para que la temporada de ópera de Alfredo Kraus en Las Palmas de Gran Canaria mejore año a año en su calidad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Gracias, señor Jorge Blanco.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, la diputada doña María del Mar Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Pues quiero también manifestar el apoyo de nuestro grupo, del Grupo de Coalición Canaria, a la presente iniciativa y felicitar también al grupo proponente por la iniciativa tomada en este tema.

Nosotros tampoco compartimos la necesidad de unificar ambos festivales. Creemos que no es bueno, no es bueno para ninguno de los dos festivales y para en sí la pluralidad de la oferta cultural en relación a la ópera en general en Canarias. Estamos hablando, como ya se ha dicho, de una larga tradición de una actividad musical en Gran Canaria, con una experiencia de una larga trayectoria a lo largo de ya 43 temporadas, casi medio siglo, y de un amplio respaldo ciudadano. No es casualidad que esta asociación, la de Amigos de la Ópera de Canarias, tenga ya la Medalla de Oro de Canarias, el Can de Plata del cabildo, la Medalla de Plata de la ciudad. Estamos hablando de un gran nivel de profesionalización, de reconocimiento y prestigio internacional en la organización de este festival. Festival que cuenta con una gran responsabilidad y prestigio, en el que intervienen los principales organismos culturales e institucionales de la isla, con patrocinadores privados de gran importancia.

El modelo de gestión como siempre puede ser mejorable y la propia asociación de Amigos Canarios de la Ópera está dispuesta a hablar de las mejoras necesarias, pero hay que reconocerles, y comparto el sentido de esta proposición no de ley en la tarde de hoy, que es reconocer el esfuerzo también de gestión, eficacia y productividad que está realizando esta asociación y que se puede fundamentar en argumentos. Por ejemplo, se trata de una iniciativa privada que ha ido creándose y creciendo al calor de la aceptación y apoyo social. Ya cuenta con unos 2.000 abonados, no solo de Gran Canaria, también de Tenerife, de Lanzarote, de Fuerteventura, de Madrid. Esto favorece, es un elemento de movilidad cultural entre las islas y entre las islas y Península. Sus abonados y los más de 23 patrocinadores, empresas privadas, han ido traduciendo todo esto en una mayor aportación de capital privado, y eso es bueno. No solo debe ser la iniciativa pública la que mantenga este tipo

de iniciativas. La asociación ya aporta un millón y medio de euros de fondos propios. Todo esto ha permitido que el Festival de Las Palmas tenga ya, por ejemplo, en la temporada del 2009, con 20 funciones de ópera, 5 títulos. Para comparar, por ejemplo, el festival de Tenerife, que tiene la misma aportación de apoyo económico por parte del Gobierno de Canarias, tiene menor tradición todavía, menos tiempo de existencia, y cuenta tan solo con 5 funciones.

Creo que es importante destacar el taller propio de construcción que tiene esta asociación, que ha creado empleo, que forma técnicos locales especializados en construcción y en montaje, que genera actividad productiva en torno a la cultura. Por ejemplo, dos títulos de cada temporada son producción propia de este taller y además ya ha exportado producción a numerosos otros teatros que no voy a nombrar –Ópera de Oviedo, Murcia, Ópera de Baltimore, de Montecarlo–, y esto es un valor añadido que genera en nuestra sociedad.

En estos últimos 12 años, señorías, no se ha incrementado la subvención, como les ha ocurrido a otras muchas, digamos, actividades culturales de este tipo, por parte ni del Gobierno de Canarias ni de otras instituciones, porque lógicamente cada vez hay que atender también a más demandas de incluso otras modalidades culturales y musicales, por lo cual todas las instituciones tienen que repartir sus fondos. Por eso es bueno que se fomente la iniciativa privada, para que con la pública podamos llegar a más oferta cultural. Y si el festival ha seguido creciendo, señorías, es gracias a ese esfuerzo y compromiso de la sociedad civil de Gran Canaria.

Las dificultades de la unificación ya las ha expuesto perfectamente el señor Jorge y solo concluyo diciendo que son muchas las ciudades de España y de Europa que por razones históricas tienen, y conviven, festivales de ópera y de música en sus ciudades y los siguen manteniendo porque eso da diversidad, diversidad cultural para la región, que en nuestro caso es una iniciativa importante, porque desde luego preservar la identidad y la pluralidad es bueno para Canarias. Que Canarias tenga dos festivales en vez de uno, que se haga en dos islas distintas –y ojalá fueran tres y ojalá fueran cuatro y ojalá fueran siete– es positivo. Que se haga en momentos distintos del año también es positivo, porque, entre otras cosas, también nos ayuda a atraer un turismo importante.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención, en nombre del Grupo Socialista Canario tiene la palabra su señoría, la diputada doña Maribel Monzón, María Soledad Monzón... ¿Maribel? Doña María Belén –gracias– Monzón.

La señora MONZÓN HERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Como se ha dicho, los Amigos Canarios de la Ópera han organizado y promovido el Festival de Ópera de Las Palmas de Gran Canaria anualmente, sin interrupción, desde 1967 hasta la actualidad. Por lo tanto, esta asociación cuenta con más de cuatro décadas de existencia, en las que han tenido lugar en el Teatro Pérez Galdós centenares de representaciones, tanto de ópera como de zarzuela, así como conciertos, recitales, proyecciones de vídeo, etcétera, con el afán siempre de fomentar la afición al canto y a la música en general.

Gracias a esta asociación, en sus más de 40 años de existencia, han pasado por nuestros teatros grandes compañías y las primeras figuras del canto, como Alfredo Kraus, Pavarotti, Montserrat Caballé, José Carreras, Plácido Domingo, etcétera, haciendo así que Las Palmas de Gran Canaria estuviese integrada en los circuitos operísticos mundiales y desarrollando entre la población el gusto por la música, popularizando el conocimiento de la ópera en Gran Canaria y programando, como se ha dicho, cinco óperas con tres o cuatro funciones cada una, haciendo que muchas veces el Teatro Pérez Galdós sea insuficiente.

Por otro lado, la actividad de la ACO ha facilitado también a los cantantes locales la posibilidad de desempeñar papeles secundarios o primarios junto a grandes figuras del canto. Así, también ha fomentado la participación de coros locales, como en un principio, en una primera etapa, la coral Regina Coeli de la Iglesia de San Agustín y después la Coral Lírica de Las Palmas. Y ha contado de forma regular con la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, creada por el Cabildo de Gran Canaria, que es uno de los elementos fundamentales para la realización de funciones operísticas anuales en Las Palmas de Gran Canaria.

En cuanto a los cuerpos de baile, ha pasado algo parecido. Ya se pasó de utilizar balés nacionales a la colaboración también de agrupaciones locales, dirigidas, por ejemplo, por Gelu Barbu, Lorenzo Godoy o Manuel Jiménez, entre otros.

En la escenografía –también lo ha dicho la señora María del Mar Julios–, también se ha utilizado, en algunas ocasiones –quizá las menos–, la participación de artistas locales, con la colaboración de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*.

Toda esta trayectoria de los Amigos Canarios de la Ópera ha supuesto un tremendo esfuerzo económico para una asociación privada, auspiciada por la sociedad civil, que se sustenta fundamentalmente en las cuotas de sus socios, como se ha dicho también, más de 2.000, y en la

venta en taquilla, pero que no es suficiente para el montaje de las temporadas de ópera. Por eso las aportaciones de numerosas entidades privadas y las subvenciones de los organismos oficiales, como el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Cabildo de Gran Canaria, que en las últimas décadas han sido constantes, han propiciado que se mantenga hasta el día de hoy las temporadas de ópera de Las Palmas de Gran Canaria. También contribuyen, por supuesto, a su mantenimiento el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España, con subvenciones para este fin.

En una época de crisis económica, en la que se ha rebajado la aportación a las entidades culturales en un 20% aproximadamente en subvenciones, puede existir la pretensión de unificar, como ha existido, realidades totalmente distintas, con la excusa de que la falta de medios pueda hacer peligrar la celebración de estos festivales. Sin embargo, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha mantenido su aportación en los mismos términos que en el año 2009, así como el Cabildo de Gran Canaria, que aparte de la asignación económica vía presupuesto aporta también la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria durante diez semanas al año, que se cuantifica más o menos en unos 800.000 euros, lo que hace que se mantengan los niveles de subvenciones de años anteriores.

Teniendo en cuenta que la cultura se considera como uno de los motores económicos y sociales para Canarias, la aportación que hace el Gobierno de Canarias a la Asociación Amigos Canarios de la Ópera debe seguir como hasta ahora sin la pretensión de una mayor intervención por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en la gestión y programación de las temporadas.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista dará su apoyo a la proposición no de ley presentada para mantener el actual formato de la temporada de ópera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Monzón.

Entonces, al no haber enmiendas, concluido el debate... *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación)*. *(Pausa)*.

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre apoyo económico a la Asociación Amigos Canarios de la Ópera. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 47 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

7L/I-0017 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DE UN NUEVO PARQUE NACIONAL DE ZONAS ÁRIDAS EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Interpelaciones. Del señor diputado Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre creación de un nuevo Parque Nacional de Zonas Áridas en Fuerteventura.

Señor Fuentes Curbelo, tiene la palabra.

Dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

El señor FUENTES CURBELO: Muchísimas gracias. Buenas tardes de nuevo, señorías.

En el último Pleno tuve la ocasión de preguntarle al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por este asunto, pero no hubo tiempo suficiente para que se me explicaran los propósitos del Gobierno con respecto a la creación de un nuevo parque nacional en Canarias, en este caso el de Zonas Áridas, en la isla de Fuerteventura. Por eso presentamos hoy esta interpelación.

Fuerteventura, indudablemente, quiere incorporarse a la red estatal, a la red nacional de parques nacionales. Desde hace seis años, en febrero del 2004, seis años, el Cabildo de Fuerteventura tomó un acuerdo en Pleno por unanimidad, en el sentido de que se llevaran a cabo los estudios necesarios para elevar una propuesta de parque nacional: Dunas de Corralejo –ese fue el acuerdo–, de la isla de Lobos y otros espacios naturales protegidos en Fuerteventura. Durante estos seis años, el cabildo ha llevado a cabo varios contactos con el Gobierno de España, con el Gobierno de Canarias, así como un convenio con la Universidad Complutense de Madrid para afrontar los estudios pertinentes de cara a conseguir ese objetivo de parque nacional, nuevo parque nacional, a incluir en la red de parques de toda España.

Hace dos años, en enero del año 2008, el Cabildo de Fuerteventura solicitó a la ministra, a la entonces ministra de Medio Ambiente, doña Cristina Narbona, colaboración para realizar los estudios del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, en este caso de su aspecto marítimo, de la costa de Fuerteventura. Dos meses después, como no podía ser menos, la ministra de Medio Ambiente le responde al cabildo y reconoce en una carta que en Fuerteventura hay áreas susceptibles para su posible declaración de parque nacional. Se alegraba además la señora Narbona de que la propuesta surgiera de una corporación local, en este caso de un cabildo, ya que eso refuerza la idea de que la conservación de los valores naturales no solo no es un lastre para el desarrollo local, sino más bien todo lo contrario.

Concluía la señora ministra asegurando que el Gobierno de España está dispuesto a colaborar, pero que el impulso de la iniciativa tiene que partir preferentemente y en ningún caso puede estar ausente por imperativo legal de una clara posición activa de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, aconsejaba al cabildo que antes de dar ningún paso incorporara a la Comunidad Autónoma a los trabajos, porque la iniciativa por ley le corresponde a la Comunidad Autónoma, y cuando el Gobierno se incorporara a ese proceso se podrían formalizar, brindaba al cabildo la posibilidad de que se pudiera formalizar algún tipo de acuerdo de colaboración para conseguir la declaración de parque nacional en Fuerteventura.

A estas alturas, señor consejero, ya se ha desvirtuado por lo pronto el acuerdo plenario del Cabildo de Fuerteventura, de tal modo que, en septiembre del 2009, con motivo de la visita de su Majestad la Reina Sofía al Centro de Visitantes de la isla de Lobos y a la playa del Cofete, donde participó en una suelta de tortuga boba o *Caretta caretta*, el cabildo ya hablaba de otra cosa: Parque Nacional de Zonas Áridas y Costa Atlántica de la Macaronesia, Parque Nacional de Zonas Áridas y Costa Atlántica de la Macaronesia, manifestando la supuesta voluntad del cabildo de incluir todo el corredor costero de barlovento y sus aguas circundantes. Eso son declaraciones acotadas de las que yo he tomado buena nota. Es decir, señorías, para que se hagan una idea, aparte de los espacios protegidos por la Ley de Espacios Naturales de Canarias, las Dunas de Corralejo, la isla de Lobos, la ZEPA de Lajares, Esquinzo, costa del Jarubio, todo el macizo de Betancuria, según el cabildo, el parque nacional incluiría toda la franja costera de barlovento, desde El Cotillo hasta la punta de Jandía y sus aguas circundantes.

En octubre del 2009, cinco años y medio después de que el cabildo empezara a dar algún paso en esta dirección, por fin, interviene el Gobierno de Canarias, otorgando una subvención de 300.000 euros al Cabildo de Fuerteventura como apoyo a los estudios que supuestamente se están realizando sobre el parque nacional de Fuerteventura.

Hasta el momento, señor consejero, en Fuerteventura nadie, excepto unos cuantos privilegiados, conoce cómo se van a gastar esos 300.000 euros ni los detalles ni el alcance real de esta iniciativa, ni siquiera si el Gobierno de Canarias está de acuerdo con la nueva denominación, “Parque Nacional de Zonas Áridas y Costa Atlántica de la Macaronesia”, y con la idea de incluir en ese parque nacional todo el corredor terrestre y costero de la costa de barlovento y las aguas circundantes. Parece que incluso olvidando la idea inicial de incluir las Dunas de Corralejo y la isla de Lobos, que ya son parques naturales, declarados por la Ley de Espacios Naturales de Canarias.

Por eso, señor consejero, hemos presentado esta interpelación, para que nos aclare cuáles son los propósitos del Gobierno sobre este asunto.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fuentes Curbelo.

Señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, señor Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señoría, como ya tuve ocasión de aclararle en contestación a una pregunta –que ya usted ha dicho también– en el pasado Pleno, me interpela usted sobre un proyecto que aún está en estado embrionario, que promueve y desarrolla el Cabildo Insular de Fuerteventura, y que, en síntesis, es propósito del Gobierno, como ya le comenté, adoptar la máxima colaboración con la institución insular, sobre todo en cuanto al apoyo técnico y económico en esta primera fase, para determinar su delimitación y elaborar el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, cuyo valor y protección justifiquen la declaración del Parque Nacional de Zonas Áridas en Fuerteventura; y en una segunda fase tal cooperación deberá implicar la tramitación relativa a la aprobación inicial y posterior remisión a este Parlamento de la iniciativa, que, en caso de merecer su aprobación, se remitiría al Estado para su declaración por medio de ley de las Cortes Generales.

En definitiva, señorías, todavía queda mucho camino por recorrer, en el que la intervención del Gobierno solo puede ser de apoyo y cooperación con la institución insular, que el 27 de febrero, como usted bien dijo, del 2004 adoptó la iniciativa, como recordará, por unanimidad, a través del Pleno de la corporación.

Intentaré entonces hacer un análisis del recorrido necesario. Como sus señorías saben, la *Ley estatal 5/2007, de 3 de abril, de Red de Parques Nacionales*, establece el régimen básico de la referida red, cuyos objetivos se declararán de interés general del Estado y determinan que la delimitación de nuevos parques nacionales, basada en la apreciación de ese interés general, deberá acordarse por ley de las Cortes Generales.

Pero para llegar a ello, como se ha dicho, el procedimiento ha de comenzar formalmente por la aprobación de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, en el que, como mínimo, se encuentre incluido el espacio a declarar y su área de protección y cuyo contenido ha de ajustarse a lo previsto en el artículo 19 de la *Ley estatal 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad*. En este momento por el cabildo se están realizando los estudios ambientales y de valoración de los recursos naturales, previos a la formulación del PORN, a raíz de los cuales se podrá determinar su ámbito y el contenido adecuado para sustentar la propuesta de delimitación y declaración del Parque Nacional de Zonas Áridas de Fuerteventura.

En la tramitación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, deberá garantizarse la consulta

e información pública para la correspondiente participación de ciudadanos, instituciones y los actos, y la debida estructura de las distintas fases de aprobación, desde el inicial, que corresponde al cabildo, hasta la definitiva, que corresponde al Gobierno de Canarias.

Concluida la aprobación definitiva del PORN –el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales–, el cabildo podrá remitir al Gobierno la delimitación que propone, basada en dicho plan de ordenación y en los estudios complementarios, garantizando al menos la concreción en relación a lo siguiente: primero, a los objetivos conservacionistas de la red, que debe cumplir el parque; a los límites geográficos, será en ese momento cuando se delimiten; al análisis científico y técnico del cumplimiento de los requisitos establecidos para los parques nacionales; el diagnóstico ecológico del estado de conservación de los sistemas naturales incluidos en la propuesta; el análisis socioeconómico de los municipios afectados y de su contexto comarcal o regional; la evaluación de los efectos de la declaración sobre los usos existentes; los estudios ambientales y socioeconómicos que permitan estimar las consecuencias de la declaración, incluyendo un análisis sobre el grado de aceptación de la propuesta por la población implicada, así como las estimaciones sobre su repercusión en el presupuesto de las administraciones públicas afectadas; la delimitación del área de influencia socioeconómica y, por último, la identificación de las medidas de protección preventiva.

Recepcionada toda esta información, se formulará la aprobación provisional y se someterá a información pública, por un periodo no inferior a tres meses, incorporándose al expediente las alegaciones y las respuestas a las mismas.

Y una vez finalizado dicho trámite, es cuando el Gobierno lo someterá al acuerdo de este Parlamento, que, de ser favorable, será trasladado al ministerio competente en materia de medio ambiente para la continuidad de su tramitación, que incluirá el informe del Consejo de la Red de Parques Nacionales y de los demás ministerios afectados, tras lo cual el Gobierno del Estado deberá remitirlo a las Cortes Generales en forma de proyecto de ley, para así esa propuesta convertirla en ley y declarar definitivamente, si procede, el parque nacional.

Como habrán podido comprobar, los trámites de participación ciudadana y las instituciones vienen doblemente garantizados: en primer lugar, en la tramitación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales por el cabildo insular; y en segundo lugar, una vez concluida la propuesta del cabildo, tras la aprobación por el Gobierno, mediante un periodo de información pública por un mínimo, como se ha dicho, de tres meses, antes de la remisión a este Parlamento. Es decir, es un proceso de máximas garantías de información y participación que, de forma directa, da oportunidad

a los ciudadanos e instituciones a participar y de modo indirecto, a través de la aprobación de la máxima representación de los ciudadanos, como se dará en este Parlamento y en las Cortes Generales.

Por tanto, señorías, como hemos dicho en este momento, no podemos adelantar ni la extensión ni los límites ni las restricciones de uso del territorio afectado, más allá de aventurar las que la ley determina para el área que sea finalmente declarada, esto es, las previstas en el artículo 13 de la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales, concretada en las siguientes prohibiciones: la pesca deportiva y recreativa y la caza deportiva y comercial, así como la tala con fines comerciales; los aprovechamientos hidroeléctricos y mineros; vías de comunicación, redes energéticas y otras infraestructuras; las explotaciones de recursos naturales o agrarios distintas de las anteriores; el sobrevuelo a menos de 3.000 metros de altura y, por supuesto, no podrá ser susceptible de urbanización ni de edificación. No obstante, esta misma ley establece que estas prohibiciones podrán restrictivamente excepcionarse si las actividades contribuyen a los objetivos del parque.

Señorías, en cuanto a la oportunidad de la declaración pretendida por el cabido, el Gobierno, con los límites adecuados y ponderando y compensando los derechos que puedan verse afectados, la comparte por cuanto el alcance de los valores que encierran las áreas de estudio, propias de ecosistemas áridos, no representados en la red nacional, puede justificar plenamente la declaración de parque nacional, cubriendo así la representación de los sistemas naturales de España relativos a zonas desérticas costeras, cuya representación está prevista en la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales. Esta declaración, que reconocería también el especial valor de la costa de barlovento de la isla, como representativa de la costa atlántica macaronésica, pondría en valor no solo la zona declarada como parque nacional sino toda la isla de Fuerteventura y de Canarias, pues sumaría un quinto parque nacional canario a nuestro archipiélago, que, pese a sus limitaciones territoriales, cuenta con gran riqueza en biodiversidad y paisaje.

Con este nuevo parque se completaría nuestra red, representativa de los sistemas ligados a procesos volcánicos y su vegetación asociada, los ligados a la laurisilva, así como el de Fuerteventura, quedarían también así incluidas las zonas áridas.

Pero no solo este Gobierno lo cree. Como usted bien ha dicho, la ministra de Medio Ambiente, en marzo de 2008, ya manifestó que en la isla de Fuerteventura se encuentran algunos enclaves que en el análisis realizado por el Ministerio de Medio Ambiente de áreas susceptibles para su posible declaración como parques nacionales resultarían adecuadas para tal calificación, tanto por su valor intrínseco como por los que su aportación supondría para completar la red de parques nacionales...

Consta también en el interés actual del actual ministerio realizar esta propuesta desde que desde la Comunidad Autónoma se remita al Estado la misma.

Esa convicción de nuestro Gobierno, además de la cooperación que se viene llevando a cabo con los estudios y elaboración de los planes a los cabildos y ayuntamientos, ha motivado, como usted bien ha dicho, el apoyo económico y técnico que se ha venido presentando para este proyecto, destinando el pasado ejercicio, en efecto, 300.000 euros para analizar el análisis socioeconómico de la isla de Fuerteventura y la percepción social de los actuales espacios naturales y su futura ampliación, encargado a la Universidad de La Laguna, al departamento de Antropología; el inventario edafológico y bioclimático y determinación del espacio estratégico de zonas áridas, encargado también a la Universidad de La Laguna; el estudio de las poblaciones de aves, especialmente esteparias y aves acuáticas de la costa de barlovento, encomendado a la Estación Biológica del parque de Doñana; el análisis comparado del marco legal y directrices gestoras de espacios naturales de la isla, reserva de la biosfera, LIC y figuras de ordenación, que lo está realizando Europarques España. Y así una serie, un conjunto de estudios que completarían lo necesario para tomar la decisión y la realización, en definitiva, de este PORN, como paso previo para la toma de decisión de la delimitación, en su caso, de este parque nacional.

Muchas gracias, señorías, y gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Fuentes Curbelo, su segundo turno, tiene la palabra.

El señor FUENTES CURBELO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

He escuchado con atención las palabras del señor consejero. He visto, en fin, que se ha esforzado en explicarnos cuál es el procedimiento que seguirá para concluir en un proyecto de ley, porque los parques nacionales se declaran por ley en las Cortes Generales, en el Congreso, pero a las incógnitas que nos asisten al Grupo Socialista yo creo que todavía no ha dado mucha respuesta. Yo espero que en la segunda intervención nos aclare esta cuestión, porque a nosotros, al fin y al cabo, señor consejero, señorías, lo que nos interesa es que los ciudadanos tengan pleno conocimiento y se hagan partícipes de algo que es intrínsecamente bueno para el desarrollo de la isla, pero también tiene que obedecer a una lógica.

Hay que tener en cuenta que las diferencias que se están planteando aquí, por lo que se oye, por lo que se sabe, por lo que se supone y por lo que se filtra, no por los documentos de que se disponga, las diferencias, digo, con otros parques nacionales... Los parques nacionales son pequeños, están bien

definidos geográfica y ecológicamente y sobre todo no tienen población. El que se pretende en Fuerteventura por parte del cabildo y el Gobierno contempla una gran extensión, sería el más grande en principio de toda España, con ecosistemas antropizados y múltiples poblaciones, pequeñas pero poblaciones, y actividades humanas diversas en su ámbito o cerca de su ámbito, en el colchón de lo que sería de protección de ese parque nacional.

Fuerteventura entera, señorías, es una zona árida y, si no se definen bien los límites del parque nacional, ningún visitante, ninguna persona que quiera saber exactamente dónde está, nunca sabrá si está dentro o fuera del parque nacional. La ley además exige continuidad geográfica.

Hay que tener en cuenta además que la normativa española es tremendamente restrictiva de los usos de cualquier actividad humana dentro del ámbito de esos parques. Hay actividades expresamente prohibidas, como las que ya el señor consejero ha nombrado, como es la caza, la pesca deportiva, la tala de árboles, yo añado el ganado suelto de costa, que es actividad tradicional en Fuerteventura, además de las explotaciones tradicionales, los aprovechamientos mineros, los aprovechamientos energéticos, las líneas energéticas también. Están en principio considerados usos prohibidos.

Queremos saber si Coalición Canaria piensa que Fuerteventura no debe desarrollar en el futuro ningún proyecto que pudiera estar contemplado dentro de la estrategia de desarrollo sostenible diseñada por el Gobierno de España y apoyada por la Unión Europea, en toda esa franja terrestre de la isla que va desde El Cotillo hasta la punta de Jandía y sus aguas circundantes, porque cuando vayamos a plantear algún proyecto, si ya está declarado parque nacional, tal vez sea tarde, señor consejero.

En cualquier caso, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista considera que, dada la complejidad de un asunto como este, el Cabildo de Fuerteventura no puede tramitar un parque nacional desde el hermetismo ni encargar estudios ni propuestas de ordenación de los recursos naturales sin debatir de qué límites se está hablando –creemos que eso es fundamental– y qué ordenación se pretende para el futuro espacio protegido, con las organizaciones políticas de la isla, las instituciones y los colectivos que puedan verse directamente afectados.

Ese hermetismo y ese secretismo es el que está llevando, el que está dando lugar a toda clase de especulaciones sobre algo que es bueno y que tendría que conocer todo el mundo. La gente –le dije el otro día, señor consejero– no ama lo que no conoce. Para evitar la inquietud de los ciudadanos es necesario conocer la intención del Gobierno de Canarias con respecto al parque nacional de Fuerteventura. Es necesario sacar el proyecto del escondite, de las sombras y sobre todo decirle la verdad a la gente, informarla de que un parque nacional bien definido

no es un lastre para el desarrollo local, sino todo lo contrario. No vale en este caso la estrategia populista y transgresora de la ley, que ya hemos escuchado en otras ocasiones, como por ejemplo declarar actividad tradicional –entre comillas– a los que quieren acampar dentro de las playas en dominio público marítimo-terrestre o declarar poblados de interés etnográfico lo que simplemente son casas de bloques, que se han levantado después de que se aprobó la Ley de Costas. No vale decirle a la gente, en este caso, que las actividades expresamente prohibidas por la Ley de Parques Nacionales... *(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Fuentes, igual que hacemos con todos, tiene usted un minuto para cerrar la intervención. Muy bien.

El señor FUENTES CURBELO: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Espere un momentito, que hay que programar esto. Tiene usted la palabra.

El señor FUENTES CURBELO: ...*(Sin micrófono.)* Sí, ahora.

Decía que no vale tampoco en este caso esa estrategia populista y transgresora de la legalidad de decirle a la gente que con la cuestión de los parques nacionales, con esas restricciones y esas actividades prohibidas, pues, esto lo arreglamos ahora nosotros porque el asunto ya lo gestionan las comunidades autónomas. Tampoco vale eso.

Señor consejero, esos 300.000 euros que irán a financiar el proyecto de Fuerteventura, creo que todos tenemos que saber exactamente qué es lo que se va a hacer, qué se va a encargar, a quién, cuál es el procedimiento administrativo y sobre todo saber un calendario claro para disponer de un avance inicial del proceso de aprobación definitivo.

Para concluir, señor consejero, un poco en broma, un poco en serio: en este empeño, aunque a ustedes lo que se les da bien es descatalogar las especies protegidas, tal como se ha puesto de manifiesto hoy, solo les falta a los majoreros que nos consideren una especie en extinción y al final a quienes tenga que incluir en el Catálogo de especies protegidas es a las personas que tenemos la suerte de vivir en una isla como Fuerteventura.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señor Fuentes Curbelo.

Señor consejero, señor Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo creo que nos pasa siempre, es decir, usted, cuando quiere discutir una cuestión de alguna política que esté llevando a cabo el Cabildo de

Fuerteventura o cualquier otra institución de la isla, la deriva usted aquí a este foro y sabe usted que yo tengo grandes dificultades para poderle dar respuesta a algo que no está en manos del Gobierno en estos momentos todavía.

Le he comentado que, en efecto, esto está todavía en estudios preliminares por parte del cabildo y, por tanto, la propuesta del cabildo todavía ni siquiera se ha trasladado al Gobierno, y que el Gobierno solamente, efectivamente, ha colaborado, porque la propuesta, en principio, de crear un Parque Nacional de Zonas Áridas en Fuerteventura nos parece que hay que estudiarla concienzudamente y, en línea con lo que ya manifestó la ministra Narbona en su momento, pues, parece que podría ser muy importante, muy interesante para la isla de Fuerteventura y para Canarias. Y, por tanto, por eso hemos colaborado con el cabildo para hacer todos los estudios que nos permitan hacer la delimitación adecuada, que no tiene por qué ser la total estudiada inicialmente, sino la que, al final de que se haga el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales –el PORN–, pues, se aconseje, esa delimitación. Por tanto, hablar ahora todavía de que va a ser desde el norte hasta el sur, toda la costa de barlovento, se tendrá que estudiar toda esa parte para tomar la decisión. Sabe usted que hay una parte importante, que es un campo de tiro, que es un asunto que habrá que remover ese obstáculo. Esperamos contar, por supuesto, con el apoyo del Grupo Socialista, que tiene influencias obviamente en las Cortes Generales, para que efectivamente se cambie ese campo de tiro por una figura de conservación mucho más interesante para la isla que el campo de tiro.

Entonces le decía que, efectivamente, lo que ha hecho el Gobierno, el Gobierno no se puede pronunciar sobre esa extensión todavía porque no cuenta con los estudios, no cuenta con la propuesta de la corporación insular y, consecuentemente, lo hará en el momento en que, efectivamente, esa situación se dé. Y, como le he comentado, el Gobierno es partidario de tener una representación importante de ese espacio natural y le he dicho y le reitero ahora que, de forma ponderada, prudente y desde luego técnicamente solvente, pues, se determine el espacio que deba ser delimitado convenientemente, porque, efectivamente, esto produce restricciones importantes, y habrá que ponderarse el interés general que supone este parque con los derechos, posibles derechos, que se pudiesen, pues, restringir como consecuencia de este parque.

En relación con lo del oscurantismo. Están todavía en fase de elaboración los estudios. No se puede hacer un estudio en una asamblea, hay que hacerlo primero y luego llevarlo a la asamblea. Por tanto, cuando se terminen los estudios, existen dos periodos importantes en los que los ciudadanos

pueden participar: uno, en la elaboración del PORN, que como todo plan, pues, lleva unos procesos de información pública importantes; y luego, aparte de eso, luego el Gobierno –como ya le he comentado– durante los tres meses mínimos que tiene para hacer la información pública, antes de remitirlo a este Parlamento, que, como ustedes saben, también luego en el Parlamento seguro que saldrá algo que obedezca al interés de los ciudadanos.

¿Y cuál es el alcance de los estudios? Se lo empecé a contar, como me faltaba tiempo, pues, lo resumí, pero la realidad es que nosotros hemos subvencionado al cabildo para que realice los siguientes estudios: el análisis socioeconómico de la isla de Fuerteventura y la percepción social de los actuales espacios naturales y su futura ampliación, que se le ha encargado, como le he comentado, a la Universidad de La Laguna, al Departamento de Antropología; el inventario edafológico y bioclimático y la determinación de los espacios estratégicos de las zonas áridas, encargado también a la Universidad de La Laguna; el estudio de las poblaciones de aves, especialmente esteparias y aves acuáticas de la costa de barlovento, encomendado a la Estación Biológica del parque de Doñana; el análisis comparado del marco legal y directrices gestoras de espacios naturales de la isla, los lugares de interés comunitario, la reserva de la biosfera y futuras figuras de ordenación, que lo está realizando Europarques España; la cartografía analítica del paisaje de la isla de Fuerteventura, que también se le ha encargado a la universidad; los estudios de las unidades botánicas, elaborados por la Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna, al profesor Wildpret, y, por último, el análisis de todos los estudios y documentación existentes sobre los espacios naturales de la isla para la elaboración de un borrador de propuesta de ordenación de los recursos naturales del futuro parque.

Es decir, que, una vez que tengamos todo esto, podremos entre todos decidir cuáles son los límites, cuál es el alcance y diseñar un parque nacional en Fuerteventura, que compatibilice el desarrollo, necesario desarrollo de las infraestructuras de la isla, en definitiva, desarrollo sostenible. Esa es la idea que tiene el Gobierno, señoría.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Concluida la sesión de esta tarde, les recuerdo que mañana a las nueve y media y comenzamos por las preguntas al Gobierno.

Buenas tardes, señorías. Pasen buenas noches y hasta mañana.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y diez minutos.)



